DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, miércoles 13 de marzo de 1996 - Nº 24.498

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 153/996.- Autorízase a PEDRO BARRIOS a operar servicio de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga en todo el territorio nacional de la República y de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile.
(468)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95/995 de fecha 27 de julio de 1995.

Resultando: que por la precitada Resolución se autorizó al señor Pedro Barrios a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional con aviones de pequeño porte con un peso máximo para el despegue no superior a 6 (seis) toneladas en la modalidad de taxi aéreo y con base de operaciones el Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y en el Aeródromo Angel S. Adami indistintamente.

Considerando: I) lo preceptuado por los Decretos 39/977 de fecha 25 de enero de 1977 y 269/978 de 16 de mayo de 1978.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95/995 de fecha 27 de julio de 1995.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - LUIS A. MOSCA - LUCIO CACERES.

Resolución Nº 95/995

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 27 de julio de 1995

Visto: La solicitud del señor PEDRO BARRIOS para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional en la modalidad de taxi aéreo.

Resultando: Que es de interés de nuestro país la captación de mercado por parte de empresas nacionales, por lo que es conveniente acceder a lo solicitado.

Considerando: I) Que conferida vista a PLUNA según lo preceptuado por el artículo 35 del Decreto 722/91 del 30 de diciembre de 1991 expresó que no haría uso de la opción que dicha norma le confiere.

II) Al no existir inconvenientes legales y dado que la empresa ha expresado la necesidad de poseer la autorización en lo inmediato en razón de la formalización de contratos en un corto plazo corresponde dictar resolución al amparo de lo previsto por el artículo 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941.

Atento: A lo previsto por el artículo 2º del Decreto 1124/41, Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977 y 269/78 del 16 de mayo de 1978 y a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión de 10 de agosto de 1993 y a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º.- Autorízase en los términos del artículo 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941, al señor PEDRO BARRIOS con domicilio en Bolivia esq. Arco Iris (Shangrilá, Canelones) a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional con aviones de pequeño porte con un peso máximo para el despegue no superior a 6 toneladas en la modalidad de taxi aéreo y con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" y en el Aeródromo Angel S. Adami indistintamente.

2º.- El área a operar comprende todo el territorio de la República y el de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile.

3º.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los noventa (90) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de revocación automática de la autorización, y operará con la aeronave matrícula CX-AZX o con las que fueran autorizadas en el futuro por la Dirección General de Aviación Civil.

4º.- Dentro de la primera mitad a que refiere el numeral anterior o antes del comienzo de las operaciones, si ello fuera para fecha anterior, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil: a) La obtención de la matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves a utilizar y las licencias de su personal y c) La contraprestación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico.

5º.- Esta autorización es precaria y revocable en cualquier momento sin que la adopción de tal medida genere derecho a indemnización alguna, y no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

6º.- Las tarifas para la prestación del servicio guardarán relación con las aprobadas para servicios de taxi aéreo aún cuando estén incluidas en precios por prestaciones mayores.

7º.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto Nº 39/77 de 25 de enero de 1977; b) transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

8º.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269/78, normas concordantes y con los requerimientos que de acuerdo con dicha normativa exija la autoridad aeronáutica.

9º.- Notifíquese, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial, Registro Nacional de Aeronaves, División Técnica y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos. El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) JORGE M. R. MENDEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
2

Resolución 180/996. Declárase la caducidad de la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera Montevideo-Chuy y viceversa, otorgada a la empresa CITA S.A.
(495)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de febrero de 1996

Visto: estos antecedentes relativos a la promoción de la caducidad de la concesión de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros de la línea nacional de larga distancia, Montevideo-Chuy y viceversa, por Rutas 8, 13, 15 y 19, cuya titular es la empresa CITA S.A.

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 1980 se otorgó a la citada empresa la concesión de explotación de los servicios de la referida línea.

II) Que según surge de obrados la empresa CITA S.A. arrastra desde hace varios años una situación irregular en la prestacion de los servicios de la línea mencionada, la cual no ha variado a pesar del tiempo transcurrido.

III) Que oportunamente la empresa referida presentó una declaración, obrante de fs. 24 a 26 del Exp. 90/2355-7, de donde surge el detalle de las empresas que le arrendaban ómnibus, a saber: Expreso Chago Ltda. y Turismar S.R.L.

IV) Que si bien con fecha 8 de noviembre de 1994 CITA S.A. solicitó nuevo plazo de regularización por seis meses, posteriormente continuó la situación de vehículos arrendados en la línea de referencia, lo cual surge plenamente probado de las planillas que lucen de fs. 76 a 79, elaboradas por la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Transporte a partir de los Formularios 12 R correspondientes a los años 1994 y 1995.

Considerando: I) Que la Asesoría Jurídica de la citada Dirección Nacional dictaminó con fecha 17 de octubre de 1991 en Expediente 91/119-7 agregado como antecedente, que la actividad de la empresa CITA S.A. era más de intermediación que de operador directo de los servicios que está obligada a prestar, por lo cual se consideraba que debía cesar la actuación de la misma en la citada línea.

II) Que no obstante el tiempo transcurrido hasta la fecha la situación permanece incambiada, y no sólo no se ha regularizado sino que se ha comprobado que la empresa continúa operando conforme lo definiera la Asesoría juridica en informe indicado ut supra, cumpliéndose los servicios de la referida línea en su totalidad con ómnibus contratados a la empresa Expreso Chago.

III) Que a juicio de la Dirección General de Transporte por Carretera la situación objeto de estas actuaciones implica un incumplimiento continuado del art. 5.5 del Reglamento aprobado por Decreto 228/991 de fecha 25 de abril de 1991, según el cual las empresas deberán ser propietarias de los ómnibus necesarios para realizar los servicios en períodos de demanda media.

IV) Que se dio vista de estos obrados a la empresa de referencia, sin que la misma fuera evacuada hasta la fecha.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como a lo dispuesto en el reglamento aprobado por Decreto

228/991 de 25 de abril de 1991, en el Decreto 327/986 de 27 de junio de 1986 y en la Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 5 de abril de 1990.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad de la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera de la línea nacional de larga distancia, Montevideo-Chuy y viceversa, por Ruta 8, 13, 15 y 19, otorgada a la empresa "Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S.A. (CITA S.A.) por Resolución del Poder Ejecutivo del 30 de julio de 1980.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

—o—

3

Resolución 181/996.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a proceder al llamado a Licitación Pública, para la concesión de uso de los depósitos Nº 1 y Nº 2 del Puerto de Montevideo. (496)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montervideo, 28 de febrero de 1996

Visto: estas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Puertos solicitando autorización para proceder al llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión de explotación de los Depósitos Nº 1 y Nº 2 del Puerto de Montevideo.

Resultando: I) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de su Directorio Nº 1627/2940 de fecha 28.12.95 acordó elevar estos obrados al Poder Ejecutivo a efectos de recabar la autorización preceptiva para proceder al llamado referido, acompañando el Pliego de Condiciones respectivo.

II) Que la División Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifestó que la presente gestión propende al mejor uso y rentabilidad de los bienes portuarios existentes y al desarrollo de la prestación de servicios logísticos en el marco del estatuto de Puerto Libre, no formulando observaciones en cuanto al procedimiento; así como la necesidad de ajustar el texto del Pliego de Condiciones.

Considerando: que el otorgamiento del permiso de referencia tiende al objetivo de transformar al Puerto en un importante centro de distribución de cargas.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el Artículo 11 literal B) de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Artículos 44, 45 y 46 del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración Nacional de Puertos a proceder al llamado a Licitación Pública para la concesión de uso de los depósitos Nº 1 y Nº 2 del Puerto de Montevideo, de acuerdo al Pliego de Condiciones presentado dejando sin efecto el inciso final del Artículo 1º y el inciso final del Artículo 13º.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

—o—

4

Resolución 184/996.- Apruébase la inhabilitación de la empresa PALEL LTDA., para prestar servicios portuarios dispuesta por la Administración Nacional de Puertos. (499)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de febrero de 1996

Visto: La gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, en relación con la inhabilitación definitiva de la empresa "Palel Ltda." para prestar servicios portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 a 22 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14 a 21 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por Resolución Nº 18/2941 de fecha 9 de enero de 1996, inhabilita -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la empresa Palel Ltda. y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual informa la situación de la empresa y sus reiterados incumplimientos de los requisitos previstos en el Capítulo III y Artículos 15 y 21 del Decreto 413/992 de 1 de setiembre de 1992;

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente y señala las condiciones en las que corresponde devolver la garantía constituida.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992, Artículos 15, 18 y 22 del Decreto 412/92 y Artículos 15 y 16 del Decreto 413/92 de 1 setiembre de 1992.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación definitiva de la empresa PALEL LTDA. para prestar servicios portuarios, dispuesta por la Administración Nacional de Puertos, correspondiendo proceder a la anotación respectiva en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, y a devolver la garantía constituida por la empresa en las condiciones establecidas por el Artículo 16 del Decreto 413/92 de 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución 159/996. Modifícase el "VISTO" y el numeral 1º de la resolución de fecha 21 de junio de 1995, que donde dice: "RUFO HNOS. S.A." debe decir: "RUFO HNOS. S.R.L." (474)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 1995 por la que se otorgó Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja

a Rufo Hnos. S.A. en la 2ª Sección judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando: la denominacion de la sociedad es RUFO HNOS. S.R.L.

Considerando: necesario proceder a su rectificación;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Modifícase el "VISTO" y el numeral "1º" de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 1995 en donde dice "Rufo Hnos. S.A.", debe decir "RUFO HNOS. S.R.L.".

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

6

Resolución 160/996. Otórgase a FRANCISCO E. SARUBBI GUAZZO, título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito azul, afectando padrón 7558 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado
(475)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por FRANCISCO E. SARUBBI GUAZZO tendiente a que se otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito azul en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería;

II) no corresponde aplicar el Decreto 435/994 por tratarse de la adecuación de un Registro de la industria Extractiva otorgado el 6 de abril de 1979 a nombre del titular;

Considerando: I) que se solicitó servidumbre minera por As. 131/84;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada, por el plazo de trece años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 100 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Otórgase a FRANCISCO E. SARUBBI GUAZZO el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito azul por el plazo de trece años, afectando el padrón Nº 7558 de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado abarcando un área de 1 Há. 4557 m.c.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

3º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

7

Resolución 161/996. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA URUGUAY DE CEMENTO PORTLAND S.A., sobre yacimiento de caliza afectando padrones de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones
(476)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. sobre un yacimiento de caliza en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: I) que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ª. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA DE CEMENTO PORTLAND S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de setiembre de 1983, por el plazo de dos años, sobre un yacimiento de caliza en un área de 31 Hás. 4878 m.c., afectando padrones Nos.5898, 5899 y 19568 de la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2ª. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

8

Resolución 162/996. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración a ANDRE AUGUSTO JACHETTI BERTE, sobre yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, afectando padrones 1552 y 1557 de la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(477)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANDRE AUGUSTO JACHETTI BERTE sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANDRE AUGUSTO JACHETTI BERTE según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 2 de setiembre de 1993, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas en un área de 65 Hás., afectando parcialmente los padrones Nos. 1552 y 1557 de la 3ª. Sección Judicial del departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

9

Resolución 163/996. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a JOSE ANTONIO COPPOLA, sobre yacimiento de arena, padrón 37437 de la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(478)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JOSE ANTONIO COPPOLA sobre un yacimiento de arena en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JOSE ANTONIO COPPOLA según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 2 de julio de 1993, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de arena, en un área de 14 Hás. 5503 m.c. afectando el padrón Nº 37437 de la 19ª. Sección Judicial del departamento de Canelones.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

10

Resolución 164/996. Otórgase a GUSTAVO RIANI GARCIA, título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando padrón 2086 de la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(479)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por GUSTAVO RIANI GARCIA tendiente a que se le otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que no se solicitó servidumbre minera por haber acreditado el gestionante la calidad de propietario del predio de superficie;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por los arts. 100 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a GUSTAVO RIANI GARCIA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 2086 de la 3ª. Sección Judicial del departamento de Artigas, en un área de 75 Hás. 6901 m.c.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

3º.- El concesionario deberá obtener, con carácter previo, la autorización ambiental prevista por la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

11

Resolución 165/996. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DIEGO SERRA ANDRE, en busca de mármol y granito afectando padrones ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Soriano.
(480)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DIEGO SERRA ANDRE en busca

de mármol y granito, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Soriano;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DIEGO SERRA ANDRE según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 24 de febrero de 1994, por el plazo de doce meses, en busca de mármol y granito, en un área de 1273 Hás. 8490 m.c., afectando totalmente los padrones Nos. 8004, 9774, 9775, 9776 y 9777 de la 6ª. Sección Judicial del departamento de Soriano.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

12

Resolución 166/996. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración a JESUS NAZARENO CONTI, sobre yacimiento de ágatas y amatistas afectando padrón 1651 de la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(481)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JESUS NAZARENO CONTI sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JESUS NAZARENO CONTI según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 23 de marzo de 1992, por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 14 Hás. 3804 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 1651 de la 3ª. Sección Judicial del departamento de Artigas.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

13

Resolución 173/996. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por PILI S.A.
(482*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economia y Finanzas

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de la firma PILI S.A., dedicada a la industrialización de productos lácteos, en particular producción de quesos, tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene por objetivo mejorar el aprovechamiento de la materia prima y aumentar la productividad de la mano de obra con el objeto de reducir costos de fabricación;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por PILI S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma PILI S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.-. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por PILI S.A., que tiene como finalidad la industrialización de productos lácteos, en particular producción de quesos.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa PILI S.A. de todo recargo incluso el mínimo derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) Dosificador prensado, moldes y línea saladero.
- Dos (2) Tanques térmicos y dos (2) tinas de queso.

3º.- Otórgase a la firma PILI S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 236.908 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/10/94 y el 30/09/96.

En virtud del artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.548 el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa PILI S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/97.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa PILI S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

---o---

14

Resolución 174/996. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.
(489*R)

Ministerio de Industria Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de la firma FRIGORIFICO URUGUAYO S.A., dedicada a la producción de frío tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene por objetivo la readecuación total de la planta de producción de frío;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma FRIGORIFICO URUGUAYO S. A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO URUGUAYO S.A., que tiene como finalidad proceder a la readecuación total de la planta de producción de frío.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. de todo recargo incluso el mínimo derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

— Planta frigorífica llave en mano compuesta por:
— Mil doscientos (1.200) racks desmontables.
— Materiales par instalación eléctrica.
— Dos (2) condensadores evaporativos y accesorios.
— Un (1) recibidor y accesorios.
— Dos (2) separadores y accesorios.
— Seis (6) seis bombas para amoníaco.
— Cuatro (4) bombas para agua.
— Una (1) bomba para agua.
— Ciento veintiocho (128) evaporadoras.
— Un (1) sistema central de humidificación.
— Dieciséis (16) sensores.
— Siete (7) tableros de comando y protección de motores.
— Conjunto de válvulas, codos y cañerías con aislamiento térmico.
— Dos (2) compresores de tornillo.
— Un (1) generador de hielo en escamas.
— Cinco (5) deshumidificadores.
— Un (1) tablero de comando y protección de motores.
— Conjunto de cañerías y codos.
— Trescientos (300) m2 de chapas de poliestireno.
— Novecientos cincuenta (950) m2 paneles de poliestireno.
— Treinta y dos (32) puertas frigoríficas.
— Treinta y dos (32) cortinas de aire p/puertas frigoríficas.
— Quinientos sesenta y seis (566) luminarias con lámparas.
— Conjunto de materiales, cables y disyuntores.

3º.- Otórgase a la firma FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 610.200 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/01/95 y el 31/12/96.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548 el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/12/97.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

---o---

15

Resolución 175/996. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. (490*R)

Ministerio de Industria, Energia y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de febrero de 1996

Visto: la solicitud de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A., dedicada, entre otras, al procesamiento de tabaco verde, tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene por objetivo mejorar y actualizar el equipamiento e instalaciones de la usina de procesamiento de tabaco verde que la empresa posee;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Minsiterio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A., que tiene como finalidad mejorar y actualizar el equipamiento e instalaciones de la usina de procesamiento de tabaco verde.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. de todo recargo incluso el mínimo derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Equipo desvenado compuesto por:
- Un (1) aductor feeder de 48"
- Un (1) divisor de flujo de doble rodillo
- Cuatro (4) desgarrador de 48"
- Un (1) conjunto clasificador
- Un (1) transporte neumático a 2ª posición
- Un (1) transporte neumático a 3ª posición
- Un (1) vibrador venas
- Un (1) transporte neumático venas c/bandera
- Tres (3) zaranda vibrante clasificación menudo
- Un (1) sistema aspiración polvo
- Tres (3) tablero eléctrico de comando
- Un (1) sistema corrector de factor potencia.

Todo este equipamiento se acompaña de accesorios y repuestos.

Elementos eléctricos de 3ra. a 5ta. posición compuesto por:
- Un (1) módulo de tablero eléctrico de comando
- Un (1) conjunto de interruptores de protección
- Dos (2) accionamiento para desgarrador 42"

Todo este equipamiento se acompaña de accesorios y repuestos.

Cabezal mesa de corte puntas compuesto por:
- Una (1) estructura general
- Dos (2) cintas de 3.000 mm de largo para cabezas y puntas
- Un (1) conjunto de cuchillas-contracuchillas para corte puntas
- Un (1) conjunto de corte de atados de manillas
- Un (1) conjunto de cadenas fijadoras de hojas manillas
- Un (1) conjunto de protecciones
- Un (1) conjunto para alineación cabezas

Todo este equipamiento se acompaña de accesorios y repuestos.

Dosificación tabacos compuesto por:
- Una (1) banda pesadora puntas
- Una (1) banda pesadora cabezas
- Una (1) banda pesadora hojas sueltas
- Un (1) tablero eléctrico de control
- Un (1) registrador de 4 canales con VDU
- Un (1) conjunto de repuestos.

Todo este equipamiento se acompaña de accesorios y repuestos.

Limpieza y clasificación venas secas compuesto por:
- Una (1) torre de separación
- Dos (2) zarandas vibrantes clasificación venas
- Dos (2) cintas 18" ancho, 1.500 mm entre centros
- Un (1) ciclón con válvula rotativa
- Un (1) ventilador centrífugo.

Todo este equipamiento se acompaña de accesorios y repuestos.

Analizador humedad, nicotina y azúcar compuesto por:
- Un (1) analizador N.I.R. Micro-Quad con un sensor
- Un (1) sensor adicional
- Cuatro (4) conector interno
- Dos (2) DPM
- Dos (2) tarjetas alarma/relay
- Dos (2) bobinas 50 m cable DPM
- Dos (2) bobinas 50 ft cable conexionado adicional

- Cincuenta (50) rollos para impresora
- Un (1) registrador Chessel de dos plumas
- Dos (2) soportes sensor
- Un (1) conjunto repuestos mecánicos
- Un (1) conjunto tarjetas-circuitos repuesto
- Un (1) conjunto repuestos mecánicos extendido
- Un (1) conjunto tarjetas-circuitos repuesto extendido

Todo este equipamiento se acompaña de repuestos y accesorios
Báscula para camiones compuesta por:

- Un (1) equipo electrónico
- Diez (10) celdas de carga Digital DIML 3000
- Una (1) caja de unión para unir celdas de carga
- Un (1) indicador digital
- Un (1) kit de protección contra sobretensiones

Todo este equipamiento se acompaña de accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.111.700 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/07/95 y el 30/06/98, de la siguiente manera: U$S 1.420.900 entre el 1/07/95 y el 30/06/97 y U$S 920.900 entre el 1/07/96 y el 30/06/98.

En virtud del artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.548 el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/99.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos porecedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
16

Resolución. Prohíbese el acceso de vehículos de cualquier especie en la faja de costas (playas). (447)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de febrero de 1996

Visto: lo dispuesto en el artículo 452 de la ley 16.736, del 5 de enero de 1996.

Resultando: I) que la mencionada norma declara comprendidas en la protección de la faja de defensa de costas a que refiere el artículo 153 del decreto-ley Nº 14.859, del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la ley Nº 15.903, del 10 de noviembre de 1987, las acciones de particulares que mediante la utilización de vehículos de cualquier naturaleza impliquen la invasión de zonas de playa o anteplaya respecto de las cuales la normativa respectiva disponga la prohibición del tránsito vehicular no autorizado;

II) que asimismo se establece que los propietarios de los vehículos infractores, con la solidaridad del conductor respectivo, serán sancionados con 25 UR (Unidad Reajustable veinticinco), recaudadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, monto que se incrementará en un 50% (cincuenta por ciento) en caso de reincidencia, todo ello sin perjuicio de la facultad de procederse al secuestro del vehículo involucrado, cuya liberación se verificará solamente cuando el propietario responsable acredite el pago de la multa impuesta y el reembolso de los gastos de traslado del vehículo y su depósito;

Considerando: I) que la norma legal precitada cometió el contralor de lo dispuesto a la Prefectura Nacional Naval en coordinación con esta Secretaría de Estado;

II) que por ende, corresponde adoptar las medidas pertinentes para evitar deterioros al ecosistema costero que se ve afectado seriamente, mediante la prohibición del acceso de vehículos de cualquier especie en la faja de defensa de costas aludida en el Resultando I de la presente norma, la cual implica incorporar, dentro de la norma aludida por el artículo 452 de la ley 16.736, de 5 de enero de 1996, in fine, una disposición prohibitiva del tránsito vehicular, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (artículo 153 del decreto - ley Nº 14.859, del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la ley Nº 15.903, del 10 de noviembre de 1987), sin perjuicio de las ya dictadas por los Gobiernos Departamentales y la Prefectura Nacional Naval en sus repectivas jurisdicciones;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada;

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

DISPONE:

1º.- Prohíbese el acceso de vehículos de cualquier especie en la faja de defensa de costas a que refiere el artículo 153 del decreto-ley Nº 14.859, del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la ley Nº 15.903, del 10 de noviembre de 1987.

2º.- La prohibición a que refiere el numeral anterior se establece sin perjuicio de las autorizaciones conferidas a los particulares por los Gobiernos Departamentales u otros organismos públicos en el marco de su especí-

fica competencia. No obstante, los organismos precitados o los particulares, en su caso, deberán recabar, a los fines de acceder a la faja de defensa de costas, la autorización prevista en el art. 153 del decreto-ley 14.859 del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el art. 193 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987, ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y sin perjuicio de las potestades previstas en el artículo 458 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

3º.- Otórgase a los Gobiernos Departamentales, organismos públicos y particulares, un plazo de treinta días corridos a partir de la fecha de vigencia de esta resolución para presentar la solicitud referida precedentemente ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, vencido el cual serán aplicables las sanciones previstas por el artículo 452 de la ley 16.736; artículo 4º de la ley 16.466 del 19 de enero de 1994; artículo 6º de la ley 16.112 del 30 de mayo de 1990; artículo 453 de la ley 16.170, del 28 de diciembre de 1990 y artículo 194 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

4º.- Notifíquese a la Prefectura Nacional Naval, Ministerio del Interior e Intendencias Municipales de los Departamentos comprendidos en el artículo 452 de la ley 16.736, del 5 de enero de 1996.

5º.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la publicación en dos diarios de circulación nacional.

6º.- Comuníquese, Publíquese y archívese. JUAN ANTONIO CHIRUCHI.

---o---

17

Resolución. Establécese como única vía de acceso al Cabo Polonio el camino denominado como de Vialidad, Km. 264 de la ruta Nacional Nº 10.
(448)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 6 de febrero de 1996

Visto: la necesidad de complementar las medidas de uso y manejo de áreas de protección y reserva ecológica, en particular, el decreto 266, del 2 de junio de 1966, que declaró de interés nacional la preservación de la región del Cabo Polonio;

Resultando: I) que el artículo 458 de la ley 16.170, del 28 de diciembre de 1990 encomendó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conjuntamente con la comisión creada en ese mismo artículo, el estudio y definición precisa de las áreas de protección y reserva ecológica, así como la reglamentación de su uso y manejo;

II) que oportunamente, esta Secretaría de Estado definió las acciones a ser tomadas para asegurar que dicha área pueda ser efectivamente protegida y mantenida;

III) que, en consecuencia, corresponde complementar las medidas referidas tendientes a la recuperación y desarrollo del Cabo Polonio y su área circundante, tal como se establece en la norma legal precitada;

Considerando: I) que actualmente existen varias sendas trazadas para el ingreso al Cabo, hecho que hace indispensable la necesidad de compatibilizar las normas precitadas con la reciente ley 16.736, de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 452 declara comprendidas en la protección de la faja de defensa de costas a que refiere el artículo 193 de la ley 15.903, del 10 de noviembre de 1987, las acciones de particulares que mediante la utilización de vehículos de cualquier naturaleza impliquen la invasión de zonas de playa respecto de las cuales la normativa respectiva disponga la prohibición del tránsito vehicular no autorizado.

II) que asimismo, la precitada norma legal establece que los propietarios de los vehículos infractores con la solidaridad del conductor respectivo, serán sancionados con 25 UR (unidades reajustables veinticinco), recaudadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, incrementándose dicho monto en un 50% (cincuenta por ciento) por cada reincidencia;

III) que, en consecuencia, habrá de establecerse como único camino de acceso el llamado Camino de Vialidad, Km. 264 de la ruta Nacional Nº 10, hasta la zona de playa ubicada hacia el suroeste de la zona conocida como "La Cañada", con tránsito por la playa Sur hasta el Cabo, sin que esta autorización signifique sentar un precedente para situaciones similares o análogas a la presente y sin perjuicio de la autorización a que refiere el artículo 153 del decreto-ley Nº 14.859, del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo193 de la ley 15.903, del 10 de noviembre de 1987;

VI) que si bien dicha opción cuenta con un trayecto que se debe realizar por la playa, es hasta la fecha, el más utilizado, cuenta con cartelería aclaratoria y no aumentaría significativamente el área afectada por el tránsito vehicular, en tanto el ingreso desde el antiguo camino a Valizas hacia la zona rocosa del Cabo, sin tránsito por la playa es menos frecuentado por el referido tránsito, carece de cartelería y ejercería mayor presión con el consiguiente aumento de la degradación del sistema de dunas, pasando además por un área fuertemente forestada, lo que aumentaría el riesgo de incendio, razones que no hacen aconsejable el tránsito por dicho camino;

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en las normas jurídicas precitadas;

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

DISPONE:

1º.- Establécese como única vía de acceso al Cabo Polonio el camino denominado como de Vialidad, Km. 264 de la ruta Nacional Nº 10, hasta la zona de playa ubicada hacia el suroeste de la zona conocida como "la Cañada", con tránsito por la playa Sur hasta el Cabo.

2º.- Prohíbese el acceso al Cabo mencionado por cualquier otra vía que no sea la expresamente autorizada en el numeral anterior.

3º.- La medida dispuesta en virtud de la presente resolución tiene carácter provisorio y en consecuencia, la ruta precitada puede ser objeto de modificaciones en cuanto a su trazado, como consecuencia de los estudios que se realicen por el Ministerio sobre el tema.

4º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral primero, los Gobiernos Departamentales, organismos públicos y particulares deberán recabar ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la correspondiente autorización de acceso a la faja de defensa de costas al Cabo Polonio, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la presente resolución, so pena de la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 452 de la ley 16.736; artículo 4º de la ley 16.466, del 19 de enero de 1994; artículo 6º de la ley 16.112 del 30 de mayo de 1990; artículo 453 de la ley 16.170, del 28 de diciembre de 1990 y artículo 194 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

5º.- Esta resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

6º.- Comuníquese, publíquese y archívese. JUAN ANTONIO CHIRUCHI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

18

Instituto Nacional de Estadística.- Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de febrero de 1996.
(518)

CUADRO No. 1 960301

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	FEBRERO 1996	ENERO 1996	MENSUAL	ACUMULADA AÑO	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA AÑO
TOTAL GENERAL	17505.76	17245.41	1.50	3.55	33,59	1.50	[illegible]
ALIMENTOS Y BEBIDAS	15099,28	14929.93	1.13	3.16	26.11	[illegible]	[illegible]
PAN Y CEREALES	15563.39	15074.92	3.24	5,99	47,12		
CARNE AVES Y PESCADO	16139.00	16040.61	0,61	1,22	22,79		
ACEITE Y GRASAS	10207,25	10027,33	1.79	4.01	26.18		
LECHE QUESO Y HUEVOS	13550.97	13462.31	0,66	4,59	27,78		
FRUTAS Y VERDURAS	13236,28	13177,41	0.45	2.69	10.67		
FRUTAS	9643.36	10230.35	-5,74	-8,59	-16,48		
VERDURAS	15944.38	15398.09	3.54	8.80	29,91		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	9693.46	9525 62	1,76	3,33	29,00		
… FUERA DEL HOGAR	22488.46	22446.21	0.19	2.68	21.58		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	12542.54	12471.25	0.57	1,66	23,27		
CAFE TE Y YERBA	10870 57	10831.58	0.36	1,18	21,89		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	15742.22	15609.10	0.85	2,31	25,14		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	17923,74	17509,03	2.37	4.66	34.53		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	11025.79	10838.42	1.73	4,14	37.69		
VESTIMENTA Y CALZADO	15678,37	15836.75	-1,00	-1,48	28,52	-0.06	-0.10
VESTIMENTA DE HOMBRE	14539.98	14398.40	0,98	3,41	41,67		
VESTIMENTA DE MUJER	12647,10	13396,08	-5.59	-10,06	10.60		
VESTIMENTA DE NIÑOS	11754.95	11659.75	0,82	1,17	37,09		
CALZADO DE HOMBRE	16153,91	16060,52	0.58	0.99	32.99		
CALZADO DE MUJER	16254.88	16855.40	-3,56	-3,26	31,10		
CALZADO DE NIÑOS	21309,18	20609,88	3.39	-0.17	38.26		
REPARACION DE CALZADOS	42816,56	43807.70	-2,26	-2,26	24,86		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	15016,58	14751,71	1.80	2.26	21.79		
VIVIENDA	19358.79	18804,90	2.95	6.79	38.80	0,56	1.28
ALQUILER E IMPUESTOS	33379,04	32098,93	3.99	9.75	42.57		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	20866.71	20556.78	1,51	3,70	33.45		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	11164,50	10812,86	3.25	4.53	35.38		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	17634.88	17651.27	-0,09	2,92	35,00		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	15059.17	14815.44	1.65	5.01	33,51	0,09	0.27
MUEBLES	19228,07	19437,05	-1,08	1,05	19,93		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	8666,70	8560,98	1.23	2,91	33.48		
ELECTRODOMESTICOS	6415.13	6349.21	1,04	3,44	27,05		
SERVICIO DOMESTICO	31857,15	31023,14	2.69	8.34	41.42		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	13897.02	13667.66	1,68	3,84	32.30		

CUADRO No. 1 (Continuacion) 960301

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	FEBRERO 1996	ENERO 1996	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	26722.33	26151.55	2.18	4,22	42,67	0.31	0.59
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	17510.19	17128,88	2,23	4,08	39,76		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	13779,10	13681,43	0,71	1.33	21.30		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	29062,97	28436,33	2,20	4,29	43,48		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	14382.26	14161.76	1.56	2,35	39,71	0.13	0.20
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	13226.56	12791,80	3,40	4,77	31,63		
SERVICIO DE TRANSPORTE	15025,26	14988,89	0.24	0.65	46.41		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	48333.39	48333,39	-.-	-.-	45,00		
ESPARCIMIENTO.EQUIPOS RECREAT.CULT.	19649.18	19428.49	1,14	2,72	38,79	0.04	0,10
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	8273.83	8172,74	1,24	3.27	19,44		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	24225,97	23836,74	1.63	3.31	45.04		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	21164,34	21222,88	-0,28	0,88	32,18		
ENSENANZA	34177.71	34149.40	0,08	-0,73	42,65	0.00	-0.02
MATRICULA Y OTROS GASTOS	47672,70	47588,59	0,18	-0.89	46,41		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	10590,06	10659,28	-0.65	0.53	18.66		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	19573,32	19454,30	0,61	2,36	33,55	0,04	0,14
CUIDADO PERSONALES	36095,90	35824,19	0.76	4.15	35.87		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	16255,71	15936,84	2,00	3,66	35,51		
TABACO Y CIGARRILLOS	14092,98	14094.14	-0,01	-.-	24,96		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	32205,48	32205,48	-.-	3,12	43,97		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

AÑOS Y MESES	INDICE GENEAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100,00	100,00	100.00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1398,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2795,67	2765,38	3169,18	2490,37	2895,94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	6696,61	10121,48	5915,45	8306,44	13123,39	8118,34
1994	10504,23	9417,43	10421,72	10905,46	9477,77	15219,31	9268,92	12145,82	20206,06	11551,80
1995	14941,82	13329,44	14062,73	15854,56	12849,79	21932,27	11972,09	16683,57	30441,75	16596,35
1996										
ENERO--------	17245,41	14929,93	15836,75	18804.90	14815,44	26151,55	14161,76	19428,49	34149.40	19454,30
FEBRERO-----	17503,76	15099,28	15678,37	19358,79	15059,17	26722,33	14382,26	19649,18	34177,71	19573,32
MARZO--------										
ABRIL--------										
MAYO---------										
JUNIO--------										
JULIO--------										
AGOSTO------										
SETIEMBRE---										
OCTUBRE-----										
NOVIEMBRE---										
DICIEMBRE---										
PROMEDIO----										

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987
ENERO-------	17245,41	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38
FEBRERO-----	17503.76	13102,85	9083,20	6097.66	3842.00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36
MARZO-------		13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17
ABRIL-------		14052.74	9669.39	6577.06	4261.54	2377.64	1123.54	565.48	317,48	201.15
MAYO--------		14364,63	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33
JUNIO-------		14800,65	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49
JULIO-------		15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28
AGOSTO------		15688.48	10868,35	7673,94	4993.80	2989,99	1450,04	692,37	382,47	235,93
SETIEMBRE---		15987,53	11239,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84
OCTUBRE-----		16229,35	11633,11	8130,89	5394.02	3302,72	1770.21	779,24	426,89	253,46
NOVIEMBRE---		16545,75	12090,95	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64
DICIEMBRE---		16902.94	12480,45	8660.27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41
PROMEDIO----		14941,82	10504,23	7257,20	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,34	222,54

CUADRO No. 4 960301

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1996 $	ENERO 1996 $
ARROZ	Kilo	6.93	6.73
HARINA DE TRIGO	Kilo	3.97	3.92
RAVIOLES	100 unidades	26.04	26.01
FACTURA COMUN CON GRASA	Kilo	31.58	31.18
PAN FRANCES	Kilo	4.96	4.53
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	14.27	14.09
POLPA DE CUADRIL	Kilo	25.36	25.21
POLPA DE NALGA	Kilo	25.24	24.91
COSTILLAS	Kilo	23.06	22.64
PALETA	Kilo	17.24	17.30
ASADO	Kilo	18.00	18.43
CHORIZOS	Kilo	41.16	40.35
CHULETA DE PRIMERA	Kilo	66.23	67.48
POLLOS	Kilo	17.66	17.58
BIFES DE PESCADO	Kilo	21.82	21.23
MANTECA	Paquete 100 Grs.	4.96	4.90
ACEITE DE GIRASOL	Litro	12.44	12.27
LECHE	Litro	3.40	3.40
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	39.18	38.06
HUEVOS	1/2 Docena	4.05	4.03
BANANA	Kilo	6.75	7.31
MANZANAS	Kilo	6.33	7.16
NARANJA	Kilo	5.32	5.30
ZANAHORIA	Kilo	5.96	6.13
CEBOLLA	Kilo	4.95	4.46
LECHUGA	Unidad	3.29	3.41
TOMATE	Kilo	6.55	6.07
PAPAS	Kilo	4.12	4.01
AZUCAR	Kilo	6.09	5.97
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	21.57	21.52
YERBA MATE	Kilo	20.22	19.90
REFRESCOS	Litro	11.97	11.69
CERVEZA	Litro	11.63	11.40
VINO	Litro	7.74	7.58
CAMISA INDISTINTO	Unidad	237.33	235.30
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	339.52	335.66
TRAJE INDISTINTO	Unidad	1.294.37	1.294.37
ZAPATO MOCASIN	Par	378.75	377.92
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	130.67	127.90
GENERO POLYESTER	Metro	33.35	32.86
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	203.00	194.00
TELEFONO	Cuota y 210 adicionales	154.56	154.56
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	180.00	180.00
SUPERGAS	13 Kilos	68.50	67.60
AGUA	12 metros cubicos	59.00	59.00
PINTURA	4 Litros	55.20	54.54
COCINA C/ HORNO	Unidad	3.232.63	3.142.88
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	354.02	346.51
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	19.46	19.06
DIARIOS	Promedio	11.51	11.51
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.219.17	1.219.17
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	62.63	62.00
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	10.96	10.96

AVISOS PUBLICADOS

24.498

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

AURELIANO AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha A 460/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15001 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAMON JUAN MOREIRA PEREZ, (Ficha 460/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14325 Mar 01- v Mar 14

LEVRATTO MARTEGANI, ROMUALDO JUAN AGUSTIN, (Ficha 451/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14516 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFONZO o ALFONSO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/383/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13125 Feb 29- v Mar 13

MANUEL NETTO APARICIO, (Ficha 511/95/S).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14503 Mar 04- v Mar 15

PEDRO DEL CARMEN BARTOLOME NAPOLEON BUSCIO CABALLERO, (Ficha S/516/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14547 Mar 05- v Mar 18

LUIS ALBERTO COMBA RODRIGUEZ, (Ficha S 509/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14621 Mar 05- v Mar 18

ROMULO NORBERTO ó ROMULO NOLBERTO CURBELO ó CURBELO FERREÑO, (Ficha S/474/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14677 Mar 05- v Mar 18

ESTHER KAYEL COTELO, (Ficha S-274/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14729 Mar 06- v Mar 19

VICTOR EMILIO PLATAS ANGERIZ, (Ficha S-517/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14805 Mar 06- v Mar 19

FRITZ CHODZIESNER, (Ficha S/11/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14868 Mar 07- v Mar 20

ROBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S-507/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15173 Mar 11- v Mar 22

JOSE PEDRO PUIG RICCI, (Ficha S-506/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 22

HENRI ARISTIDES FALCHI PANIZZA, (Ficha S/482/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15275 Mar 11- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO MONTES LOPEZ y LIA SARA LOPEZ IRAZUSTA, (Ficha B/540/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14296 Mar 01- v Mar 14

EFRAIN HILARIO OLAZA PIANO, (Ficha S/553/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14602 Mar 07- v Mar 20

MARIA VIRGINIA CERIZOLA BALBI, (Ficha 563/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15087 Mar 08- v Mar 21

CARLOS JULIO VARELA AMARELLI o AMARELLE, (Ficha 18/96/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15091 Mar 08- v Mar 21

SANDALIO EDUARDO VEGA RIOS, (Ficha S/455/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 22

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO COLOMBO TEDESCO, (Ficha 520/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13993 Mar 01- v Mar 14

JOSE JUAN PARRA FERNANDEZ, (Ficha 474/95).

TARIFAS
Res. 1.300/995

Avisos Judiciales centímetro	$ 14,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 32,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 189,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	$ 22,00
Edicto de matrimonio	$ 96,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral	$ 988,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.	
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero	$ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral	$ 1.115,00
Reparto al Interior, anual	$ 3.345,00
Exterior por Correo, cuatrimestral	$ 2.438,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 13,00
Atrasados	$ 18,00
De más de 15 días	$ 20,00
De más de un año	$ 41,00
Fotocopias la página	$ 8,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14359 Mar 01- v Mar 14

LUZBEL ROVERANO FERRARO, (Ficha 514/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14622 Mar 05- v Mar 18

JUANA LIVIA ROSILLO CASELLA o CARELLA, (Ficha 449/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14709 Mar 05- v Mar 18

NORBERTO PAULINI SPINELLI, (Ficha 10/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14831 Mar 06- v Mar 19

JULIO ORRADRE ASTIBIA, (Ficha 510/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15363 Mar 12- v Mar 25

MARGARITA INES LANDO CARNEVALE, (Ficha 29/96).
Montevideo, 1 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15408 Mar 12- v Mar 25

NOLDI RUBEN FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha 519/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15466 Mar 12- v Mar 25

CUARTO TURNO

ALFREDO ARNANDO LüHERS CASTAING, (Ficha 453/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 13329 Mar 11- v Mar 22

RAUL PEDRO BEGINO BOGGIANO y MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS, (Ficha A/337/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14723 Mar 06- v Mar 19

LUCIANA COCOREL VALDEZ, (Ficha 408/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15093 Mar 08- v Mar 21

GERMAN DAVID VIDAL VAZQUEZ, (Ficha A.398/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 22

AMALIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha 8/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15368 Mar 12- v Mar 25

PEGERTO VAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/464/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15467 Mar 12- v Mar 25

ANTONIO CAVALLO AULETA y ANGELA o ANGIOLA FILARDI AMBROSI, (Ficha 450/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15483 Mar 12- v Mar 25

EDUARDO ROSINGER KOHN, (Ficha 6/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15485 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

CONCEPCION MARIA NAVATTA BRACCO, (Ficha 520/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14152 Feb 29- v Mar 13

AMADO EUGENIO JARA BAPTISTA y OLGA RAMONA FLEITAS BAPTISTA, (Ficha 548/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14154 Feb 29- v Mar 13

ZULEMA BERMUDEZ AMICO, (Ficha 546/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14314 Mar 01- v Mar 14

DECIO ERASO COLA, (Ficha 25/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14324 Mar 01- v Mar 14

ENRIQUE SARAVIA BICA, (Ficha 386/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14528 Mar 05- v Mar 18

ISABEL PAIVA ALVAREZ de CORREA, (Ficha F 8/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14532 Mar 05- v Mar 18

MARIA SILVIA LOYARTE BILLAR, (Ficha 492/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14634 Mar 05- v Mar 18

COLOMBO FRACUELLI o FRANCUELLI o FRAQUELLI, MARIA EUFEMIA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14737 Mar 06- v Mar 19

FRANCISCO DIANESSI BONILLA, (Ficha 21/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14806 Mar 06- v Mar 19

DIEGO DOS SANTOS VAZQUEZ, (Ficha 4/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14830 Mar 06- v Mar 19

CARMEN NADAL CHILOTTI o QUILOTTE y EUGENIO EDUARDO IHAROUR LAURNAGARAY, (Ficha 2/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14910 Mar 07- v Mar 20

FAUSTINA MARIA PIA SECCO GARCIA, (Ficha 493/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15051 Mar 08- v Mar 21

CARMEN ELISA LOCATELLI REZENDE, (Ficha 530/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15092 Mar 08- v Mar 21

PERRACCINI FERRACANO MARIO ALBERTO, (Ficha 487/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15121 Mar 11- v Mar 22

ELVIRA RODRIGUEZ de BRUM, (Ficha 13/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15172 Mar 11- v Mar 22

OBERLANDER GOLDMAN, INGEBORG, (Ficha 449/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15200 Mar 11- v Mar 22

ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ CRISTALINA, (Ficha 32/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15362 Mar 12- v Mar 25

MOISES SALVADOR RIOS, (Ficha 574/94).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50506 Feb 29- v Mar 13

SEXTO TURNO

IRMA ESTHER SUAREZ BARATTE, (Ficha 463/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12883 Mar 06- v Mar 19

ALBERTO MARIO BARRABINO ARIJON, (Ficha 518/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14204 Feb 29- v Mar 13

BLANCA NIEVE, DELUCHI GUSSONI, (Ficha 484/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14294 Mar 01- v Mar 14

ANA NEMEC MOZETIC DE CAVIGLIA, (Ficha 496/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14449 Mar 04- v Mar 15

ANGEL PEREZ CASTRO, (Ficha 506/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14706 Mar 05- v Mar 18

JOAQUIN CARDOZO FLEITA, (Ficha 418/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14795 Mar 06- v Mar 19

HECTOR LORENZO MATURRO REVELLO, (Ficha 440/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15069 Mar 08- v Mar 21

OLGA CAROLINA DA ROSA CABRERA, (Ficha 22/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15088 Mar 08- v Mar 21

MARIA ISIDORA GUTIERREZ MORALES, (Ficha 451/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 22

FIDEL JUAN JOSE ALAYON ORAMAS, (Ficha 498/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15370 Mar 12- v Mar 25

MARIA BELGICA PAREDES, (Ficha 605/94).
Se hace saber que por auto 1949/95 de fecha 3/10/95 en los autos Ficha 227/95 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50531 Mar 01- v Mar 14

SEPTIMO TURNO

BALSEIRO BALSA, JOSEFA, (Ficha 435/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14260 Mar 01- v Mar 14

GREGORIA AMELIA DE LEON PEREZ, (Ficha 289/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14274 Mar 01- v Mar 14

FELIX ENRIQUE ALSOGARAY RODRIGUEZ, (Ficha 289/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14327 Mar 01- v Mar 14

BIANCHI ESPINDOLA, MARIA DOLORES, (Ficha 287/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14391 Mar 04- v Mar 15

MARIA IRENE GONZALEZ DE MIGUEL, (Ficha 432/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14539 Mar 05- v Mar 18

RAUL LUIS BARLOCCO LUQUE, (Ficha 421/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14548 Mar 05- v Mar 18

d'OLIVEIRA COLOMBO LAURA ANA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14736 Mar 11- v Mar 22

CELIA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha 172/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14800 Mar 06- v Mar 19

OCTAVO TURNO

JOSE CARLOS o JORGE CARLOS ROMEGIALLI RODRIGUEZ, (Ficha S 387/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14413 Mar 04- v Mar 15

FEDERICO MANUEL PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14633 Mar 05- v Mar 18

OCILIA u OXILIA BENICIA RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha S/441/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14721 Mar 06- v Mar 19

DONATO BARRIOS PEREIRA, (Ficha 500/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14726 Mar 06- v Mar 19

LUIS MARCHEWKA, (Ficha S-24/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14869 Mar 07- v Mar 20

RICARDO DALLA RIZZA BOLOGNA, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14912 Mar 07- v Mar 20

ASUNCION RODRIGUEZ PEDREIRA, (Ficha S-474/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15094 Mar 08- v Mar 21

EBERTO OMAR HERNANDEZ VOLPI, (Ficha S-433/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15175 Mar 11- v Mar 22

ORLANDO ENRIQUE PARODI PANIGHINI, (Ficha S-3/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15217 Mar 11- v Mar 22

MARIA LUISA FERTITTA CARELLI, (Ficha S-6/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15465 Mar 12- v Mar 25

NOVENO TURNO

LAJA o LOLA SZARFMAN GOLDMAN o SZARFMAN o SCHARFMAN o CHARFMAN o SZARPMAN, (Ficha S/471/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14531 Mar 05- v Mar 18

ARMANDO VALLVERDU SALVADOR y DIONISIA GONZALEZ SALGADO DE VALLVERDU, (Ficha 481/95/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14628 Mar 12- v Mar 25

ARTURO DIONISIO ISASMENDI ARAMENDI y AMELIA LUCINDA ODIZZIO REVILLA, (Ficha 7/96/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14681 Mar 05- v Mar 18

BLANCA JOSEFA RICO SANTISTEBAN, (Ficha S/469/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14702 Mar 05- v Mar 18

SELIKA ZOA BAILLO GRANERO, (Ficha 491/95/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15068 Mar 08- v Mar 21

ANDRES RICARDO NIEVES FRADE, (Ficha 9/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15109 Mar 08- v Mar 21

CARLOS MARIA PORLEY NUÑEZ, (Ficha S/443/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15129 Mar 11- v Mar 22

MARIA JULIETA BERRUTTI NEVES, (Ficha S/457/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15171 Mar 11- v Mar 22

HILDA ISABEL EDILIA ESPINOSA, (Ficha 2/96/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15219 Mar 11- v Mar 22

PETRONA AMALIA MANCEBO, (Ficha 5/96/S).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15464 Mar 12- v Mar 25

OROSMAN GERPE GONZALEZ, (Ficha S/482/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15488 Mar 12- v Mar 25

DECIMO TURNO

PEDRO WALTER PEREZ GUTIERREZ, (Ficha 528/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14216 Feb 29- v Mar 13

ELINA MUSACCHIO BERTONI, (Ficha F/437/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14387 Mar 04- v Mar 15

ANELLA o ANELA o MARIA RAMBALDO o RAMBALDI o RAMBALDE AGRESTA de DELLI SANTI, (Ficha 523/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14388 Mar 04- v Mar 15

VICTOR MONTENEGRO, (Ficha 490/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14407 Mar 04- v Mar 15

PEDRO TOROSIAN BENLIAN, (Ficha 510/95).

Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14409 Mar 04- v Mar 15

HERMENEGILDO CARLOS ARAUJO NICOLINI, (Ficha F 448/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14529 Mar 05- v Mar 18

JUAN JOSE CANAPARRO FIRPO, (Ficha 527/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14617 Mar 05- v Mar 18

ANGELICA ROMERO, (Ficha 486/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14887 Mar 07- v Mar 20

DE CUNTO TALENTO, HECTOR RAUL, (Ficha 302/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14962 Mar 08- v Mar 21

JULIO FRANCISCO VIGIL MANTARAS y ELIDA ZAPATTINI GIAMBRONI, (Ficha 5/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15049 Mar 08- v Mar 21

COSTANZO MARASCO, CARMELO o CARMINE, (Ficha F/297/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15050 Mar 08- v Mar 21

URBANA DELA GIOVANA PLATA, (Ficha 492/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15176 Mar 11- v Mar 22

ROSA MARIA VITA D'ELIA, (Ficha 468/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 22

INZAURRALDE VARELA ALICIA, (Ficha F/396/95).
Montevideo, 1ro. de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15218 Mar 11- v Mar 22

ELBIO FRANCISCO BRANDA AMADO, (Ficha 507/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15371 Mar 12- v Mar 25

JORGE MARIA ARTOLA TOSAR, (Ficha 535/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15436 Mar 12- v Mar 25

ELBIO LENTINO ANGELONI, (Ficha 479/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15458 Mar 12- v Mar 25

ANTONIO SILVERA y RAUL CONO SILVERA RIESTRA, (Ficha 388/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15459 Mar 12- v Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

BATALLA de CABRERA RAMONA, (Ficha A 228/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14477 Mar 04- v Mar 15

MYRIAN DEL HUERTO MUJICA ARTOLA de GONZALEZ y JORGE HECTOR GONZALEZ DELLACASA, (Ficha 244/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14505 Mar 06- v Mar 19

ALBERTO LUIS ARTURO CHIODI POLANCO, (Ficha 514/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14799 Mar 06- v Mar 19

MIGUEL ANGEL VILLAGRAN MAZZA, (Ficha 344/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14870 Mar 07- v Mar 20

PREGO ARTIGAS, JULIO ATAHUALPA y RODRIGUEZ GIACOSA, CATALINA ESTHER, (Ficha 399/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14871 Mar 07- v Mar 20

DOLORES ALBEDRO PASEYRO, (Ficha A/491/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14961 Mar 08- v Mar 21

MARIA LAPETINA DE GIACOLO o GIACOBO, (Ficha 466/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 22

VIZCAINO CABRERA, AURORA y BURGUEÑO VIZCAINO o VISCANO, AURORA, (Ficha 458/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15278 Mar 11- v Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

HILDA BARONE MANFREDI, (Ficha 265/95).
Montevideo, 17 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14395 Mar 04- v Mar 15

MARIA del CARMEN COZZANI FERNANDEZ, (Ficha A 389/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14541 Mar 05- v Mar 18

MARIO GUERRERO SEVERA, (Ficha 282/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14620 Mar 05- v Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE MAXIMO CAGIDE PARDO, (Ficha 482/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14178 Feb 29- v Mar 13

ORLANDO CAINO, PEDRO OVIDIO, (Ficha 461/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14203 Feb 29- v Mar 13

PALMINA o PALMIRA ROSA ANUNCIADA PRETI, (Ficha 13/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14263 Mar 01- v Mar 14

ANTONIO BLANCO MATO, (Ficha 523/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14356 Mar 01- v Mar 14

DARIO HUGO CROCE GATTI, (Ficha 512/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14600 Mar 05- v Mar 18

JUAN LUIS ORTEGA ROSELLI, (Ficha 8/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14797 Mar 06- v Mar 19

DORA REYNA ALVORNOZ LOPEZ o ALBORNOZ LOPEZ, (Ficha 520/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15197 Mar 11- v Mar 22

LUIS ALBERTO OLARIAGA y ORFILIA LAURA PUENTES, (Ficha 499/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15367 Mar 12- v Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO GUZMAN PLESANSE o PLAISANCE ZUCCARINO, (Ficha 439/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14515 Mar 04- v Mar 15

EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 478/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

MARIA CELIA VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha 410/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14796 Mar 06- v Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

DELFIO o DELFIO JORGE o JORGE DELFIO LORENZO CUBERT, (Ficha A 441/95).
Montevideo, 2 de octubre 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13709 Mar 01- v Mar 14

FERMIN JOSE LOPEZ PAGOUAPE o PAGUAPE, (Ficha A 18/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14153 Feb 29- v Mar 13

ENRIQUE NICOLAS CLAVIJO RIVERO, (Ficha A/15/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14357 Mar 01- v Mar 14

MARINA VILLAR FERREIRA, (Ficha A/540/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14538 Mar 05- v Mar 18

URUGUAY IPAR OLANO, (Ficha A 12/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14597 Mar 05- v Mar 18

DINORA o DINORAH GERONIMA CARBONE COCINO, (Ficha A 16/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14907 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTO MENESES SANCHEZ, (Ficha A 516/95).
Montevideo, 28 de noviembre 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14264 Mar 01- v Mar 14

CESAR MARTINEZ RABIALES, (Ficha A/549/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14533 Mar 05- v Mar 18

CAROLINA RODRIGUEZ EZQUERRA, (Ficha A/12/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14540 Mar 05- v Mar 18

LILA AIDA MELOÑO CRELIS, (Ficha A 559/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14624 Mar 05- v Mar 18

PILAR FAUSTINO CABRERA URRUTIA, (Ficha A 7/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14630 Mar 05- v Mar 18

ALCIRA GÜIDOTTI LÜSCHER, (Ficha A 508/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14728 Mar 06- v Mar 19

SANTIAGO MANUEL BARBEITO GARCIA, (Ficha A 9/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14934 Mar 07- v Mar 20

DIEGO VEGA OLIVERA, (Ficha A 24/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15090 Mar 08- v Mar 21

MANUEL MARIA MOREIRA CACERES, (Ficha A/510/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15276 Mar 11- v Mar 22

FEDERICO CLARO GOMEZ LOPEZ, (Ficha A/227/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15330 Mar 12- v Mar 25

FELIA TELLECHEA; JUAN MARTIN o MARTIR DIAZ RODRIGUEZ, HECTOR ALEJANDRO y JUAN NUBIO DIAZ TELLECHEA, (Ficha A/511/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15409 Mar 12- v Mar 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIA CEDRES LOPEZ, (Ficha A/15/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13860 Mar 01- v Mar 14

MARIA ROSA CAPANO de PASQUALE y GIUSEPPE PASCUALE COZZITORTO, (Ficha A/429/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14535 Mar 05- v Mar 18

TEOFILO GONZALEZ PUPPO, (Ficha A/463/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14680 Mar 05- v Mar 18

ADEMAR LATORRE LUZARDO y ANGELA MARIA MOLINARI VIGNERI, (Ficha A 421/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14802 Mar 06- v Mar 19

SERGIO TELFEYAN FLORES y ALICIA FLORES, (Ficha A/7/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14803 Mar 06- v Mar 19

SERGIO TABARE MESSANO RICOY, (Ficha A/433/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14807 Mar 06- v Mar 19

RUBEN REYNO FERNANDEZ, (Ficha A/475/95).
Montevideo, 15 febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14864 Mar 07- v Mar 20

RAUL PARDO CABANO, (Ficha A 344-95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15120 Mar 11- v Mar 22

TIODULO ENRIQUE RIVERO VAZQUEZ, (Ficha A/44/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15274 Mar 11- v Mar 22

TEOFILO YAÑES o LLANES CAMARGO, (Ficha A/172/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15396 Mar 12- v Mar 25

ELENA GIL VIDAL, (Ficha A 437/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15463 Mar 12- v Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

DELIA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A/411/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 13939 Feb 29- v Mar 13

NILZA IRENE BARRERA NALERIO DE DE AVILA, (Ficha A 4/96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14208 Feb 29- v Mar 13

MARIA ISABEL DE GREGORIO SILVA, (Ficha A/446/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14261 Mar 01- v Mar 14

MARIA ELENA ACOSTA GIMENEZ, (Ficha A 548/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14537 Mar 05- v Mar 18

TEODORA ABELEIRA DE LA IGLESIA y MARIO ROSSINI LOPEZ, (Ficha A/236/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14599 Mar 05- v Mar 18

JUSTO PEREYRA o PEREIRA GOMEZ, (Ficha A/495/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14678 Mar 05- v Mar 18

JORGE DANIEL FERNANDEZ TECHERA, (Ficha A/542/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14694 Mar 05- v Mar 18

LUIS SCHIPANI URBINA, (Ficha A 459/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15119 Mar 11- v Mar 22

ALEJANDRO CAPELUTO MANEIRO, (Ficha A/135/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15361 Mar 12- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES IGLESIAS VARELA, (Ficha A 25/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15086 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMO TURNO

ELEONOR ALADIA SABETA MAYER, (Ficha A/505/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14215 Feb 29- v Mar 13

MARCIJONA o MARIANA o MARCIANA CENKUS o CENKIUTE o CENKIUTIE o CHENCHUDI BALIUKONIS, (Ficha A/249/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14410 Mar 04- v Mar 15

ELENA MAGLIANO LAGAS, (Ficha A/425/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15442 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ORLANDO MARRERO o MARRERO SEVILLA, (Ficha S 5/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12841 Mar 05- v Mar 18

CARMELO IMPERIO o CARMELO IMPERIO BOVE, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14315 Mar 01- v Mar 14

CARLOS ALFREDO AMEGLIO YOUNG, (Ficha S 14/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14392 Mar 04- v Mar 15

MARIA ESTHER PEREZ CARRASCO y JUAN PEDRO TEJERA CACERES, (Ficha S 13/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14393 Mar 04- v Mar 15

RICARDO MASONI RAMPONI, (Ficha S 3/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14476 Mar 04- v Mar 15

JOSEFINA o GIUSEPPINA BORGHINI CONSSERVA, (Ficha S/429/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14536 Mar 05- v Mar 18

RAMON OCAMPO, (Ficha S 239/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14603 Mar 05- v Mar 18

RAUL o RAUL ELEUTERIO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha S 392/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14618 Mar 05- v Mar 18

RAUL DOMINGO DORTA FERREIRO, (Ficha S/383/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14619 Mar 05- v Mar 18

VICENTE o VINCENZO NUZZO PAPA, (Ficha S 432/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14631 Mar 12- v Mar 25

FRANCISCO DE ASIS SANTIAGO CREUS, (Ficha S 334/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14632 Mar 05- v Mar 18

HECTOR LUPO ORRICA, (Ficha S/225/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14676 Mar 05- v Mar 18

JUAN RAMON NEPOMUCENO BONILLA, (Ficha S 380/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14901 Mar 07- v Mar 20

ELIDA BACCINO RAGGO, (Ficha S 81/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 22

EUGENIO BENAUL BUENO, (Ficha S 41/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15179 Mar 11- v Mar 22

MARIA ROSA PARENTINI TETTAMANTI, (Ficha S 15/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuari
01) $ 560,00 10/pub 15199 Mar 11- v Mar 22

RONILDA BUJACIC VOARINO, (Ficha S 439/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15411 Mar 12- v Mar 25

FEDERICA SOFKA KACKL, (Ficha S 27/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15461 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BERTA NELLY MAGARIÑOS JAEN, (Ficha S 17/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14156 Feb 29- v Mar 13

SALVADOR MARTI GASCON, (Ficha S 513/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14157 Feb 29- v Mar 13

GUILLERMO ALBERTO PONS CHRISTOPHERSEN, (Ficha S/449/95).
Montevideo, 22 diciembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14297 Mar 01- v Mar 14

AURELIA FERMINA SCARONI GRENA, (Ficha S 427/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14355 Mar 01- v Mar 14

MARIA PETRONA GAZAÑOL MARTINEZ, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14389 Mar 04- v Mar 15

JOSE CARLOS COMBI o COMBI MARTINEZ, (Ficha S 8/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14390 Mar 04- v Mar 15

JOSE VICENTE VALENCIA LAGEARD, (Ficha S/15/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14504 Mar 04- v Mar 15

ANA FRANCISCA VERDE VERDE, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14625 Mar 05- v Mar 18

JOVITA ALBORNOZ VARES o VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ SERRALTA, (Ficha S 1/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14738 Mar 06- v Mar 19

ANDREA NIEVES MARTINEZ AGUILAR, (Ficha S/626/91/1/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14740 Mar 06- v Mar 19

JUAN JOSE TRIAS BARRIOS, (Ficha S 14/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14801 Mar 06- v Mar 19

WALTER GIL ROCHA DOMINGUEZ, (Ficha S/199/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14866 Mar 07- v Mar 20

GERMAN FERNANDEZ o GERMAN SORIA, (Ficha S 210/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14909 Mar 07- v Mar 20

JUANA AGRIPINA GARCIA TORRES, (Ficha S 39/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15445 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

SAUL ASDRUBAL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 13245 Feb 29- v Mar 13

ARGENTINA TOME ESTEVEZ, (Ficha S/23/96).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14360 Mar 01- v Mar 14

JUAN CARLOS SANTANDREU PARODI, (Ficha S/520/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14377 Mar 01- v Mar 14

FERNANDO CARLOS DIAZ NADAL, (Ficha S/540/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14578 Mar 05- v Mar 18

MARIA DOLORES CELA PEREIRA, (Ficha S/566/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14601 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO TARDUÑA, (Ficha S/321/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14629 Mar 05- v Mar 18

JOSEPH CHARLES o JOSE CARLOS MALLEVILLE POBOIS, (Ficha S/541/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14725 Mar 06- v Mar 19

OSCAR PEDRO RODRIGUEZ HERRERA, (Ficha S/6/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14836 Mar 06- v Mar 19

RAQUEL ROMERO CARRANZA, (Ficha S/474/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14963 Mar 08- v Mar 21

VICENTE o VICENZO ORRICO ORRICO, (Ficha S/11/96).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15114 Mar 08- v Mar 21

LIVIA ó LIBIA de MEDINA TORRES, (Ficha S/369/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15443 Mar 12- v Mar 25

CONSTANTE DUARTE TORRES, (Ficha S/41/96).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15486 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA AMANDA CANDALES GUTIERREZ, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14205 Feb 29- v Mar 13

JOSE PEDRO PORTELA BERNENGO, (Ficha S/533/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14386 Mar 04- v Mar 15

NOEMI FILOMENA KUSTER, (Ficha S/27/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14527 Mar 05- v Mar 18

VIOLANTO ROMERO LODUCA CASTELLUCHI, (Ficha S/414/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14744 Mar 06- v Mar 19

ELIDA REFRASCHINI GRECCO, (Ficha S/586/1994).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14839 Mar 06- v Mar 19

MAGDALENA ROGE LAPEYRE, (Ficha S/522/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14888 Mar 07- v Mar 20

ARACI MACIEL MARTINS o ARACI MACIEL DE OLIVEIRA, (Ficha S/44/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14960 Mar 08- v Mar 21

LUIS CARLOS LORENZI CALDERON y OFELIA QUADU SCILIPOTI, (Ficha S/45/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14964 Mar 08- v Mar 21

BLANCA MABEL DUARTE PERALTA, (Ficha S/482/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15070 Mar 08- v Mar 21

LEANDRO LUIS NOLI POGGI, (Ficha S/521/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15127 Mar 11- v Mar 22

CARLO PENNACINO FISSORE, (Ficha S/53/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15193 Mar 11- v Mar 22

MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/219/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15364 Mar 12- v Mar 25

FRANCISCA o FANIKA o FANNY MALINARIC o MALINARICH KNEZ, (Ficha S/54/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15460 Mar 12- v Mar 25

JULIAN MARCOS, (Ficha S/550/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15484 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAUREANO SEVERINO CORREA BAS, (Ficha 5/96/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14207 Feb 29- v Mar 13

FRANCISCA MARCHETTI PASTORINO, (Ficha S 338/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14412 Mar 04- v Mar 15

HUGO HUMBERTO ARIAS CASAS, (Ficha 511/95/S).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14596 Mar 05- v Mar 18

GUILLERMO JOSE ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha 8/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14900 Mar 07- v Mar 20

JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA, (Ficha 481/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15118 Mar 11- v Mar 22

MARTA EMILIA LUSBY ROLAS, (Ficha 48/96/S).
Montevideo, 1 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 22

ROBERTO OUTEDA CAMPELO, (Ficha 33/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15196 Mar 11- v Mar 22

BRONIUS KURPAVICIUS MIKULSKAITE, (Ficha 483/95/S).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15198 Mar 11- v Mar 22

MARIA TERESITA NAGUIL ZAVALA, (Ficha 29/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15216 Mar 11- v Mar 22

NELSON OLIVERA ROSA, (Ficha 532/95/S).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15273 Mar 11- v Mar 22

AURORA LUISA GRENNO CHARLE, (Ficha 17/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15462 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

DORA EMA CROTTOGINI DARRE, (Ficha 38/96/S).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14259 Mar 01- v Mar 14

OSCAR EDILBERTO CUEVAS AROCENA, (Ficha 36/96/S).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14326 Mar 01- v Mar 14

TORIBIO GERMAN o GERMANO SAN JUAN, (Ficha 414/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14329 Mar 01- v Mar 14

ELBIO DOMECQ BALERO y ELVIRA RIVERO ALVAREZ, (Ficha 47/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14773 Mar 06- v Mar 19

ESTEVAN PETROVICH o PETROVICH BLUMENSCHEIN o BLUMENSCIN, (Ficha 481/95/S).

Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14798 Mar 06- v Mar 19

BLANCA VERONICA PACCOT PETRINI, (Ficha 75/96/S).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14863 Mar 07- v Mar 20

FERNANDO PEREIRA CLAVIJO, (Ficha 70/96/S).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15178 Mar 11- v Mar 22

ALEJANDRO JAVIER ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha 57/96/S).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15433 Mar 12- v Mar 25

ARON SISIASVILI GRIMBERG, (Ficha 69/96/S).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15434 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMINO MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, (Ficha 524/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14202 Feb 29- v Mar 13

JOSE RAPAPORT, (Ficha S/436/95).
Montevideo, 1 febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14700 Mar 05- v Mar 18

BORUCH LIBFRAND FISZBAUM, (Ficha S/32/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14774 Mar 06- v Mar 19

JUAN SALVADOR BALTRONS POUT y ANA MARIA RUSCONI RUSCONI, (Ficha 536/95/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14804 Mar 06- v Mar 19

EVER WALTER BARCIA y LIDIA ESTHER ALBARENGA MACHIN, (Ficha S/38/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14911 Mar 07- v Mar 20

CERVANTES ADOLFO ARRUA MARTINEZ, (Ficha S/457/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14935 Mar 07- v Mar 20

HUGO JORGE ROBERTO GARGIULO, (Ficha S/527/95).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15005 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ESCUDERO PUCEIRO, (Ficha S/410/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15177 Mar 11- v Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO MARTINEZ VIDAL, (Ficha 335/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12640 Mar 04- v Mar 15

NELSON JAVIER AMENDOLA VERDIE, (Ficha S/531/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14155 Feb 29- v Mar 13

MARIA EMA NIEDWOROK MUÑIZ, (Ficha AN/S/10/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14168 Feb 29- v Mar 13

DIEGO ALBERTO DIAZ CADORNIGA MERCADER, (Ficha S/4/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14331 Mar 01- v Mar 14

MARCELO BONOMI PUIG, (Ficha S/23/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facelló, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14361 Mar 01- v Mar 14

RICARDO MICHELENA BIAZZI, (Ficha S/528/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14627 Mar 05- v Mar 18

ADELA GINI o PINI DURAN, (Ficha S/8/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14727 Mar 06- v Mar 19

MAXIMA MARIA ELENA o MAXIMA MARIA o ELENA ACOSTA HACKENBRUCH, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14843 Mar 06- v Mar 19

ROLANDO OSCAR MAGGIOLO CORTASSO, (Ficha S/41/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14867 Mar 07- v Mar 20

MARIA CELIA GARCIA o MARIA CELIA GARCIA de BARREIRO, (Ficha S/433/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14936 Mar 07- v Mar 20

OSCAR JUAN JOSE SINDIN GIMENEZ, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14946 Mar 07- v Mar 20

ROBERTO SILVA FERNANDEZ y JUANA EVANGELINA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/232/95).
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza - Dec. 4612 de fecha 12/9/95.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50567 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMONOVENO TURNO

ELENA CANZOBRE DURO, (Ficha S/464/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14265 Mar 01- v Mar 14

EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, (Ficha S/211/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14295 Mar 01- v Mar 14

LEONCIO ALEJANDRO RAIZ ALVEZ, (Ficha S/556/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14298 Mar 01- v Mar 14

LUIS ALBERTO RIVERO TORRES, (Ficha S/511/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14358 Mar 01- v Mar 14

MANUEL ZAS GARCIA, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14394 Mar 04- v Mar 15

JUAN CARLOS CASTRO MONTES y NATALIA MARCHESE CASTRO, (Ficha S/543/95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14408 Mar 04- v Mar 15

LUIS DANS MARTINEZ, (Ficha S/510/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14722 Mar 06- v Mar 19

LEOPOLDO ALEJANDRO HUGHES MAÑE, (Ficha S/10/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14724 Mar 06- v Mar 19

CESAR ROMERO, (Ficha S/347/95).
Montevideo, 23 de Octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14743 Mar 06- v Mar 19

MARIA AURORA BARREIRO MARTINEZ, (Ficha V/492/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14889 Mar 07- v Mar 20

MALVA LILA FATTO o FATO RODRIGUEZ y LEOPOLDO ROMERO GIJON, (Ficha S/21/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14899 Mar 07- v Mar 20

LUIS GHIRARDO VACHET, (Ficha S/44/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15397 Mar 12- v Mar 25

JUAN ELBIO BERNARDO MAROTA y ELENA MAROTA PINATA, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15398 Mar 12- v Mar 25

MARCELO LUIS GALLI MARTINEZ y ENRIQUE LUIS GALLI ROSAS, (Ficha S/12/96).

Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15444 Mar 12- v Mar 25

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN FRIDA SCHOLL, (Ficha S/11/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14262 Mar 01- v Mar 14

JOSE MARIA VETRINI MANCINO, (Ficha S/469/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14330 Mar 01- v Mar 14

NORDIO OCRETICH u OKRETICH FONZAR, (Ficha S/6/96).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14379 Mar 01- v Mar 14

ISABELINO ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO, (Ficha S/429/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14679 Mar 05- v Mar 18

TUFICK GABRIEL o TUFICK GABRIEL LLADER, (Ficha S/15/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15052 Mar 08- v Mar 21

VICENTE MARIA GIRBAU MARCET, (Ficha S/33/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15089 Mar 08- v Mar 21

HECTOR DA PRA ORELL, (Ficha S/20/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15113 Mar 08- v Mar 21

CARLOS PEDRO ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15407 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

AURA DEL ALBA SILVERA, (Ficha F/91/95).
Montevideo, febrero 7 de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14328 Mar 01- v Mar 14

DE QUINTO TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ y PAULINA MARGARITA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 471/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15369 Mar 12- v Mar 25

DE OCTAVO TURNO

FELIX ALCAIRE BENIA y EMILIA VIERA DA SILVA, (Ficha S/457/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14217 Feb 29- v Mar 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER FERRER, (Ficha 247/95/A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14865 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN GONTAD LEMA, (Ficha 558/93).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14933 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

CONCEPCION HUNGRIA MARTINEZ de ALONSO, (Ficha A/442/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14378 Mar 01- v Mar 14

TOMAS IBAÑEZ MARTINEZ, (Ficha A/21/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14522 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANGELICA MORALES VAZQUEZ, (Ficha A/532/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14530 Mar 08- v Mar 21

ALADINO FEDERICO LARROSA BARRIOS y RAMONA CRISANTA PERDOMO CORREA, (Ficha A/387/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14534 Mar 05- v Mar 18

MARIA ESTER o ESTHER CORTIÑAS COPENA, (FICHA A/5/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14832 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMONOVENO TURNO

NILA TERESA, GARCIA CORREA DE VACANI, (Ficha A 23/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14598 Mar 05- v Mar 18

PASCUAL, RUFFA, (Ficha A/522/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15004 Mar 08- v Mar 21

ANGEL ROMANO DURAN, (Ficha A/531/95).
20 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15124 Mar 11- v Mar 22

MARIA ESPERERANZA MARTINEZ ARRILLAGA, (Ficha A/38/96).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15365 Mar 12- v Mar 25

NORMA MARIA PIROTTI BRUNETTI o NORMA MARIA ELENA PIROTTI BRUNETTI.
(Ficha A/18/96). 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15482 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMO TURNO

ALBA AURORA ABREU RODRIGUEZ y LAURO ROMAN SOCORRO ANDRADA, (Ficha A/488/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14209 Feb 29- v Mar 13

RAMONA BUFFA, (Ficha A/500/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14258 Mar 01- v Mar 14

MATILDE ELENA, TOSI COURTOISIE, (Ficha A/504/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14701 Mar 05- v Mar 18

HECTOR ROMEO, FERREIRA, (Ficha A/423/95).
10 de noviembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15122 Mar 11- v Mar 22

MARIA DOLORES MENDEZ, (Ficha A/520/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15272 Mar 11- v Mar 22

DELIA CANTORE SILLA, (Ficha A/447/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15410 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUAN BOURGEOIS MARTINEZ, (Ficha 397/95/S)
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15366 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SANDRA ESTHER MUJICA ANTORIA, (Ficha 956/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15457 Mar 12- v Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ABIB ELGUL FAUN, (Ficha B/133/94).
Artigas, 31 de octubre de 1995.

Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14857 Mar 07- v Mar 20

FLODOMIRO o FLADOMIRO SILVEIRA AVILA, (Ficha B 190/95).
Artigas, 9 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14999 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOAQUIN ROBERTO JUAN TIO, (Ficha B/3/96).
Bella Unión, 22 de Febrero de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14858 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA HERMENEJILDA VAZQUEZ YAGUNA (Ficha V 234/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14581 Mar 05- v Mar 18

MARIA DEL CARMEN ETCHECOPAR de SILIUTTI (Ficha V 183/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14582 Mar 05- v Mar 18

ALBERTO PEREZ BEITON (Ficha V 184/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14583 Mar 05- v Mar 18

ELSA PAULA MARTINEZ PRADO (Ficha V/116/1995).
- Canelones, 9 de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15277 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

WALTER FELIPE MALLO PEREZ, (Ficha 269/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14287 Mar 01- v Mar 14

SANTIAGO SEPTIMO MANZI STRATTA y MARIA LUISA GUIDI CAMACHO, (Ficha B/519/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14289 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON DELGADO LEITON, (Ficha 690/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15336 Mar 12- v Mar 25

ROSA SANGUINETTI COTROFE, (Ficha 26/96).
Las Piedras, 23 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15337 Mar 12- v Mar 25

JULIO SORIA GALLEGO, (Ficha 589/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15338 Mar 12- v Mar 25

CUARTO TURNO

MARIA DE LEON TOMBESSI, (Ficha 670/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14288 Mar 01- v Mar 14

LUIS NICOLAS FASANA CARRANO, (Ficha 604/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15339 Mar 12- v Mar 25

JUAN ARENA MARCIANO y FRANCISCA ROSA PIÑEYRO o PIÑEIRO COLLARES, (Ficha 16/96).
Las Piedras, 14 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15340 Mar 12- v Mar 25

GUILLERMO EDUARDO PISOCHIERI ARDAITZ, (Ficha 614/95).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15341 Mar 12- v Mar 25

ANGEL NESTOR BADA MAZZUCHELLI, (Ficha 20/96).
Las Piedras, 14 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15342 Mar 12- v Mar 25

JUAN ANTONIO NUÑEZ GIORDANO, (Ficha 616/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15343 Mar 12- v Mar 25

ROBERTO DOUGLAS FERNANDEZ ROCA, (Ficha 419/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15344 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE D'ABRFU MARTINS o JOSE D'ABREU MARTINEZ, (Ficha 1633/A/1995).
Pando, 22 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14615 Mar 05- v Mar 18

GABRIEL CARMELO BERRUTTI MOTALLI o BERRUTTI MONTALE o BERRUTTI MONTAYE, (Ficha 1555/A/1995).
Pando, 21 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14616 Mar 05- v Mar 18

WALTER ISMAEL GONZALEZ PELAEZ, (Ficha 1395/A/1995).
Pando, 11 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14710 Mar 05- v Mar 18

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ROSSI, (Ficha 1483/A/1995).
Pando, 21 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14782 Mar 06- v Mar 19

JUANA RISSO DENIS, (Ficha 1337/A/1995).
Pando, 7 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14785 Mar 06- v Mar 19

ROSENDO PLACEDES GEIRO y RUBEN PLACEDES GEIRO PALACIOS, (Ficha 139/A/1996).
Pando, 1 de Marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14853 Mar 07- v Mar 20

RAFAEL CEDRES TORRES, (Ficha 143/A/1996).
Pando, 1 de Marzo de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14854 Mar 07- v Mar 20

JORGE ALFREDO BECERRO DE BENGOA ARIAS, (Ficha 1599/A/1995).
Pando, 7 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15249 Mar 11- v Mar 22

JENNY MARIELA BENTANCUR NOGUEIRA, (Ficha 1593/A/1995).
Pando, 7 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15416 Mar 12- v Mar 25

ISIDRO CARTAYA, (Ficha 1601BIS/A/1995).
Pando, 6 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15419 Mar 12- v Mar 25

MARIA de las NIEVES GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha 55/A/1996).
Pando, 15 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15420 Mar 12- v Mar 25

MARIA GRISELDA MARENGO RODRIGUEZ, (Ficha 1589/A/1995).
Pando, 7 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15426 Mar 12- v Mar 25

MARIA FERNANDA GONZALEZ BELLO, (Ficha 69/A/1996).
Pando, 15 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15427 Mar 12- v Mar 25

CUARTO TURNO

AUXILIO BENTANCOR o BENTANCOR GARCIA y CARMEN ALVAREZ PEREZ, (Ficha 150/A/1994).
Pando, 8 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14781 Mar 06- v Mar 19

NARCISA EUSEBIA MATOS YACCUSA,(Ficha 1344/A/1995).
Pando, 12 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14786 Mar 06- v Mar 19

REGINA CECILIA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 1346/A/1995).
Pando, 12 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14787 Mar 06- v Mar 19

MARIA EVA VIOLETA TAIBO SCANAROTTI, (Ficha 1578/A/1995).
Pando, 1º de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15417 Mar 12- v Mar 25

GIL BURGOS OVIEDO, (Ficha 1786/A/1992).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15418 Mar 12- v Mar 25

RUBEN BARBOZA, (Ficha 1234/A/1995).

Pando, 5 de Octubre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15424 Mar 12- v Mar 25

JUAN ALBERTO RAMOS MONTIEL, (Ficha 1542/A/1995).
Pando, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15425 Mar 12- v Mar 25

JUANA ACOSTA CARRASCO, (Ficha 1482/A/1995).
Pando, 1 de Febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15428 Mar 12- v Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIA AURIA o JULIA AUREA GOROZURRETA LARREGUI, (Ficha 5/96).
Melo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14303 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO

BERNARDINO NOBLE o BERNARDINO NOBLE JORGE CHAVEZ o BERNARDINO NOBLE CHAVEZ, (Ficha 471/971).
Melo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14302 Mar 01- v Mar 14

DE TERCER TURNO

REGINO o IGNACIO REGINO PREZA o PRESA BENITEZ, (Ficha 2/96).
Melo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14306 Mar 01- v Mar 14

PAULA SANCHEZ, (Ficha 1/96).
Melo, febrero 14 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14307 Mar 01- v Mar 14

FIDELCINA o FIDELSINA DA FONSECA NUÑEZ o de AVILA DA FONSECA, (Ficha 190/95).
Melo, febrero 13 de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14310 Mar 01- v Mar 14

DE CUARTO TURNO

ELSA DAIR AMARAL IBAÑEZ, (Ficha 185/95).
Melo, febrero 8 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14304 Mar 01- v Mar 14

JUAN COSTA FERNANDEZ, (Ficha 5/96).
Melo, febrero 14 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14305 Mar 01- v Mar 14

GLADYS VICTORIA LOBATO SILVERA, (Ficha 3/96).
Melo, febrero 13 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15271 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DORBAL RAMOS PEREYRA o DORVAL RAMOS PEREIRA.
Río Branco, 6 de febrero de 1996.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14312 Mar 01- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GUERRERO, MARIA DEL CARMEN, FERNANDEZ GUERRERO, LUISA, FERNANDEZ GUERRERO, LINDOLFO, (Ficha B/09/1996).
Colonia, 16 febrero de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14424 Mar 04- v Mar 15

VERA DE ROMANIELLO, ROSA ALBA (Ficha B/03/1996).
- Colonia, 8 de febrero de 1996.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ABBONA ALBARADO, JOSE EDUARDO (Ficha B/06/1996).
- Colonia, 14 de febrero de 1996.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14524 Mar 05- v Mar 18

FAEDO DE GARDIOL, ADELAIDA, (Ficha B/13/1996).
Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15333 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ERMELINDA ANA MASCH, PATRICIO GONZALEZ, (Ficha 281/B/90).
Carmelo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14345 Mar 01- v Mar 14

CARLOS PESCE BIANCO o BIANCHIO, (Ficha 291/B/95).
Carmelo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14384 Mar 04- v Mar 15

FRANCISCO HERIBERTO y CARLOS MARIA PURTSCHER DIBAR, (Ficha 250/B/95).
Carmelo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15010 Mar 08- v Mar 21

LAURA EUFEMIA SOBOT, (Ficha 371/B/94).
Carmelo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15012 Mar 08- v Mar 21

JUAN EVANGELINO o EVANGELINO COLMAN HERNANDEZ, (Ficha 282/B/95).
Carmelo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15014 Mar 08- v Mar 21

LIDIO ANTONIO GATEBLED o GATEBLET SIRI, (Ficha 225/B/95).
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15016 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ARMANDO SIXTO BANCHERO AVELINO, (Ficha 357/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14344 Mar 01- v Mar 14

ROGELIO RUFINO BANCHERO BEVEGNI, (Ficha 9/B/1996).
Colonia, 21 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14383 Mar 04- v Mar 15

FERMIN LUJAN o LUJAN FERMIN BARROSO, (Ficha 124/B/1993).
Carmelo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14385 Mar 04- v Mar 15

EDGARDO DANIEL MATO CASTELAZZI o CAZZTELAZI o CASTELLAZZI, (Ficha 360/B/1995).
Carmelo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15011 Mar 08- v Mar 21

ARDENIO GNOSINI GHEZZI o GHESI o GHEZI, (Ficha 311/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylianto.
01) $ 560,00 10/pub 15013 Mar 08- v Mar 21

VICENTA SALVADORA o CLAUDIA GHIGLIA GIRARDO DE BATTO, (Ficha 299/B/1984).
Carmelo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15015 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

PORFIRIO RAMOS DIZ y ELDA KELLY FERNANDEZ ROSELL, (Ficha "B"-249/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 13536 Mar 06- v Mar 19

CARMEN DAVILA LEMES DE MORALES, (Ficha B/193/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14758 Mar 06- v Mar 19

SEGUNDO RICARDO CHEVALIER CARRO, (Ficha B/232/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14759 Mar 06- v Mar 19

DELIA AURORA JOURDAN JANAVEL, (Ficha B/251/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14760 Mar 06- v Mar 19

ERNESTO AQUILINO VIERA DIAZ y LAUDELINA PINO VIERA, (Ficha B/266/95).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14761 Mar 06- v Mar 19

PASCUALA SOFIA CURBELO FONTES, (Ficha B/175/95).
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14762 Mar 06- v Mar 19

MAXIMO ROBERT FELIX, (Ficha [illegible]).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14763 Mar 06- v [illegible]

NINO NESTOR BENTANCURT ESPOSITO y

MARTINA MARIA SILVA VERA, (Ficha B/7/96).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15234 Mar 11- v Mar 22

GERMAN LECUNA FELIZ, (Ficha B/6/96).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15235 Mar 11- v Mar 22

HONORINA ALVAREZ IGLESIAS, (Ficha B/4/96).
Rosario, 26 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15236 Mar 11- v Mar 22

JUAN JOSE CABRERA PEOMBO, (Ficha B/138/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15237 Mar 11- v Mar 22

ELENA RIVOIR DE LAUTARET y SAMUEL LAUTARET BERTINAT, (Ficha B/205/95).
Rosario, 24 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15238 Mar 11- v Mar 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIBRU CANTERO, OSCAR RENE, (Ficha B 260/95).
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14164 Feb 29- v Mar 13

ALEJANDRO RODRIGUEZ CORDEIRO o CORDERO, (Ficha B 4/95).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14714 Mar 06- v Mar 19

BARES BARES o BAREZ, JUAN TOMAS, (Ficha B/236/95).
Durazno, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14715 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

JULIO LUIS TACHELLA FIGUEROA, (Ficha B.219/95).
Durazno, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14276 Mar 01- v Mar 14

BELTRAN RENE GURIDI BARBOZA, (Ficha B.321/94).
Durazno, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14713 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BRITOS GONZALEZ, WALTER ALCIDES, (Ficha B 244/95).
Durazno, noviembre 17 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14277 Mar 01- v Mar 14

ACUÑA GONGORRA o ACUÑA DE GELOS, LUS MARIA, (Ficha B/238/95).
Durazno, febrero 21 de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14278 Mar 01- v Mar 14

ALCAIN URRUZULA, MARIANO, (Ficha B 2/96).
Durazno, 27 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14983 Mar 08- v Mar 21

MORALES MEDINA, WILLIAM ó WILLIAN RENE, (Ficha B 320/95).
Durazno, 27 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15376 Mar 12- v Mar 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, (Ficha B/14/1996).
Trinidad, 27 de febrero de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15116 Mar 11- v Mar 22

RAMON DELMIRO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha B/4/96).
Trinidad, 29 de febrero de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15351 Mar 12- v Mar 25

LORENZO ARDEMAÑI o ARDEMAGNI, (Ficha B 121/991).
Auxiliado de Pobreza, Fa. B/146/95
Trinidad, 23 de febrero de 1996.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50644 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO

RAFAEL PINTO CORDERO, (Ficha B/11/96).
Trinidad, 26 de febrero de 1996.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14466 Mar 04- v Mar 15

JULIO MARIA OSORES BIONDA, (Ficha B/3/1996).
Trinidad, 22 de febrero de 1996.
Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15352 Mar 12- v Mar 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HILDA RUFINA SOSA ACOSTA, (Ficha B/374/1995).
Florida, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14425 Mar 04- v Mar 15

MARIA ZULEMA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B/408/1995).
Florida, 2 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15331 Mar 12- v Mar 25

DE TERCER TURNO

ARNOLDO RODOLFO LOPEZ HODGSON, (Ficha B/10/1996).
Florida, 13 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14577 Mar 05- v Mar 18

GUILLERMO MACCIO VAZQUEZ, (Ficha B/392/1995).
Florida, 9 de febrero de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15025 Mar 08- v Mar 21

ELVIRA SISTO LOMANDO, (Ficha B/363/1995).
Florida, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15332 Mar 12- v Mar 25

RAMON NUÑEZ o RAMON NUÑEZ LANZ, (Ficha B-409-1995).
Florida, 26 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15478 Mar 12- v Mar 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMONA POSSE RAMIREZ y EUGENIO BONILLA BARRANDEGUY, (Ficha 67/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14197 Feb 29- v Mar 13

TIMOTEO HIPOLITO TABEIRA PEREIRA, (Ficha 331/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14198 Feb 29- v Mar 13

ELIOMIR DE LA LLANA BUSTAMANTE, (Ficha 291/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14461 Mar 04- v Mar 15

CARMEN GARCIA REY, (Ficha 290bis/95).
Minas, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14462 Mar 04- v Mar 15

ROSA RODRIGUEZ BRIOSSO o MARIA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/201/90).
Minas, 30 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14463 Mar 04- v Mar 15

UBALDO JUAN PALAVECINO SOSA o UBALDO PALAVECINO, (Ficha 378/94).
Minas, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15262 Mar 11- v Mar 22

FELIX MARTINEZ, (Ficha 59/95).
Minas, 3 de abril de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15263 Mar 11- v Mar 22

MARIA ELENA ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha B/10/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15264 Mar 11- v Mar 22

MARIA LUISA HERNANDEZ PALOMINO DE NORIA, (Ficha 287/95).
Minas, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15266 Mar 11- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MAURO BELEN PEREYRA ALVAREZ, (Ficha 1417/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14172 Feb 29- v Mar 13

ANACLETO ERNESTO NUÑEZ CURBELO y ELOISA NUÑEZ UMPIERREZ, (Ficha 47/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14173 Feb 29- v Mar 13

GUERRA GUERRA LEONARDO NICOMEDES, (Ficha 1431/95/B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14176 Feb 29- v Mar 13

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, (Ficha 437/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14458 Mar 04- v Mar 15

JUAN LUKACZYK FECYEZ, (Ficha 25/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14689 Mar 05- v Mar 18

MARIA AUXILIADORA SABATELLA VIDAL, (Ficha 49/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14693 Mar 05- v Mar 18

EFRAIN BRUN VELAZQUEZ, (Ficha 1123/95). Por auto Nº 6037 de fecha 12 de diciembre de 1995 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Mar 05- v Mar 18

DE TERCER TURNO

NARDO URQUIOLA, (Ficha 264/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14177 Feb 29- v Mar 13

AYDEE PEREIRA BONILLA, (Ficha 668/95/B).
Maldonado, 05 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14456 Mar 04- v Mar 15

GONZALO FAUSTINO MUNIZ, (Ficha 426/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14457 Mar 04- v Mar 15

FRANCISCO ORFILIO CANOBRA FABRA, (Ficha 620/95/B).
Maldonado, 5 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14496 Mar 04- v Mar 15

JUAN OCTAVIO CUENCE CABRERA, (Ficha 662/95/B).
Maldonado, 5 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15063 Mar 08- v Mar 21

MARIO CORBO BARBOZA, (Ficha 556/95/B).
Maldonado, noviembre 1º de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 22

OSCAR ARIEL OLIVERA DE AVILA, (Ficha 552/95/B).
Maldonado, 01 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 22

BERTA NICOLASA LUISSI SILVEIRA, (Ficha 156/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 22

ELENA FOSEMALE de RODRIGUEZ, (Ficha 518/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURORA URUGUAYA DURAN MACHADO, (Ficha B/170/95).
Paysandú, 24 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15147 Mar 11- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

DA SILVA DIAZ GABRIEL, (Ficha B/101/1995).
Fray Bentos, 16 de agosto de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14210 Feb 29- v Mar 13

DI FABIO PICCINI o DI FABIO de GILARDONI, MARIA LUISA, (Ficha B/119/1995).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14211 Feb 29- v Mar 13

LATORRE CAÑARTE JUAN ELADIO, (Ficha B/108/1995.
Fray Bentos, 5 de febrero de 1996.
Esc, Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14411 Mar 04- v Mar 15

CABALLERO FIDEL, (Ficha B/150/1995).
Fray Bentos, febrero 8 de 1996.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14467 Mar 04- v Mar 15

LEGUIZAMON ANGELA, (Ficha B 161/1995).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15349 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DULCINIA VICENTA MARTINEZ RUIZ, (Ficha B/35/1995). Young, 12 de febrero de 1996.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 560,00 10/pub 14955 Mar 08- v Mar 21

LUCERO, JUAN CARLOS, (Ficha B/33/95).
Young, 1º de febrero de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14956 Mar 08- v Mar 21

GIUSEPPINA DALBO DE PRINCISGH, IRMA FEDERICA FAUST y GINO PRINCISGH SCARAVETTI, (Ficha B/36/1995).
Young, 16 de febrero de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14957 Mar 08- v Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GERONCIA CAILLAVA CUADROS, (Ficha B/195/95).
Rivera, 8 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14227 Mar 01- v Mar 14

MARIA IRENE FAGUNDEZ, (Ficha B/157/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14229 Mar 01- v Mar 14

TABARE BERRUTTI MARTINEZ, (Ficha B/193/95).
Rivera, 8 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14823 Mar 06- v Mar 19

ERINEO CAMPOS PIRIZ, (Ficha B/2/96).
Rivera, 22 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14828 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

HECTOR WILLY CHAGAS MORALES, (Ficha B/158/1995).
Rivera, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14231 Mar 01- v Mar 14

DAMASO BERNARDINO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha B/3/96).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14232 Mar 01- v Mar 14

HILARIA CABALLERO ARIAS, (FICHA B/176/95).
Rivera, 27 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14822 Mar 06- v Mar 19

IRMA DEL VALLE ARRIBILLAGA,(FICHA B/173/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14824 Mar 06- v Mar 19

ROBERTO ATILIO GARCIA CROCCE, (FICHA B/178/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14825 Mar 06- v Mar 19

CIRILO HONORIO CORREA, (FICHA B/174/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14827 Mar 06- v Mar 19

JAMIL MOHANA AQUIQUI ó ACICI, ó ACCEI, ó AQUIQUE ó ACICE, (Ficha B/9/96).
Rivera, 27 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15300 Mar 12- v Mar 25

DE CUARTO TURNO

LLODOVALDO dos REIS COELHO, (Ficha B/176/95).
Rivera, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14226 Mar 01- v Mar 14

NADYR FERREIRA de ROSADO o NADYR FERREIRA PINTOS o NADIR PINTO o NADIR PINTO ROSADO o NADIR PINTO da SILVA, (Ficha B 180/95).
Rivera, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14228 Mar 01- v Mar 14

ERVANDIL BARCELLOS GONÇALVEZ o GONCALVEZ o GONZALEZ o GONSALVEZ (Fa. B 162/95).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14230 Mar 01- v Mar 14

SANTIAGO GUTIERRES o GUTIERRES CASTELNOBLE y SEVERINA GARCIA o GARCIA GUTIERRES, (Ficha B/181/95).
Rivera, 6 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14233 Mar 01- v Mar 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ, (FICHA B/ 175/95).
Rivera, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14826 Mar 06- v Mar 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARCE MARIA DIOSMA y CASTELLANI o CASTELLANE, ARCE DOMINGA, (Ficha 141/ 95).
Rocha, 30 de Noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14214 Feb 29- v Mar 13

ELBA NATIVIDAD WALLACE FRESIA o FRECCIA DE SILVA, (Ficha 309/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15035 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

RAMONA ROBUSTIANA PEREZ TEJERA, (Ficha 244/95).
Rocha, 21 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14311 Mar 01- v Mar 14

LETRADO DE CHUY

TORRES BOBADILLA ZOILO LADISLAO, (Ficha 230/95).
Chuy, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14626 Mar 05- v Mar 18

DA SILVA MACHADO, CARMEN y BERMUDEZ, DIONISIO o DIONIZIO JISLENO o GISLENO, (Ficha B/254/95).
Diciembre, 12 de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14716 Mar 06- v Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA PERDOMO JARA.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14182 Feb 29- v Mar 13

JUAN RAMON CARREÑO BENTANCOR.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15290 Mar 11- v Mar 22

HEROFILO ESGORLO o HEROFILO MARIA o EROFILO MARIA ESGORLO o SGORLO GIL, (Ficha B/824/1995).
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15291 Mar 11- v Mar 22

ELENA ACOSTA BONILLA.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15293 Mar 11- v Mar 22

MERCEDES o MARIA MERCEDES PANZARDI o PANZARDE TORRES o PANZARDI TORRES DE CAMETO.
San José, 13 de febrero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15295 Mar 11- v Mar 22

TERCER TURNO

HERMINIA MAXIMA CORTALEZZI PANERO, (Ficha B/3/96).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc.Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15287 Mar 11- v Mar 22

ANDRES SANTANA SANCHEZ, (Ficha B/53/ 1996).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15288 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ANGEL BRUNO BRAGGIO BOZZOLASCO.
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14438 Mar 04- v Mar 15

VICENTA MARIA o VICENTA MARIA DOLORES DEBECES o DEBESES o DEBESE o DEVESES DIAZ o DIAS, (Ficha B/688/1995).
San José, 15 diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14440 Mar 04- v Mar 15

SANTIAGO TEODORO PARODI CARDONE, (Ficha B/464/95).
San José, 15 diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14441 Mar 04- v Mar 15

UMPIERREZ CASTRO o UMPIERREZ CASTELLO RAFAELA, (Ficha B/712/1995).
San José, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15289 Mar 11- v Mar 22

OSCAR MARIA CALVETE SANCHEZ, (Ficha B/837/1995).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15292 Mar 11- v Mar 22

HERIBERTO BELTRAN RODRIGUEZ, (Ficha B/724/1995).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Acturio Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15294 Mar 11- v Mar 22

DE TERCER TURNO

DAMIAN EULALIO PAEZ MESA.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14183 Feb 29- v Mar 13

MARIA ISABEL MOREIRA MOREIRA.
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14436 Mar 04- v Mar 15

ROSALES RODRIGUEZ DIAZ o DIAS, (Ficha B/821/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14437 Mar 04- v Mar 15

JUAN FELIX LANDA ESPINOSA, (Ficha B/ 659/1995).
San José, 17 noviembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14439 Mar 04- v Mar 15

ELHORDOY o ELORDOY ETCHART GRACIANA, (Ficha B/835/95).
San José, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14442 Mar 04- v Mar 15

MARGARITA GOMEZ GONZALEZ de GARAY, (Ficha B/603/95).
San José, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 14443 Mar 04- v Mar 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA LAPAZ REY, (Ficha 27/96).
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira De Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14347 Mar 01- v Mar 14

SARA AIUB BRUN o SARA AYUB BRUN, (Ficha 885/1995).
Mercedes, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14348 Mar 01- v Mar 14

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VISOSA, (Ficha 365/1995).
Mercedes, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14350 Mar 01- v Mar 14

NILYA ELENA GRASIDE BISCAIZACU, (Ficha 1039/1995).
Mercedes, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14918 Mar 07- v Mar 20

UBERFIL ULISES TOSCANI CABALLERO, (Ficha 977/1995).
Mercedes, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14919 Mar 07- v Mar 20

ROSA IANNANDREA TROLIO o TROGLIO o TROLIA, (Ficha 1/1996).
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15148 Mar 11- v Mar 22

LAUREANO ESTEBAN GARCIA AMBIELLE, (Ficha 307/1995).
Mercedes, 16 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42043 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BEATRIZ MAGDALENA GUIGOU ROSTAN DE COTDEMIEY, (Ficha B/143/1995).
Dolores, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14349 Mar 01- v Mar 14

MARIA CRISTINA BONINO ORTELLADO de PEÑA, (Ficha B/1/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14685 Mar 05- v Mar 18

LUIS HUMBERTO TORRES CALZADA, (Ficha B/26/1996).

Dolores, 23 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14745 Mar 06- v Mar 19

DAVID TOURN MOREL, (Ficha B/25/1996).
Dolores, 27 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14746 Mar 06- v Mar 19

AURORA e ISABEL ELCIRA GRAJALES VILLASBOAS ó VILLAS BOAS, (Ficha B/140/ 1995).
Dolores, 27 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 14747 Mar 06- v Mar 19

DEOLINDO o DIOLINDO BADELL, (Ficha B/ 36/96).
Dolores, 6 de marzo de 1996.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 22

CLARA JACINTA VIGNOLE o VIGNOLO, (Ficha B/106/1994).
Dolores, 14 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15150 Mar 11- v Mar 22

LUDOVINA BERNOTTI FERNANDEZ, (Ficha B/24/1996).
Dolores, 23 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15151 Mar 11- v Mar 22

JUANA MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE ALAYON, (Ficha B/28/1996).
Dolores, 27 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15152 Mar 11- v Mar 22

ROSA ARACELI ROSSI BROCHINI, (Ficha B/156/1995).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15153 Mar 11- v Mar 22

DIEGO MANUEL BASTRERI TRIVELLONI, (Ficha B/122/1995).
Dolores, 18 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15456 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN GONZALEZ, (Ficha B/516/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
Este trámite esta Auxiliado de Pobreza.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50620 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAMIREZ ALEJO GENEROSO, (Ficha A/136/ 95).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15036 Mar 08- v Mar 21

PUA TELESFORO y MAXIMA CAWEN, (Ficha A/143/95).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15037 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

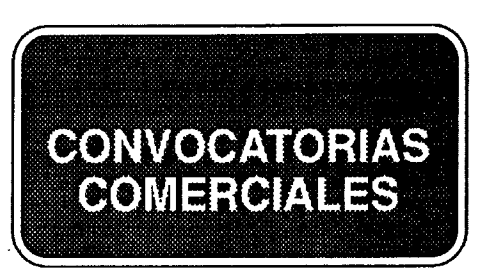
SILVERIA ALVAREZ ZABALA, (Ficha B 140/ 95).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15039 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FLORENCIO IGUINI IGUINI, (Ficha 1054/ 95).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 14757 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

TOMAS PEREZ o TOMAS PORTILLO PEREZ, (Ficha 512/95).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 14623 Mar 05- v Mar 18



MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25º del Estatuto, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Entre Ríos No. 1060, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Informe del Síndico, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la calle Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 4 de abril de 1996 inclusiv
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, marzo de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.248,00 3/pub 15253 Mar 12- v Mar 14

BRIKSTON S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de marzo de 1996, a las 10 horas en las oficinas de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
3. Determinación del número de Directores titulares.
4. Designación de Directores y distribución de cargos.
5. Consideración de las Memorias, Balances Generales, anexos y notas de los miembreos por los ejercicios cerrados los días 31 de julio de 1994 y 1995.
6. Motivo de la convocatoria para tratar los antedichos documentos en la presente fecha.
7. Informar sobre el préstamo a la sociedad de Adolfo Benjamín Mosner y su asignación como aporte irrevocable.
8. Aumento del capital social y emisión de acciones.
9. Designar dos accionistas para firmar el acta.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
No habiendo quórum queda convocada en segunda convocatoria para tratar el mismo orden del día, en la misma fecha, a las 11 horas y en el mismo local (Art. 346).
El Directorio.
03) $ 960,00 3/pub 15395 Mar 12- v Mar 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó el Sr. JOAQUIN PROSPERO CASOU, titular del Sepulcro Nro. 767 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de; MARIA LAMBRUCHINI DE BERTOLINI, LUIS MORICE, MARIA PEIRANO DE REVELLO, EMILIA BARLOCCO DE SCHAPAPIETRA, LUIS SCHAPAPIETRA, NICOLAS REVELLO, TERESA REVELLO DE TRACNA, ELLEN YENKIS DE BELVIS, VICTORINA M. CASTELLINO, HUGO VIGNALE, LUCIO SILVEIRA.- Esta Petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio, EXP; Nro. 1267, a interponer sus reclamos.- Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.

Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 2.240,00 10/pub 14200 Feb 29- v Mar 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL GARAU y ALVAREZ MYRIAM, (Ficha 396/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15185 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

RAFAEL PALADINO y SOLEDAD ARQUERO (Ficha: D/461/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15182 Mar 11- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

MARIO ANTONIO BARCOS FERNANDEZ y MARIA VIRGINIA LLAGUEIRO GARMENDIA, (Ficha: 559/95/D).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15105 Mar 08- v Mar 21

CUARTO TURNO

ANDREA GUAIRA MARASCO y OSCAR DANIEL STIGLITZ (Ficha: E/298/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14376 Mar 07- v Mar 20

MARCOS KLINGERMAN y LAURA DOMINGUEZ ROMERO, (Ficha: E 419/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14397 Mar 04- v Mar 15

QUINTO TURNO

GABRIEL CAMA BERNASCONI y KARINA SILVIA OSADCHY SOLER (Ficha: E/534/1995).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14775 Mar 06- v Mar 19

SEXTO TURNO

DIEGO SAAVEDRA METHOL y ELISABETH ANGULO FAZAKAS (Ficha: 481/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 13513 Mar 01- v Mar 14

MARIA CRISTINA TECHERA CACERES y GERARDO ANTONIO TORENA SORIA (Ficha: 5/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14320 Mar 01- v Mar 14

LUIS MARSICANO IANNACO y BEATRIZ ISABEL CIBILS ARLOTTE (Ficha: 26/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14549 Mar 05- v Mar 18

ANDRES GALLINAL ALGORTA y MARIA EUGENIA LAUZ MAROÑO (Ficha: 495/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14580 Mar 05- v Mar 18

HECTOR DANIEL BORGES HORNOS y BLANCA NELLY RAMOS ALBIN (Ficha: 7/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14915 Mar 07- v Mar 20

SEPTIMO TURNO

ANDREA NADIA CERVINI PANELLI y ALBERTO LEONEL SOUTO SENASSI (Ficha: D 81/95).
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15134 Mar 11- v Mar 22

OCTAVO TURNO

ALICIA MORASSI y FIORAVANTI MARIO VILARDO (Ficha: D/344/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14891 Mar 07- v Mar 20

PEDRO BLENGIO y ALMA BECCHINO (Ficha: D/495/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14970 Mar 08- v Mar 21

MANUELITA CASTRO y SERGIO PEREYRA (Ficha: D/475/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15067 Mar 08- v Mar 21

MARIA ELENA ANSIN y NERY DE MELLO (Ficha: D/354/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15103 Mar 08- v Mar 21

NOVENO TURNO

OLGA GLADYS CORRALES CLEMENTE y ALIDES RICHAR LOUISE VERA (Ficha: D/106/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15104 Mar 08- v Mar 21

MARIA MAGDALENA THOMASSET y CARLOS ENRIQUE MENDEZ (Ficha: D/465/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15130 Mar 11- v Mar 22

JOSE LUIS HEIDE CUENCA y NOEMI FIGARES MEDINA (Ficha: 442/95/D).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 22

MIRIAM RAQUEL OJEDA FERRADANS y JOSE MANUEL EIRIS MARTINEZ (Ficha: 422/95/D).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15298 Mar 11- v Mar 22

ESTELA RALLO de DE LA FUENTE y JOSE MARIA DE LA FUENTE BABINO (Ficha: 399/95/D).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15412 Mar 12- v Mar 25

DECIMO TURNO

MARIA LEONOR COMAS AMARO y ALEJANDRO SILVEIRA o SILVERA BRESQUE (Ficha: E/495/1995).
Montevideo, 1o. de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14341 Mar 01- v Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA LLORACH y MILTON CARLOS FERREYRA (Ficha: E/169/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14605 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA ORTIZ PARENTELLI y BRITO BAZZANO MARIA CLEDIA (Ficha: E 410/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15357 Mar 12- v Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO ALEJANDRO DALMASES FIOL y SUSANA AGOS GARRIDO (Ficha: 433/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14776 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

CARMELO NAZARENO ALVAREZ GABRIELLI y SILVIA ESTER ALMEIDA BLANCO (Ficha: 7/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14606 Mar 05- v Mar 18

JOSE MARIA MADRID LOPEZ y PLACIDA JOSEFINA ALGORTA ADAMI
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14704 Mar 05- v Mar 18

RICARDO JUAN JOSE DUPONT y CECILIA MARIA PAULLIER (Ficha: 407/95).
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15055 Mar 08- v Mar 21

RUBEN LUIS GONZATTO MORIXE y MARY NORMA FIGUEREDO CALCAGNO (Ficha: 414/95).

Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15131 Mar 11- v Mar 22

ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ y MARIA LAURA TERRA NUÑEZ (Ficha: 359/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15471 Mar 12- v Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO ARIEL APOLO RODRIGUEZ y ADRIANA LOURDES RIZZO SACCO (Ficha: D 485/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14604 Mar 05- v Mar 18

GUSTAVO ALBERTO PEREZ SCAVINO y MARIA DEL ROSARIO SILVEIRA BERRO. C.I.: 1.431.042-1 Y C.I.: 1.347.004-4 respectivamente (Ficha: D/513/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15132 Mar 11- v Mar 22

RAUL CHAVARRIA LINARES y VIRGINIA SYLVIA BENITEZ BALMELLI (Ficha: D/5/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15184 Mar 11- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR JAIME MARGOUNATO HAZAN y YETTY BLUM ABER (Ficha: D/3/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14160 Feb 29- v Mar 13

AMERICO ANTONIO SAN ANDREA DE LUCA y FLAVIA KEVORKIAN MOUMDJIAN (Ficha: D/145/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14579 Mar 05- v Mar 18

EDISON ALBERTO MASTRANGELO AVILA y ALEXANDRA GABRIELA TAMIET TECHERA (Ficha: D/488/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14916 Mar 07- v Mar 20

ALVARO GALEANO GUBITOSI e INES SANCHEZ VARELA RUPRECHT (Ficha: D/28/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15435 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

SANDRA JULIA PINTOS GAZAÑOL y GABRIEL CARLOS COSTA BIANCHIMANO (Ficha: D/310/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14810 Mar 06- v Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES RANZ PINTOS y MARIA NELLA GUERRA BARRIOS (Ficha: D/5/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14070 Mar 06- v Mar 19

JUAN CARLOS DELMONTE YAPUR y ANA JULIA DURSI DAMIANO (Ficha: D/454/95).
Montevideo, 03 de noviembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14169 Feb 29- v Mar 13

MIGUEL CARLOS MALRECHAUFFE ROSA y CECILIA MARIA GAME PARADA (Ficha: D/478/95).
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15115 Mar 08- v Mar 21

JUAN AUGUSTO CASTRO MALATESTA y MARIA INES LARROSA ACOSTA (Ficha: D/132/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15133 Mar 11- v Mar 22

JUVENAL CASTRO y ANA MARIA CONDE (Ficha: D/434/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15469 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

DARIO FERNANDO ESPASANDIN BARREIRO y MARTHA OLGA HEYTENS VIDAL (Ficha: D/538/95).
Montevideo, 1o. de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15143 Mar 11- v Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO CARLOS COHN ESTLEIN y SYLVIA ELIZABETH GARCIA OCA (Ficha: D 266/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14811 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO FORNASIER CHIAROT y CRISTINA PEZZUTO LAUSAROT (Ficha: D/412/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15183 Mar 11- v Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA DE LA CRUZ OLIVERA y EBER CABRAL GOMEZ (Ficha: D 140/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14809 Mar 06- v Mar 19

LUIS ALBERTO LOPEZ PEPPE y MARIA DE LOURDES KOBEJA RIVERO (Ficha: D/424/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15106 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ CAZOX e IRMA DE SOUZA ARBELOA (Ficha: D 290/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14732 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONICA MARTHA NAPOLI SIAMANCZIK o SIMANCZIK y DANIEL ALFREDO MARTINEZ SOSA (Ficha: D/5/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 12001 Feb 29- v Mar 13

LEIVAS MONDINO MARTA y ORTIZ MENOTTI (Ficha: D/490/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14419 Mar 04- v Mar 15

BENGOA, JOSE y URICH, MARTHA (Ficha: D/417/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14844 Mar 06- v Mar 19

CARLOS VOMERO LAURIA y KARINA OXMAN CORDOBA (Ficha: D/500/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14877 Mar 07- v Mar 20

CARLOS MARIA LUCAS NIETO y ELSA BEATRIZ DOMINE MOREIRA (Ficha: D/2/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14878 Mar 07- v Mar 20

JAVIER CAMBON BLANCO y SILVIA LOPEZ SANTOS (Ficha: D/4/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14972 Mar 08- v Mar 21

DE PALLEJA VIGNOLI, DINORA y DE LEON BARBOSA EDUARDO (Ficha: D/484/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15107 Mar 08- v Mar 21

MARIA JOSEFA VILLALBA o VILLALVA y CESAR GONZALEZ RIBEIRO o RIVEIRO (Ficha: D/501/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15470 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE LUIS TAMBASCO y SUAREZ MARIA IRENE.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14420 Mar 04- v Mar 15

RODRIGUEZ MODESTO y DA CUNDA TERESA (Ficha: D/417/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14812 Mar 06- v Mar 19

SERQUERIA, SONIA MARGARITA y CATANI BRIANTHE, RUBEN (Ficha: D/419/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 22

JULIO ASSIR y MARIA TERESA LAGO (Ficha: D/22/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15472 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN GONZALEZ GARCIA y AGATA TUTTOBENE CALCAGNO (Ficha: D/451/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14550 Mar 05- v Mar 18

MARIO NELSON VAL SANTALLA y RAQUEL MARIA PERRONE URRUTY (Ficha: AN-D/15/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14675 Mar 05- v Mar 18

HECTOR ALBERTO PACHECO CESAR y LOURDES LILIAN GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/29/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
temurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14733 Mar 06- v Mar 19

BARTOLOMEO PINTA IRIENTE y ESTHER PARDO BELLON (Ficha: D/520/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14938 Mar 07- v Mar 20

GUSTAVO MAURICIO MARTIRENA WEIGUERT o WEIGERT e YLLEN GAMERO GAU (Ficha: D/461/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15112 Mar 08- v Mar 21

JULIO MANUEL VILLAR MARCOS y SUSANA PASCALE LUCCINI (Ficha: D/490/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15186 Mar 11- v Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO DANIEL BENTANCUR UMPIERRE y BETTINA ALICIA FABIUS MILNER (Ficha: D/509/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14340 Mar 01- v Mar 14

ALBERTO OMAR CERETTA BRESESTI y CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, (Ficha D/461/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14544 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMONOVENO TURNO

AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ y MARIA CONCEPCION REYES GARCIA (Ficha: D/448/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14478 Mar 04- v Mar 15

ROBERTO DIAZ FALCONE y ESTELA MARIA CALVETTE TIRELLI (Ficha: D/14/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14683 Mar 05- v Mar 18

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVERA y ANGEL ALBERTO TEDESCO MAIMO (Ficha: D/436/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15281 Mar 11- v Mar 22

TRIGESIMO TURNO

OMAR COUTO CHASSALE y SYLVIA RENEE BOSCA ANTELO, (Ficha D/474/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14514 Mar 04- v Mar 15

MIGUEL ANGEL BARBARIAN SINANIAN y ADRINE KARAKOUSSIAN ITUTMAZIAN (Ficha: D/413/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14793 Mar 06- v Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE BASTOS y MARTHA CATALINA RIBEIRO (Ficha: B/72/95).
Bella Unión, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14751 Mar 06- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIELA CRISTINA VELEZ ARENA y ROBERTO ANDRES BOICHUK MILSEV, (Ficha:504/95).
Las Piedras, 14 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto.
Actuaria.
05) $ 980,00 10/pub 15347 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO EDUARDO BARNECH DELGADO y SYLVIA NELIA LECUONA RECALDE (Ficha: 31/A/1996).
Pando, 9 de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14784 Mar 06- v Mar 19

CUARTO TURNO

PEDRO DANIEL RIJO EVORA y MARTA NOEMI OROZCO LIMA (Ficha: 1654/A/1995).
Pando, 6 de febrero de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15247 Mar 11- v Mar 22

DARWIN CASTRO BENITEZ y SILVIA RAQUEL MENDOZA BERGARA (Ficha: 1378/A/1995).
Pando, 14 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15248 Mar 11- v Mar 22

JOSE LUIS SEGALERBA CENTURION y CELIA TERESA ALBORNOZ DEMAIO (Ficha: 1130/A/1995).
Pando, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15422 Mar 12- v Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

OSCAR ALBERTO BENITEZ DUCHE y EVA CENANDEZ SUAREZ.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14313 Mar 01- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DALMAS RICCA y ITALO ANGEL DE PIZZOL CHEVALIER (Ficha: A/4/96).
Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14840 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARCELO JESUS VAZQUEZ MORALES y VALERIA ANAHI CAVALIERE CHARLONE (Ficha: 260/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14221 Feb 29- v Mar 13

ANA ISABEL GENES y GUSTAVO MARTINEZ (Ficha: 297/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14343 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA RODRIGUEZ MUNCH y JORGE ATILIO SOTO BENTANCOR (Ficha: B/207/95).
Rosario, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14764 Mar 06- v Mar 19

MARIA SUSANA CIOLI CARBAJAL y HUGO ADOLFO JOURDAN BOUNOUS (Ficha: B/235/95).
Rosario, 14 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14765 Mar 06- v Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GRACIELA RAQUEL OLASE GARCIA y OSCAR ALBERTO ACEVEDO VIERA (Ficha: B/164/95).
Trinidad, 7 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 15354 Mar 12- v Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIAUAN JOSE ROSAS TISCORNIA (Ficha: B/416/1995).
Florida, 8 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15026 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO LOPEZ MELIAN y SORAYA ESTHER NODAR PEREZ, (A/249/1995).
Florida, 15 de diciembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15029 Mar 08- v Mar 21

WALTER DEMAR CASTAGNIN RODRIGUEZ, SELVA YANINA GASO PEREZ

(Ficha: B/31/1996).
Florida, 26 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15030 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

RAUL ANTONIO MANSILLA y BLANCA LIDA DIAZ (Ficha: B/242/1992).
Florida, 14 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15028 Mar 08- v Mar 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL EDMUNDO ARBILLA FALERO y ANDREA BETTINA CASAS RODRIGUEZ (Ficha: 4/1996).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 15267 Mar 11- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

BERTA CARRASCO y JULIO ARTURO ANTONINI o ANTONINIS (Ficha: 153/1995).
Minas, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50635 Mar 11- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO ARIEL PESCA MORALES y ANA MARGOT MACHIN VIZCAINO (Ficha: 17/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14174 Feb 29- v Mar 13

TERCER TURNO

NIBIA MARGOT ACOSTA PEREZ y RODOLFO DOMINGUEZ FORNARI (Ficha: 628/95/B).
Maldonado, 11 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15038 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JUAN ALCIDES GONZALEZ y GIMENO LUCERO, JUANA ORFILIA, (Ficha 1357/95/B).
Maldonado, 4 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14381 Mar 04- v Mar 15

FERNANDO ALVAREZ FROIS y GABRIELA SUAREZ HEGUY, (Ficha 89/96).
Maldonado, 16 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15060 Mar 08- v Mar 21

DANIEL GUADALUPE TELLECHEA y GRACIELA BRITOS LARROSA, (Ficha 1497/95/B).
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15062 Mar 08- v Mar 21

TONELLI GUTIERREZ ANA MAGADALENA y LOWY TAUSZKY CONRADO JUAN, (Ficha 1315/95).
Maldonado, 27 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15167 Mar 11- v Mar 22

DE TERCER TURNO

ZUNILDA MOREIRA CALBETTI y CECILIO IGNACIO MENA, (Ficha 642/95/B).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14170 Feb 29- v Mar 13

SAYI STELLA GUADALUPE CONABACHO y FELIX DANIEL GARCIA REYES, (Ficha 20/96).
Maldonado, 06 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14460 Mar 04- v Mar 15

GRACIELA EDELMA ROSA BONJOUR e IGNACIO GARDIOL FLEURY, (Ficha 132/95/B).
Maldonado, 28 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15166 Mar 11- v Mar 22

NERIS LORENZO PLADA ROBAINA y GLADYS ERCILIA TASSANO CLAVIJO, (Ficha 650/95/B).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15168 Mar 11- v Mar 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GLORIA LIBERTAD ERCILA y JULIO BASILIO POLISCHUK (Ficha: B/320/95).
Paysandú, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14469 Mar 04- v Mar 15

WALTER OMAR BUENAVENTURA y MARIA MERCEDES PIEGAS (Ficha: B/414/95).
Paysandú, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15399 Mar 12- v Mar 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

JUSTET EDIE y DALMAS GRACIELA GLADIS, (Ficha B No.131/1995).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 14468 Mar 04- v Mar 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DORA ELIZABETH ARISTIMUÑO SANCHEZ y HORACIO DOMINGO DENIS PESSI (Ficha: 211/95).
Rocha, 20 de diciembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 14717 Mar 06- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANIBAL FLORES DOMINGUEZ y MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ MOROSSINI, (Ficha 920/1994).
Mercedes, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14212 Feb 29- v Mar 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CLARA ELAINE LOTITO da LUZ y SALUSTIANO GOMEZ GUTIERREZ (Ficha: B 4/96).
Tacuarembó , febrero 23 de 1996. Esc. Ana G. Solimano Gori.
Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 14952 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RODRIGUEZ CABRERA y MERY GRISEL LAGO GALLO (Ficha: 9/96).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15405 Mar 12- v Mar 25

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
FIBRA URUGUAY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea Gnaria de Accionistas de fecha 15/06/95 se resolvió:
1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidadora de la Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 05/02/96 con el Nº 310 del Fº 343 al Fº 343 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1025/93.
06) $ 756,00 10/pub 14187 Feb 29- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ ROSA MARIA C/ LEONARDO FABIAN PAOLILLO FICHA EN 10/95 AUXILIATORIA DE POBREZA DIV SEP. DE HECHO cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN PAOLILLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo el Primero de Febrero de mil novecientos

noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50650 Mar 12- v Mar 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ, María c/ SILVA GONZALEZ, Benito Divorcio R/D Fa. D/17/96", se cita, llama y emplaza a Benito SILVA GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, con apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
EN DE FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) $ 840,00 10/pub 14206 Feb 29- v Mar 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Muslera Carlos Enrique C/Alonzo María del Carmen, Divorcio, Ficha D/539/95.
Se cita, llama y emplaza a: María del Carmen Alonzo.- Para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro.
07) $ 560,00 10/pub 15487 Mar 12- v Mar 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos: "VILLALBA GONZALEZ, ALMA DANIELA c/. BARRETO BUSTO, LUIS GERARDO-DIVORCIO" (F. F. 218/95), se cita, llama y emplaza a: Luis Gerardo BARRETO BUSTO a estar derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Canelones, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
07) $ 700,00 10/pub 14585 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "VELEZ ARENA MARIELA CRISTINA C/ BOICHULE o BOICHUK MILSEV ROBERTO ANDRES, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha 23/96; se cita, llama y emplaza a ROBERTO ANDRES BOICHULE o BOICHUK, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 14 de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) $ 700,00 10/pub 15348 Mar 12- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.Turno, dictada en autos: "FLORES BEATRIZ C/GONZALEZ MIGUEL ANGEL DIVORCIO". Ficha 398/95, se cita llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicado.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50646 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "ANA BENERO C/ JACINTO RAMON BRITOS. DIVORCIO" Ficha 1110/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Jacinto Ramón Britos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50552 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Reyes Pedutto, Marcela Lourdes c/Alvaro Gabriel Suárez. Divorcio" Ficha 1025/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Alvaro Gabriel Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo
Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50652 Mar 12- v Mar 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MORALES, ANSELMA CRISTINA C/A BUSTAMANTE, JULIO ORIBE. DIVORCIO. FICHA 197/95", se citllama y emplaza en autos a Julio Oribe Bustamante, domiciliado en Treinta y Tres, desconociéndose el domicilio exacto, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de Octubre de 1995.
Esc. José Fernando Burgos, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50538 Mar 01- v Mar 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

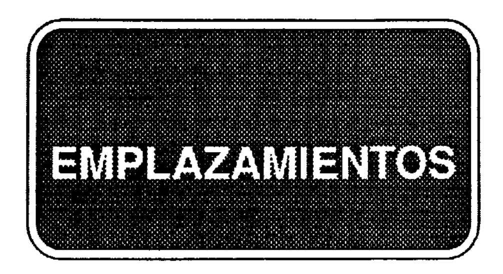
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BRITOS, OLGA IDINA C/ MUÑOZ, ROLANDO LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa.A/133/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ROLANDO LUIS MUÑOZ, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 2 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) $ 560,00 10/pub 15145 Mar 11- v Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILSOV, NICOLAS C/VILLARINO, ADA MABEL. DIVORCIO POR CAUSAL. F:A/118/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. ADA MABEL VILLARINO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) $ 560,00 10/pub 15146 Mar 11- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMIREZ DELGADO ELSA SUSANA C/ PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO, DIVORCIO POR CAUSAL - Fa. B/513/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO promoviendo divorcio por causal contra PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO. En consencuencia se cita, llama y emplaza a PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. San José, 6 de noviembre de 1995.
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50551 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 95 18 habilitado en Guayaquí 3346 Ap.704. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 15169 Mar 11- v Mar 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 584037 habilitado en Br. José Batlle y Ordóñez 2648. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 15190 Mar 11- v Mar 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 625513 habilitado en Rivera 3619 Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comer-

cial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 15406 Mar 12- v Mar 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 30 21 95 habilitado en Complejo América CH77 Andrés 5910 A. Ap. 208 Senda 12 Block J-2. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 15454 Mar 12- v Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "TECHERA QUINTANILLA, ELSA. INCAPACIDAD" FICHA I/22bis/92, se hace saber que por decreto No. 5168 de fecha 13 de diciembre de 1995 se designó como nuevo curador al Sr. JOSE LUIS BAES de la incapaz ELSA TECHERA QUINTANILLA, se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50606 Mar 07- v Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "COLMAN AROSA, ALEJANDRO MARCELO. INCAPACIDAD" ficha C/492/94, se hace saber que por auto Nº 2756 de fecha 20 de octubre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARCELO COLMAN AROSA y se declaró curador definitivo del mismo a ANA ELENA AROSA quien aceptó el cargo el 4 de diciembre de 1995.
Montevideo, 6 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 700,00 10/pub 14257 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LUCIA VIOLETA. INCAPACIDAD" ficha C/146/95, se hace saber que por auto Nº 2799 de fecha 27 de octubre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a LUCIA VIOLETA MARTINEZ y se declaró curador definitivo del mismo a MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA MARTINEZ quien aceptó el cargo el 10 de Noviembre de 1995. Montevideo, Ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 700,00 10/pub 15181 Mar 11- v Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BACARI, LAURA HAYDEE, INCAPACIDAD" FICHA I/8/93, se hace saber que por decreto No. 7320 de fecha 17 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a LAURA HAYDEE BACARI, designándose curador propietario a ELENA BACARI PEREYRA, se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 20 de noviembre de 1995.-
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50589 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en autos caratulados "LEMA CORREA MARIA INCAPACIDAD FICHA TV 750/87, se declaró el estado de incapacidad a MARIA LEMA CORREA designándose curadora propietaria a EFFIE MIRIAM ALARGUNSORO MACHADO. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, once de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50613 Mar 07- v Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: QUINTA ANGEL, INCAPACIDAD "Ficha Nº. V/311/94, se hace saber que por auto Nº 3127 de fecha 16/10/95, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL QUINTA y se designó Curador a propietaria a su cónyugue Leila Mary Fernández.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede.
10) $ 560,00 10/pub 15034 Mar 08- v Mar 21

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaratoria de incapacidad de la presunta incapaz Srta. Sandra Elizabeth Conde Morales por auto 2739 de 8 de agosto de 1995, haciéndose saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50514 Feb 29- v Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEREZ CONDE RICHARD JAVIER SOLICITANTE: PEREZ JUAN BOSCO. INCAPACIDAD. FA C/7/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 66 de fecha 5-2-96, se declaró en estado de incapacidad a Richard Javier Pérez Conde, designándose curador propietario a Juan Bosco Pérez, quien aceptó el cargo el día 26-2-96.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50591 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos: "COITIÑO ROCHA GUALBERTO. INCAPACIDAD. FA C/3/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3091 de fecha 27 de noviembre de 1995, se declaró curador interino del presunto incapaz Gualberto Coitiño Rocha a la Sra. Marcelina Rocha Pozzolo, quien aceptó el cargo el día 27-11-95. Montevideo, once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50607 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTURION GILBERTO - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. F. C 267/93", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1806 de fecha 3 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a GILBERTO OLIVERA SANTURION designándose Curador Propietario a ANA MABEL OLIVERA a quien se le concedió la auxiliatoria de pobreza quien aceptó el cargo el día 4 de setiembre de 1995. Montevideo, 4 de setiembre de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50560 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ FUENTES, MARCELA LAURA se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 2034 de fecha 13 de setiembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA LAURA FAGUNDEZ FUENTES designándose Curador Propietario a DOLORES FUENTES PASO quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1995.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 14808 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Pérez Nancy, incapacidad, ficha V/468/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de Nancy Mabel Pérez Conde, designándose curadora interina de la misma, a su madre María Máxima Conde Paladino, por auto N. 6637 del 16 de noviembre de 1995.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50615 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "MEDEROS, JOSE - INCAPACIDAD Ficha 319/94/B" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3397/95 de fecha 25 de setiembre de 1995, la incapacidad de JOSE MEDEROS designándose curadora a LUCIA MEDEROS RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 7 de noviembre de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50534 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "FRANCO ROSSI CLAUDIO GUSTAVO - INCAPACIDAD" FICHA B.528/93, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5008/95 de fecha 13 de diciembre de 1995, la incapacidad de CLAUDIO GUSTAVO FRANCO ROSSI designándose curador a LUIS A. RODRIGUEZ TURRINA quien aceptó el

cargo con fecha 27 de febrero de 1996.
Las Piedras, 27 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) $ 700,00 10/pub 14290 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4ºTurno dictada en los autos: " DIAZ CARMEN CURADORA Ficha 63/95" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2412/95 de fecha 22 de junio de 1995, que se ha designado NUEVA CURADORA del incapaz OSCAR ALBERTO CARABALLO a CARMEN DIAZ quien aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1995, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50536 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "ECHEGARAY JORGE PABLO INCAPACIDAD Ficha B 988/90" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3731/95 de fecha 7 de setiembre de 1995, la incapacidad de JORGE PABLO ECHEGARAY DI CICCO designándose curadora a María Teresa Di Cicco quien aceptó el cargo con fecha 22 de diciembre de 1995, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50645 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "González Gerardo. INCAPACIDAD", Ficha 621/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gerardo González habiéndose designado curador a Zulma González. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 4 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50594 Mar 06- v Mar 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BARCA CROCKER, Héctor Ramiro-INCAPACIDAD" FICHA Nº B 38/95, se hace saber que por auto Nº 1357 de fecha 24 de julio/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HECTOR RAMIRO BARCA CROCKER y se designó Curador definitivo a Graciela Julia Crocker Burnes.
Rosario, 17 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 15239 Mar 11- v Mar 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SANCHEZ TRIAS Teresita Graciela. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-128-1995, se hace saber que por resolución Nro. 3625 de fecha 14 de diciembre de 1995 dictada por este Juzgado, se designó Curador de la incapaz Teresita Graciela SANCHEZ TRIAS, a, Melania TRIAS MENDOZA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 6 de febrero de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50622 Mar 08- v Mar 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposicin del Señor Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos Giménez Silvera Mario Ariel y Adriana Judith. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 109/94 se hace saber que por resolución de fecha 1 de noviembre de 1994 se declaró el estado de incapacidad de Mario Ariel y Adriana Judith Giménez Silvera designándose curadora a Marisa Lidia Silvera Soria. Se deja constancia que se obtuvo el Beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, Febrero 12 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50557 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "POS DALMAS, ELBIO ROBERTO. INCAPACIDAD. F: B/216/93", se hace saber que por Auto Nro. 5762 del 17/08/95, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO ROBERTO PONS DALMAS, designándose curador a MILKA EVELIA PONS DALMAS, quien aceptó el cargo conferido el 26/09/95. Paysandú, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 14473 Mar 06- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 1398 de fecha 13/6/95, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA MORAES RIBERO (Ficha B/45/94), habiéndose designado curador de la misma a AGUSTIN NUÑEZ DE MORAES GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50596 Mar 06- v Mar 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en los autos caratulados "MADRUGA ALMADA, Sonia Araceli" INCAPACIDAD B/333/94, se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 13 de marzo de 1995 se designó curador interino del presunto incapaz a Acelí Almada Abreu. Chuy 21 de Marzo de 1995.
Escribana Margarita Suzacq, Actuaria.
10) $ 420,00 10/pub 14718 Mar 06- v Mar 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto: en autos caratulados: "BENITES MEIRELLES, Alicia".- Incapacidad - B/364/85, hace saber que por resolución Nº 1160 de fecha 1º de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA BENITEZ MEIRELLES designándose curadora a LAURA MEIRELLES DIAZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50497 Feb 29- v Mar 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ ANA MARIA.- INCAPACIDAD".- Fa. B/633/92, se hace saber que por auto Nº 3417 del 21/6/95, ha sido declarada en estado de incapacidad a ANA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, designándose curadores a JOSE ALBERTO HERNANDEZ y ANA ESTHER RODRIGUEZ.- San José, 21 de agosto de 1995.-
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 560,00 10/pub 15296 Mar 11- v Mar 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "NATALIA INES PRADO GONZALEZ.- Incapacidad.- Fa. 127/1995", se hace saber que por Resolución No. 5790 de fecha 6 de octubre de 1995, se declaró en estado de Incapacidad a NATALIA INES PRADO GONZALEZ, designándose curadora a MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de febrero de 1996.-
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de

13º Turno, ficha 25/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Lapido Bove optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Patricia Siepierski y Rossanna Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 14908 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante ete Juzgado se presentó MARIA CLAUDIA TRICARICO MALESPINA, Ficha 1005/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Wilder Rodolfo Rivero y María del Carmen Laria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 700,00 10/pub 14640 Mar 06- v Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. turno, en autos caratulados "Bolívar A. Andrade Benoit, Información de Vida y Costumbres", Ficha 512/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bolívar A. Andrade Benoit optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Bernardo Iturralde y Gustavo Sedarro, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 14446 Mar 06- v Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI, F. 999/95, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y MARIA DE LOURDES PIÑEIRO LAGARES sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 14730 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo noveno Turno de la Capital se hace saber que ante esta Sede se presentó Susana Helena Baratta Pérez-Orden en los autos: "BARATTA PEREZ SUSANA HELENA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha Nº 701/95 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Teresa Zanola Ghietti e Iris Dos Santos Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. MARIA ISABEL RABUFFETTI.-
Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.
11) $ 840,00 10/pub 15187 Mar 11- v Mar 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno, dictada en autos "MAZZINI BARRETO, Juan Carlos, Información de vida y costumbres" Ficha 506/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos MAZZINI BARRETO, optando por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Ripoll, Alejandro Garaza y Bernardo Sarazva. Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 560,00 10/pub 13597 Mar 04- v Mar 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA PAZ FERNANDEZ, Fa 5/V/95 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Rizzo y Ruben Nelson Etchebehere sobre su VIDA y COSTUMBRES.
Carmelo, 22 de noviembre de 1995.
Dra. María Helena Mainard., Juez de Paz Departamental.
11) $ 560,00 10/pub 14218 Feb 29- v Mar 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se presentó Susana Raquel HERNANDEZ ACOSTA (Ficha 1425/95) optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de Susana Alvarez Choco y Jorge Hernández sobre su vida y costumbres. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. turno.
Maldonado, 5 de Marzo de 1996.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
11) $ 560,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede RAMIRO JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO en los autos caratulados "RODRIGUEZ CASTILLO, RAMIRO JAVIER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Fa.: 451/95, quien optando por los títulos de Procurador y de Escribano Público ofreció las declaraciones sobre su vida y costumbres de Carlitos Cúcaro y de Alejandra Centurión.- Paysandú, 16 de febrero de 1996.- Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno Dra. Karina Martínez (Sub).-
11) $ 700,00 10/pub 15144 Mar 11- v Mar 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que se presentó ante esta Sede Sandra Vigo, en autos- "Vigo Sandra- Información de vida y costumbre- F. 13/96 optando or el título de procurador, ofreciendo la declaración de Nelis Ferreira y Wilma Brañas; y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, febrero 27 de 1996.
Dra. Laura Rosiello.
11) $ 560,00 10/pub 14719 Mar 06- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS ACEVEDO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Borjas 2711/4 y MARTA MAGDALENA MARTINEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Borjas 2711/4.

RAFAEL DIANESSI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4063 bis y SANDRA GABRIELA DURANTE, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Olmedo 4063 bis.

JULIO DURAN, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Zabala 318 6o. C y ANA MATILDE SALGADO, 64 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 315/4.

HERMAN WALDEMAR ARRIETA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1365 bis/702 y DINA ROSA FERNANDEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1365 bis/702.

MARCELO DIEGO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3410 y LOURDES GABRIELA ESTEVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4353.

OFICINA No. 2

PABLO ANDRES BARINDELLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1555/7 y VANESSA LEZAMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1555/7.

OFICINA No. 3

EDGARDO NELSON CABALLERO, 27 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado en Fco. Schinca 2540 y SILVIA FRAQUIA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3023.

PEDRO ALBERTO COPELOTTI, 43 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1138 y MARIA del ROSARIO PILO, 41

años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1138.

FEDERICO HERMOGENES CANTONI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4424/11 y MARTA NELY FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4424/11.

OFICINA No. 4

CARLOS RUBEN LARMINI, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3342/6 y ELENA MELGAREJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5834.

JESUS ALEJANDRO LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 1023 y FLAVIA VIVIANA GONZALEZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 1023.

PAUL FRANCISCO FILIPIAK, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Casavalle 4634 y KARINA ISABEL BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Raíz 1702.

OFICINA No. 5

JACINTO GUTIERREZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4742 E y DELIA RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chamberlain 4742 E.

JUAN ALBERTO GARGIULLO, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carlos Berger 4202 y ALICIA CATALINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Berger 4202.

GUSTAVO JULIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1913 y SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 1910.

OFICINA No. 6

GABRIEL MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 871 y MARIELA JUANA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6313.

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PEÑALOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 618 y DIANA DORY SALDIVIA, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gowland 618.

VICTOR ALEJANDRO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 5153 y ANA PAULA ROBAINA, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 5153.

RICHARD WASHINGTON PEREYRA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Siena 3117 apto. 3 y JENNIFER CRISTHIE CUBAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siena 3117 apto. 3.

MARIO DANIEL PARADA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pernambuco 2002 y MARIA LUISA IFRAN, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 1938.

ALVARO ALBERTO PORTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1616 apto. 104 y GABRIELA AURORA OTHEGUY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6179 .

OFICINA No. 8

ALEJANDRO ZWETSZKENBAUM, 28 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70-Block 6 apto. 603 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2014.

GUSTAVO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3300 y MARIA VIVIANA BUSCHIAZZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3300.

ALEJANDRO JAVIER RAMIREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4138 y ALLISON MARISA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4138.

OFICINA No. 9

ALFREDO SUAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5268 y JANETH SUSANA CABRERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5268.

WASHINGTON ULISES SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Cotagaita 189 y NANCY JANET MARQUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4633/5.

CARLOS EDUARDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2316 y ANA LAURA BALSAMO, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4184.

LEONEL JACINTO SELLANES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 382 y MARIA ELENA HASTSTEIN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 382.

NELSON ENRIQUE SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2364 y TANIA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2412.

OFICINA No. 10

GABRIEL EDUARDO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3910 y SANDRA VIVIANA ABADIE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

HECTOR ANIBAL TABO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 1150 y SHIRLEY INES MEDINA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 1150.

GUSTAVO AGUSTIN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3701 y MARIBEL ALEJANDRA OTERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3701.

JAVIER ALEJANDRO NERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Bonaba 5076 y SILVIA ISABEL PEÑA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 3168.

MICHEL MATHIUS TIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2297/501 y MARIA LAURA LOIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2297/101.

JORGE CARLOS VILARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3813 y SARITA CECILIA PLADA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 3813.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, marzo 11 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO MIGUEL DA SILVA, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1930/2 y ELENA CARLA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapadores 4898.

RICARDO ERNESTO DIAZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/111 y ANA CLAUDIA MERUENDANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/111.

ROBERTO MARCELO de los SANTOS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2859 y SUSANA RENEE GARCIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4451.

JORGE GONZALO AGUERRONDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 1505 y SANDRA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedeo Díaz 1662.

OFICINA No. 2

JUAN BUENO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2156 y JUANA CABRERA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hocquart 2156.

CARLOS ALBERTO ESTIGARRIBIA, 22 años, soltero, militar, orietnal, domiciliado en Coquimbo 2278- 3 y LORENA INES GEREZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Panamá 1225.

PABLO MANUEL BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2575/305 y MARIA LAURA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1421/302.

PABLO DANIEL BRANDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1612 y ANDREA CIPPOLLINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 -303.

LEONARDO ANGEL BALETUTTE, 75 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carnelli 1284/102 y MARTA LILIAN GOMEZ, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carnelli 1287/102.

OFICINA No. 3

CRHISTIAN GABRIEL CEPEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3336 y LUCIA SILVANA VALENZUELA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nápoles 3358/d.

OFICINA No. 4

PABLO MARCELO FIORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 638 y ALBA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4448.

FERNANDO IGNACIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3068 y MARIA ISABEL CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3068.

EDUARDO ISRAEL FACCIO, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 271 y GABRIELA LILLIAN BURLE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José L. Terra 2375/4.

VICENTE LOPEZ, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Yacabú 1665 y LUISA ADRIANA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rod. Larreta 2948.

JULIO ALBERTO LACORDELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2515 y MARIA CELIA MARTINEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Martí 3345/101.

ALEJANDRO LACUESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enr. Aguiar 4942 y MARIA ALEJANDRA PELAYO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mart. Nieto 5443.

HECTOR FUENTES, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4086 y LUCIA MARICHAL, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4519.

OFICINA No. 5

JORGE WASHINGTON IHARUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3605 y DANIELA NORMA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humakta 3787 A.

CHIN TE HSU, 41 años, soltero, empleado, chino y YAN TAI, 21 años, soltera, empresaria, china, domiciliada en Miguel del Corro 1434.

ENRIQUE JAVIER GOMEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dazeglio 2046-6 y SILVIA AYALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dazeglio 2046-6.

JAVIER FERNANDO GANDARA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3152/101 y MARIA ALEXANDRA TARRECH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espínola 1618.

JOSE ENRIQUE GOMEZ, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cont. Once 84 y ROSSANA MIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senegal 4081.

PEDRO JAVIER GARRIDO, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Santa Ana 1729 y JACQUELINE MARIA DEL ROSARIO ZORRILLA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ricaldoni 2521.

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MATALOBOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1776/1 y GLORIA GRACIELA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, labliada en Hipólito Irigoyen 17776/1.

ANIBAL LUIS MATTOS, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4296 y MARIA ELENA CALASTRETTI, 67 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Diago 770.

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1406 y MARIELA MUNIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1406.

OSCAR DANIEL PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1365 y GIOVANA YISSEL MORALES, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5451.

OFICINA No. 8

ROBERTO GUSTAVO ROLAN, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3640 y MARIA VICTORIA BENTANCUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4217.

FERNANDO ISMAEL RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4049 y GABRIELA ALEXANDRA MONTES de OCA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Previsión 4049.

JULIO CESAR YARDINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5732 y SANDRA JACQUELINE FONTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3341.

FERNANDO REGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4320 y MARIA ROSSANA LAUDISIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4162.

MAURICIO RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2996/203 y MONICA GRACIELA CEDRES, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2996/203.

CHRISTIAN RIEDEMANN, 25 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Leonor Horticou 2566 y INES ELVIRA RAMA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leonor Horticou 2566.

JOSE LUIS RECALDE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3087 y ELENA NOEMI CASSANI, 27 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada en Jiménez de Aréchaga 3087.

OFICINA No. 9

EDINSON GUSTAVO SEVERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Acrópolis 2735/2 y NIRIA OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acróplis 3735/ 2.

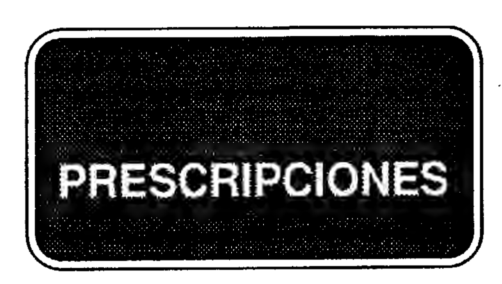
MIGUEL ALEJANDRO SOUTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Alberdi 5995/002 y MARIA INES OLDOINE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Alberdi 6575.

OFICINA No. 10

LUIS ALVARITO VIERA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Teodoro Félix 5271 y MARIA de LOURDES ZANCANARO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teodoro Félix 5271.

PEDRO ROBERTO ORONA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tillaut 1361 y LUISA MARIA CORREA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1361

14) $ 96,00 3/pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24to. Turno, en autos "Suárez, Jorge. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 97/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Walter Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el número 150.273, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano de mensura del Ingeniero Ricardo Martínez Morales, de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 26561, el 23 de octubre de 1995, tiene una superficie de 488 metros 01 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 11,98m. de frente al sureste a la calle Atahona, número de puerta 4328, distando su extremo más próximo 62,18m. de la esquina formada con la calle Florentino Castellanos; 41,22m. al suroeste por dónde linda con el padrón 150.274; 11,96m. al noroeste por dónde linda con parte del padrón 72.927; y con el padrón 80250; y 40,53m. al noreste por dónde linda al padrón 150.272.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición, y en especial a: Julia Eufemia NIN LAVALLEJA; María José VAZQUEZ VILLAVERDE; Mario, Inés Iris, María Celia, Elida Gladys y Blanca Irma CASTELLO; y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.820,00 10/pub 14161 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4. Turno, en autos caratulados "MORENI ABAYUBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha 603/95, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Abayubá Moreni solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N. 167.705 de la 18. sección judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Abel Badaracco de mayo de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 24.695 el 15 de agosto de 1994, compuesto de una superficie de 478 mts 52 dcm que se deslindan así: al Noreste con el padrón 140.093 y 140.094; al Sureste con el padrón No. 171.914 y 167.768; al Suroeste con padrones N. 105.997 y 105.993 y al Noroeste con padrones No. 167.703 y 154.501.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
16) $ 1.260,00 10/pub 14976 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2do. turno, en autos caratulados: "Delissague Rodríguez, María Nelly, Prescripción- Treintenaria" Ficha A 542/88 se ha presentado María Nelly Delissague Rodríguez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2822 sito en el Departamento de Canelones, paraje Parque del Plata solar 13 de la manzana 305, fracción C2 según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la oficina Técnica Departamental de Canelones el 30. de mayo de 1946, el que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle 17 al SO. al SE solar 14, al NE parte del solar 10 y al NO el solar 12; todos de la 18va. sección del departamento mencionado. En consecuencia SE LLAMA CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse à esta gestión y en especial contra los sucesores de su anterior titular WILLIAM SMITH MC HARDY y sus linderos Srs. PORTELA PAREDES PEREGRINA ISABEL, GONZALEZ TAGLIASACCHI MARTA ELIDA, y ULISES CAFARENA y MARTIGNONI SANTORO DE BERNARDINIS NINON ANGELA, y LULIO CESAR YAMIN BECHARA o sus sucesores a cualquier título.
Dra. Carla M. Cajiga
Actuaria Adjunta.
16) $ 1.540,00 10/pub 15250 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia T. Alvarez Martínez; en autos caratulados: "CARBONE GILBERTO FELIPE. PRESCRIP. ADQ. TREINTENARIA." FICHA 581/95; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Gilberto Felipe Carbone, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: solar de terreno empadronado con el número 1036 (antes en mayor área con el Nº 661) ubicado en la 10a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Tala", el que según plano del Agrimensor Germán Delle-piane de mayo de 1995 inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Departamental de Pando el 5 de junio de 1995 con el número 7305 se compone de una superficie de 648 metros con 63 decímetros al sur de frente a la calle Guzmán Azuaga, 38 metros 70 centímetros al Este también de frente por ser esquina a la calle de 17 metros uniendo ambas intersecciones ochava recta de 5 metros orientada al sureste, 15 metros 50 centímetros al norte linda con el padrón 661 y 42 metros con 25 centímetros al Oeste linda con el padrón 1035. En consecuencia secita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Emplazando en especial a los sucesores de: Gustavo VILARO RUBIO a saber: Gustavo José Manuel, Ricardo Tarcisio, María Teresa cisca, Margarita María Justina, María Cristina, Isabel María Dolores, Mónica Beatriz María de las Nieves, Beatriz María Josefa y Francisco Javier Ciriaco Vilaró Sanguinetti y María Teresa Sanguinetti García Lagos. Y a los efectos legales se expide el presente, en la ciudad de Pando, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz.
16) $ 2.240,00 10/pub 14196 Feb 29- v Mar 13

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. sección Judicial de Canelones - Lagomar, en autos: "BLANCA LUCIA ORPI PETRELLA - Ficha C/470/95".
Se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BLANCA LUCIA ORPI PETRELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 19a. secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 11.629, ubicado frente a la calle 12, solar 13, manzana 32 y que según plano de mensura del Agr. José Richero de enero/50 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de febrero de 1950 con el Nº 5547, que consta con una superficie de 632 m2, y se deslinda así: 15,01 mts. de frente al Norte a la calle 12; 45 mts. al Este con solar 12; 13,08 mts. al Sur con solar 5; y 45 mts. al Oeste con solar 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio afin de que continúen estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 12 de febrero de 1996. Dr. Alberto Miguel Basil, Juez de Paz.
16) $ 1.540,00 10/pub 15251 Mar 11- v Mar 22

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 20a. Sección Judicial de Canelones-Shangrilá, dictada en autos "GLORIA MARINELLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C/202/95" se hace saber que ante esta Sede se presentó Gloria MARINELLI iniciando acción de Prescripción Adquisitiva referente al inmueble Padrón nº 2596, ubicado en la 20a. sec. judicial de Canelones-paraje "Lagunas y Arenas", antes en mayor área con el No. 9.924, que según plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3747 el 8/3/1947 se señala como solar 16 de la parcela I, consta de una superficie de 1.360 mts 3.750 cm y se deslinda así: al NO 50 mts. con solar 15; al N dos líneas de mts. 12.16 y 20.72 con frente a la calle Nº 6 (hoy Alonso y Trelles) al NE mts 20.37 con calle Nº 3 (hoy Rosalía de Castro); al SE ochava de mts. 26.41 con frente a calle 3 y Laguna Chica y al Sur mts. 15.90 con Laguna Chica.
En consecuencia se cita, llama y se emplaza por edicto a los que se consideren con derechos a dicho bien y a los linderos Sr. Arnoldo Domingo Gomensoro, para que comparezcan dentro del término legal (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Shangrilá, 11 de agosto de 1995.
Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.
16) $ 1.820,00 10/pub 15252 Mar 11- v Mar 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "JOSE E. TELES ALGARE C/ANTERIORES PROPIETARIOS/PRESCRIPCION TREINTENARIA/Fa.A/95/95", se hace saber que se ha presentado solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles padrones Nros. 2710,13303 (antes 2448), 2453, 2685, y 13305 (antes 3951), de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, el Sr. JOSE E. TELES ALGARE en representación DE CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.- Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 9424 el día 3 de mayo de 1995, según planos del Agrimensor Ney Ferreira.- EN COSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el térmio de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial anteriores propietarios y/o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Río Branco, 1ro. de febrero de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
16) $ 1.260,00 10/pub 14756 Mar 06- v Mar 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "KNUSER BERTA, ROTH KNUSER MARY INES, ROTH KNUSER LIDIB, ROTH RAVERA ERNESTO Y ROTH RAVERA ADRIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 186/95, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre 336/896 cuotas partes indivisas de los inmuebles urbanos, solares de terreno Padrón Nº 874, fracciones 1 a 4, con frente a calle 17 mts. entre calle Ana G. de Greising y Sarandí y Padrón Nº 877 (área total) con frente a calle 17 mts. y calle Ana G. de Greising, ambos de la 10a. sección Judicial de Colonia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Helvecia, febrero 9 de 1996.
Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
16) $ 1.120,00 10/pub 14766 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos : ARBELECHE DIAZ RICARDO.- PRESCRIPCION.- Fa 182/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante mencionado solicitando la adquisición por prescripción la propiedad sobre el automóvil marca CHEVETTE, modelo 5 TD 69 del año 1978, empadronado olonia con el No. 6477, matricula actual LB-4024, número de motor J14H002142. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en especial a los herederos de Nicolás Paulo Chá Carle a que comarezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de febrero de 1996.

Dra. María de los Angeles Camiño, Juez de Paz Enc.

16) $ 1.120,00 10/pub 14342 Mar 06- v Mar 19

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VIDELA CUELLO, Hugo Julio-PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 62 año 1996; se ha presentado en este Juzgado el Sr. HUGO JULIO VIDELA CUELLO, promoviendo acción declaratoria de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble Urbano padrón Nº 2363 sito en la 1ra. sección judicial de Florida, manzana 181 compuesto de una superficie de 878m2 22 dm2 según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 6556 el 6 de setiembre de 1995 con frente sobre la calle Baltasar Brum en 20 m.80. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Florida, 27 de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

16) $ 1.460,00 10/pub 15027 Mar 08- v Mar 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Pérez Díaz, Casimiro y Guanchi Cabana, María Catalina.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 241/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Casimiro María Pérez Díaz y María Catalina Guanchi Cabana, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, localidad Catastral Minas, empadronado con el N. 7123, que consta de una superficie de 3.050 metros 09 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, diciembre 14 de 1995.

Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.260,00 10/pub 14199 Feb 29- v Mar 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Caballero, Guzmán.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A.399/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Guzmán Caballero, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien; terreno con construcciones ubicado en la localidd Catastral Minas, Padrón 3903, zona urbana, Manzana 114, con una superficie de 898 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, con un área edificada de 119 metros cuadrados, compuesto de 2 solares. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los herederos de Eugenio Villadeamigo para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, febrero 7 de 1996.

Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.120,00 10/pub 15268 Mar 11- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ DI PIZZIO, Rafael c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1365/92, se hace saber que se presentaron Rafael Gómez Di Pizzo e Irene Priscolin de Gómez a promover la acción de Prescripción Adquisitiva de la obra Municipal ubicada a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje "Las Delicias", zona urbana, tiene una superficie de 149 mts. 18 Dc. que se deslindan de la siguiente forma: 17 mts al Sur, lindando con el inmueble propiedad de los comparecientes Padrón 1927, 8 mts. 95 al Oeste, lindando con la sobre municipal lindera con el inmueble padrón Nº 1926, 17 mts. al Norte, lindando con el inmueble padrón 1095, 8 mts 60 al Este, lindando con la sobra municipal lindera al padrón Nº 1928. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, especialmente a todos los linderos que se mencionan anteriormente y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan en el término de 90 días a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Dr. Gerardo Siri, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado. Maldonado, 30 de octubre de 1995.

Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.240,00 10/pub 14684 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Facchin, Jorge Federico, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/72/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luis A. Facchin; a los Sres. Eduardo Francisco, Dalma Teresa, Milka Victoria y Hugo Ramón Artia Simean y a todoque por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 98 de la manzana 22, según Plano del Ing. Agrimensor Fernando Castro, el cual tiene una superficie de 2.798 m2 030 ctm2, que se deslindan así: 91, 86 mts, sobre la calle Rivera, 40,03 mts sobre calle Pedro Luis Guichón, 20,74 mts, sobre calle Maciel, 49,72 mts. y 20,00 mts lindando con el Padrón 103, y 45,02 mts. lindando con el padrón Nº 99; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos, ante esta Sede situada en la Ciudad de Guichón, en la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Está auxiliado de pobreza.

Guichón, 23 de febrero de 1996.

Dr. Jorge E. Ríos Esteves. Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50631 Mar 11- v Mar 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bonizzatti Mannise, Yolanda Rosa. Prescripción Adquisitiva", (Ficha 227/95), se hace saber que ha comparecido Yolanda Rosa Bonizzatti Mannise promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano, padrón Nº 4346 (anterior 2855), manzana 423, superficie 730m. 28 dm. y con frente al Oeste a calle Zelmar Michelini (ex México), ubicado en la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Paysandú y se deslinda así: 40.60 m. al Norte lindando con Padrón Nº 117, 18 m. al este lindando con Padrón Nº 2852 y 2853, 40.60 m. al Sur lindando con Padrón Nº 4347, 18m. al Oeste de frente a calle Nº 13 "Zelmar Michelini, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y especialmente a Juan Roberto Bove y a la Administración Nacional de educación Pública (A.N.E.P.), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de setiembre de 1995.

Dra. Magela Otero. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50554 Mar 06- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: Francisco Peduzzi Romero en los autos: PEDUZZI ROMERO, FRANCISCO C/INMUEBLE PADRON Nº 7734 a iniciar PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A/4/96 del inmueble padrón Nº 7734, 10ma. sección catastral de Rivera, manzana 140, con un área de 922m2. 1365 cm2. y se deslinda así: al Norte 42mts. 95cm. con padrón Nº 1093; al Sur en 42 mts. 95 cm. con padrón 1094; al Este 21 mts. 47cm. frente a calle Dr. Ugón y al Oeste 21 mt. 47 cmt. con padrones Nº 1101 y 1102, según plano del Agr. Franklin Aliano,

inscripto en Dirección de Catastro de Rivera el 23/9/95 con el Nº 7673, y es parte del solar 4 y le corresponde padrón Nº 7734.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a los Sres. MANUEL, NOEMI, ELBIO, SANTOS, ELSA, TERESA y HECTOR POSADA a título singular o plural, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Expídanse edictos para publicaciones legales. Rivera, 23 de febrero de 1996. Sr. Washington Bottino, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. (encargado). El quue firma el edicto es el Sr. Juan B. Favilla -Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera (Encargado).

16) $ 1.680,00 10/pub 14829 Mar 06- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo turno, se hace saber que se presentó: ROBERTO SANCHEZ, en los autos caratulados: "SANCHEZ, ROBERTO C/ SUCESORES DE JORGE DERGAN. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/329/95", a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7568, 10ma. sección judicial y 10ma. localidad catastral de Rivera, manzana 916, con un área de 472 m2. según plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Rivera con el Nº 805, del año 1956, número de puerta 1138 por calle Ventura Píriz, y se deslinda así: al Oeste once metros lindando con el padrón 7561; al Este igual medida con frente a calle Ventura Píriz; al Norte 42 m 95dm. con el padrón 7567 y al Sur igual medida con el padrón 7569. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Diego Dergan, para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 CGP). Y expídanse edictos por 10 días hábiles y continuos. Rivera, 16 de febrero de 1996. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno (encargada).
Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.

16) $ 1.820,00 10/pub 14234 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Osvaldo Nieves González y Nila Fagúndez Fagúndez, en los autos caratulados: "NIEVES GONZALEZ, OSVALDO y FAGUNDEZ FAGUNDEZ, NILA. Prescripción treintañal. Ficha A/618/95", a iniciar acción de Prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7097, de la 10ma. localidad catastral de Rivera, ubicada en la manzana 35, planta urbana, señalado como solar 8 en el plano el Ing. Agrim. A. Rodríguez Lea, iripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 3.9.51 con el Nº 193, con una superficie de 348 m2. 431.875 mm2. y se deslinda así: Noreste, 10m. 7375 mm. con solar 2 del mismo plano; Sureste, 32m. 45c. con solar 9 del mismo plano; Suroeste, 10 m. 7375mm. de frente a calle Julio Herrera y Obes al Noroeste, 32m. 45cm. con solar 7 del mismo plano. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de CAMILO ONETO y VIANA y PEDRO LLABRES BUJOSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (art. 127 CGP) y expídase edictos para diez publicaciones legales, en días hábiles y contínuos. (art. 89 del CGP). Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo turno, Rivera, 13 de febrero de 1996.
Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.

16) $ 2.100,00 10/pub 14235 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó María Luisa Fernández Suárez y Eder Mello Uría en los autos: "FERNANDEZ SUAREZ, MARIA LUISA y MELLO URIA, EDER. Prescripción Treintenaria C/ ALBERTO IDIARTE y ORFILA FERREIRA. Ficha A/179/95" del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 9999, manzana 862, planta urbana, 9a. sección, según plano del Agr. César Segovia, señalado con el Nº 1 de 28/9/70, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4355 de fecha 5/10/70 tiene una superficie de 467mts.2 1975 cm2. y se deslinda así: 11 m 55 cm al Suroeste frente a camino Corrales de Abasto, igual medida al Noreste con padrón 5476; 40m. 45 cm. al Noroeste con padrón 9998 e igual medida al Sureste con padrón 10.000.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Francisco Serralta, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del CGP). Publíquese edictos por el plazo legal auxiliados de pobreza. Rivera, 27 de febrero de 1996.
Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
Dr. Rául E. Márquez Pírez, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50597 Mar 06- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta seción Judicial de San José, en autos, "MORALES, Dionel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. C-23/1995, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José, que según Plano del Agrimensor Roberto Schinca de junio de 1948, inscripto en laDirección General de Catastro con el Nº 609 de fecha 24/6/1948, tiene un área de 1.809,28 mts. y se deslinda: 47,60 mts. de frente al Sur-Este a la calle Luis Pasteur, por 38,01 mts. de fondo, por ser de forma rectangular; al Noreste con padrón 406; al Noreste con inmueble padrones Nros. 409 y 410; y al Sureste con parte del inmueble padrón Nº 408, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días perentorios a los vecinos linderos Eduardo García y Nelly Renée Link Peppa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- Se deja constancia que se ha declarado la auxiliatoria de pobreza, por auto Nº 620 de fecha 27 de setiembre de 1995, en autos: "MORALES DIONEL - AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. C-50/1995.
Libertad, diciembre dieciocho de 1995.
Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50637 Mar 11- v Mar 22

DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: MANZINI GONZALEZ, Ramón Eleazar - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. C/102/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Eleazar Manzini González promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble un solar de terreno ubicado es esta Sección señalado con el Nº 28 de la manzana 2 del fraccionamiento de San Fernando, empadronado con el Nº 829 con una superficie de 1.020 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Noviembre 29 de 1995. Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz.

16) $ 980,00 10/pub 14445 Mar 06- v Mar 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES LEIVAS solicita la inscripción del album de poemas "TIEMPOS FANTASMAS", del cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de marzo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 14780 Mar 06- v Mar 19

ANTONIO VELAZQUEZ, ALVARO VARELA y PABLO FERRARI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "EJER X", del cual se declararon autores. Montevideo, 28 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 14594 Mar 06- v Mar 19

ENRIQUE SERGIO LAGO BARRUTTA solicita la inscripción de la obra titulada "AZUCAR AMARGA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 320,00 10/pub 14979 Mar 08- v Mar 21

Jackeline Rossana De Barros González solicita la inscripción de las obras tituladas "La voz del peregrino" y "El mago invisible"; de las cuales se declara autora.-
Montevideo, 24 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 480,00 10/pub 15208 Mar 11- v Mar 22

LORNA MERY GARCIA BARNECHE, solicita la inscripción de la obra titulada "FRONTERAS DE IGUALDAD", de la cual se declaró autora.

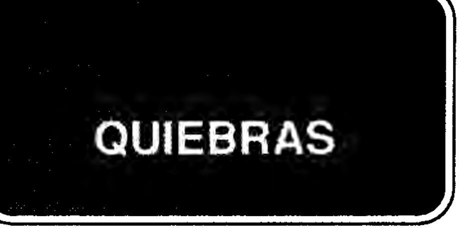
Montevideo, 4 de marzo de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14892 Mar 07- v Mar 20

LUDY MELLT SEKHER solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIAS DE UNA BRUJA - LIBRO 3º - HISTORIAS DE LA VIDA REAL", de la cual se declaró autora. Montevideo, 28 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 14587 Mar 06- v Mar 19

MARGARITA HELENA FONTAN STEWART y EDGARDO DE BILLER AUGEROT solicitan la inscripción de "COLECCION DE VIDEOS AFRO-URUGUAYOS "AXE" VOLUMEN 1 - "YEMANJA", de la cual se declaran propietaria-editora y autor respectivamente.
Montevideo, 14 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 14338 Mar 01- v Mar 14

NELSON HUMBERTO RAMOS solicita la inscripción del album de canciones titulado "TEMPLO EN LA NIEBLA", del cual se declaró autor.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14180 Feb 29- v Mar 13

ULIZ OBIDIO RONDAN solicita la inscripción del album de poemas titulado "EL ISLEÑO", del cual se declaró autor.
Montevideo, 26 de febrero de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 14554 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Julio Martín Alvarez Minteguiaga.- Quiebra" Ficha V/157/83, se hace saber que por auto No. 817 de fecha 26 de abril de 1995, se ha declarado en estado de QUIEBRA al Sr. Julio Martín Alvarez Minteguiaga, designándose como Síndico de la misma al Dr. Julio César De Gregorio.- Se hace constar que: I) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido.- II) Intímese a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado.- III) Emplázase a los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, a presentar los justificativos de sus créditos al Síndico en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
18) $ 980,00 10/pub 13623 Feb 29- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "ERICO JOURDAN y CIA S.C. "-QUIEBRA" (Fa.A.510/88) 1er. Turno, se hace saber que según decreto Nº 3 de fecha 1º de febréro de 1996, y lo establecido por los Arts. 1772 y 1776 del Código de Comercio; que se ha dispuesto declarar la REHABILITACION para ejercer el comercio a los Sres: GLADYS TERESITA BENECH CASSONI y ERICO EMANUEL JOURDAN CUMELLAS por sí y en representación de "ERICO JOURDAN Y CIA S.C."- A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 23 de febrero de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
18) $ 840,00 10/pub 15242 Mar 11- v Mar 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LEDESMA, JULIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA R-16/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de siguiente partida: de matrimonio de los Sres. Julia Ledesma y Carmelo Laino. Acta Nº 345 de fecha 17 de diciembre de 1970, en la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "20 de octubre de 1943" debe decir "20 de octubre de 1942" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50569 Mar 06- v Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LEDESMA, JULIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA R-16/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de siguiente partida: de matrimonio de los Sres. Julia Ledesma y Carmelo Laino. Acta Nº 345 de fecha 17 de diciembre de 1970, en la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el setido que donde dice: "20 de octubre de 1943" debe decir "20 de octubre de 1942" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 50569 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA R-20/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: De defunción de María Julia Méndez Hernández. Acta Nº 36 inscripta el 8 de enero de 1996, en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "soltera" debe decir "casada", y donde dice "María" debe decir: "María Julia", por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de 1deo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50590 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dictada en autos caratulados "CORREA DUCAMP DAVID ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A/330/95, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID ALEJANDRO CORREA DUCAMP, inscripto el día 5 de Agosto de 1985, ante el Oficial del Registro Civil de la 12a. sección judicial de Montevideo, Acta No. 1155, en el sentido que donde dice "DUCAMPS", debe decir "DUCAMP", y donde dice por así corresponder. Montevideo, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50633 Mar 11- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "GONZALEZ, MAGDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA V 508/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de GONZALEZ VIÑAS, RIVERO Y CIMA, EMA de fecha 21 de abril de 1929 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Tacuarembó de la 1a. Sección, Acta Nº 31 en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta) "...y doña Ema Cima..." debe decir "...Ema Alves de Simas" y donde dice (al margen) "Cima, Ema" debe decir "Alves de Simas, Ema", II) de nacimiento de Magda Nury González Alvez de Simas nacida el 1º de febrero de 1930 e inscripta el 10 de febrero de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Tacuarembó de la 1a. sección de este departamento, Acta Nº 66 en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta) "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Ema Sima..." debe decir "... que es hija legítima del declarante y de su esposa Ema Alves de Simas..." y (al margen) donde dice "González Sima, Magda Nury" debe decir "González Alves de Simas, Magda Nury"; III) de defunción de Alves Rodríguez, Ema fallecida el 14 de octubre de 1995 e inscripto el 18 de octubre de 1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 1 Acta Nº 1490 en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta)" "...falleció Ema Alves Rodríguez" debe decir "...falleció Ema Alves de Simas Rodríguez" y donde dice (al margen) "Alves Rodríguez Ema" debe decir "Alves de Simas Rodrígutez, Ema".
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50563 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "PEGO TORRES, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 281/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de JOSE PEGO TORRES fallecido el 19 de junio de 1995 e inscripto el 23 de junio de 1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina nº 7 Acta nº 581 en el sentido que donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado

en segundas nupcias con Magela Cabrera" y donde dice "de profesión desocupado" debe decir "de profesión comerciante". A los efectos legales se hace la siguiente publicación, habilitándose la Feria Judicial a éstos efectos por auto número 2078/95 del 22/12/95.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50623 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Martínez Krzyzanqwski o Krzyzanowski Pablo, rectificación de partida, ficha V/446/95 por resolución Nº 5486 de fecha 7 de noviembre de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Adrián Martínez, inscripta el 24 de febrero de 1987, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 de Montevideo, Acta No. 308, en el sentido que donde dice KRZYZANQWSKI, debe decir KRZYZANOWSKI, por así corresponder.
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50627 Mar 11- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "MUÑOZ WALTER y SONIA DEL RIO. RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 573/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Muñóz y Sonia del Río solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija CARINA JAQUELINE (acaecido el día 1º de marzo de 1977 en su domicilio, e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 17a. Sección Judicial del Depto. de Canelones día 7 de marzo de 1977, acta Nº 3), en el sentido que donde dice "que es hija de padres desconocidos", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LOS COMPARECIENTES", por así corresponder. Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50535 Mar 01- v Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGE ROSA/RECTIFICACION DE PARTIDA/Ficha 155/88", se hace saber que ante esta Sede, se presentó Rosa Jorge, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ya que donde dice Sexo Femenino, debe decir SEXO MASCULINO por ser lo correcto. Melo, junio 24 de 1988. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
Es tramitado por Defensoría de Oficio.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50537 Mar 01- v Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TU

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Juez Letrado de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados "Larrosa Charquero Geronimo Peregrino, Gutierrez de Larrosa Shirley Teresita y Larrosa Gutierrez Carolina, Pablo, Federico e Ignacio.- Rectificación de Partidas.- Fa. 252/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Charquero en el 5º y en el margen de dicha partida debe decir LARROSA y donde dice desconocido en el reglon 10º, debe decir MAXIMO PEREGRINO LARROSA, y las partidas de nacimiento de los menores Carolina, Pablo, Federico e Ignacio en el sentido que donde dice Charquero en el 5º renglón y en el margen de dichas partidas debe decir "LARROSA", por así corresponder.
Minas, diciembre 22 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50636 Mar 11- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ACEVEDO, HECTOR YAMANDU. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/381/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR YAMANDU ACEVEDO, inscripto el 2 de marzo de 1970, en la 9a. Sección de Paysandú, Acta Nº 3, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo y margen del acta "AZEVEDO", debe decir "ACEVEDO", por ser lo correcto. Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50556 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLLAZZO, DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa.B/15/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO COLLAZZO INNELLA, inscripto el 4 de setiembre de 1974 en la 1a. sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1419, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo del acta "INELLA", debió decir "INNELLA", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50630 Mar 11- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de "RODRIGUEZ FRANCISCA" Ficha B/4/1996, en el siguiente sentido: en el margen del Acta, donde dice: "RODRIGUEZ, FRANCISCA", debe decir: "DORNEL MACHADO FRANCISCA; donde dice, en el cuerpo del Acta: "hija legítima del declarante y de su esposa Doña GARDELINA MACHADO", debe decir: JARDELINA MACHADO; donde dice: "nieta por línea materna de PABLO MACHADO", debe decir: "JOSE FRANCISCO MACHADO", por ser lo correcto.
Rivera, 22 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50530 Mar 01- v Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

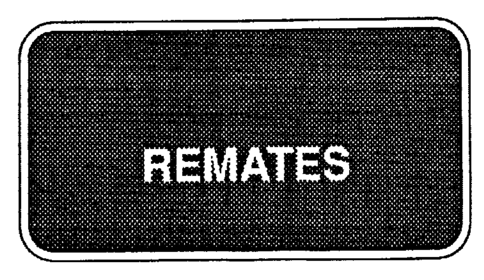
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIO CESAR GUILLEN y LUISA AURORA FUENTES.- Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza. Fa. 820/1995", se hace saber que ante esta Sede se han presentado: MARIO CESAR GUILLEN y LUISA AURORA FUENTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural reconocida, Acta de nacimiento Nº 523 de fecha 25 de junio de 1993, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice "CATHERINE" debe decir: "KATHERIN", por así corresponder y donde dice que la fecha de nacimiento es el día "11 de junio" debe decir: "12 de junio",por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 1 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50539 Mar 01- v Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do Turno, en autos: "Silvera Vázquez, Wilmar Omar. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha B 161/95, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Wilmar Omar Silvera Vázquez, Acta Nº 250 del 5 de junio de 1940, en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Silveira Vázquez, Wilmar Omar" debe decir "Silvera Vázquez, Wilmar Omar", y en el cuerpo donde expresa "hijo de Ricardo Silveira y Lucía Vázquez" DEBE DECIR: "hijo de Ricardo Silvera y Lucía Vázquez", donde expresa "nieto por línea paterna y materna" se ignoran debe decir: "de Rita Silvera" y nieto por línea materna, debe decir: de "Angel Vázquez y Bonortata Lacerda", por ser lo correcto.-
Tacuarembó, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.
En fe de ello, siento al presente que sello y firmo en fecha y lugar ut-supra.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50618 Mar 08- v Mar 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5ºturno, dictada en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/NORBERTO SANTIAGO";Ejecución Hipotecaria Ficha C/ 442/87, se hace saber que el día 26 de Marzo de 1996,a las 14.30 horas en Zabala 1328 (ANRCI),

se procedera por intermedio del rematador Leonel Silveira Mat.4302 RUC 211987160018 y asistido por la Sra.Alguacil, a la venta en remate público,sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Terreno y construcciones,Padrón Nº 82218, en la 12a Sección Judicial de Montevideo,Plano del Agr.Juan Ricci, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/10/60 con el Nº40274, fracción A superficie 21mts 27 dms y fracción B sup.495 mt 83 dms superficie total 517 mts 10 dms(según títulos 517mts 55 dms)que en conjunto se deslindan:10 mts de frente al NE a la calle Consulado,frente a la desembocadura de la calle Labandeira;51mts 69 cms al SE lindando con Padrón 82219;10 mts al SO con parte de los padrones 82495 y 82496 y 51 mts 73 cms al NO con padrón 82217.Se previene: 1) que el mejor postor deberá pagar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo de ser aceptada la misma.2)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02% del precio del remate y el 2% de acuerdo con el Art.391 de la Ley 16320.3)Que serán de cargo de expediente el 1,34% de comisión de venta incluido impuestos.4)Que el remate se realizará endolares estadounidenses. 5)Que se encuentran a disposición de los interesados, títulos y antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo,el 16 de febrero de 1996.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO
ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.260,00 5/pub 15157 Mar 11- v Mar 15

DE SEPTIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "PAMOU KAHIAN BENJAMIN C/ RODRIGUEZ BASTANTE, DANIEL Y OTRO - EJEC. DE HIPOTECA" FICHA: C/414bis/83, se hace saber que el próximo 27 de Marzo a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º,por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón Nº 123.305/ 001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º/12/70 con el Nº 64.894, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 80 cmts, menos 1 mt 20 cmts, y menos 1 mt 50 cmts, y en subsuelo a cota vertical menos 2 mts 78 cmts, con una superficie de 139 mts 4 dmts, correspondiéndoles el uso exclusivo de jardín patio "A", porche "C", y azoteas "A"-1 y "C"-1. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 123.305, que según plano referido tiene una superficie de 2.942 mts 34 dmts, con 20 mts de frente al S a la calle Dos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador: A) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; B) Lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; que el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha de remate; C) La Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.400,00 5/pub 15449 Mar 12- v Mar 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados CANTERA, Nelson c/ DALMAO, Ricardo y otra - Ejecución Hipotecaria Ficha 20/95 se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1996 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Aguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo empradonado con el nro. 113.809 señalado con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de fecha 23/03/29 inscripto en Topografía el 12/6/29 y que tiene una superficie de 268 mts2. con 15 mts. de frente a Avda 31 de marzo (hoy Avda. Damaso Antonio Larrañaga) entre calles Tomás Gomensoro y Zapucay siendo su nro. de puerta el 3381.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que de los certificados registrales presentados surgen varios embargos anteriores al de la Sede. Dichos certificados deberán ser actualidados a la fecha de la escritura judicial.5)Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 1.190,00 5/pub 14518 Mar 08- v Mar 14

DE DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en los autos caratulados " Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Barbero Rodriguez, Alvaro Ramón y otros, Ejecución Hipotecaria y Prendaria "Ficha 37/92, se hace saber que el próximo día 25 de Marzo de 1996, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Constituyente No. 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad setecientos uno, pisos siete y ocho padrón seis mil cuatrocientos tres, del plano del Agrimensor Cesar Gomensoro de enero de mil novecientos setenta y dos, inscripto en la Dirección de Catastro con el número sesenta y nueve mil novecientos veintiuno, lámina dos, piso siete a cota mas veinte metros noventa centimetros, piso ocho cota mas veintitres metros ochenta centimetros,con un área total de ciento sesenta y dos metros veintidos decimetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas N-siete y L-siete. Padrón individual seis mil cuatrocientos tres barra setecientos uno. La unidad es parte del edificio construido de acuerdo a la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, en el solar sito en la cuarta seción judicial de Montevideo con un área de trescientos cuarenta y cinco metros un decimetros setenta y un centimetros, con frente oeste a la calle Rio Branco mildoscientos setenta y dos. -b) unidad quinientos uno, padrón matriz ochocientos, padrón individual ochocientos barra quinientos uno, del plano del Agrimensor Eugenio Jauri de junio de mil novecientos setenta inscripto en Catastro con el número sesenta y nueve mil doscientos cincuenta, tiene una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuarenta y cuatro decimetros con frente noroeste a la calle Colonia Y Vázquez por ser esquina. El edificio se construyó en un terreno sito en Montevideo, primera sección judicial cordón zona urbana, dicha unidad se ubica en el quinto piso a cota vertical más dieciseis metros dieciocho centímetros, con un área de setenta y dos metros cincuenta y ocho decímetros, tiene el uso exclusivo de la terraza I cinco.-
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2o) será de cargo del mejor postor la comisión de compra del martillero e IVA (3.99 %), el 2 % impuesto a las Ejecuciones Forzadas, todo en el acto del remate. 3o) Los gastos y honorarios de la escritura de los inmuebles serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos homorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados, y que el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha de remate. 4o) será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (1.33 %).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de marzo de 1996.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.750,00 5/pub 15065 Mar 08- v Mar 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ CESTONA HERRERA RICARDO EMILIO. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Ficha: 39/83, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos USA, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 405.894 (antes 186.863 en m/á) que según plano del Agr. Walter de León Cáceres de julio de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 154.647 el 22.07.66 se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 1.125 mts. 16 dms. que se

deslinda así: 15 mts. de frente al E. a Cno. Cuchilla Grande hoy José Belloni; 73 mts. 26 cms. al N. linda con Solar 1 del mismo plano, 16 mts. 40 cms. al O. con bien padrón Nº 91.940 y 71 mts. 15 cms. al S. con el bien padrón Nº 91.941. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada ; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.), la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) El Registro de Arrendamientos arroja inscripciones de sucesivos contratos con destino casa habitación, habiéndose otorgado el último el 10.01.92 por 1 plazo de 5 años prorrogable por acuerdo de partes, el cual fue registrado el 11.06.92 con el Nº 553, al Folio 596 del Libro 107; 4) Que no hay planos de construcción ni de obras sanitarias; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 5º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 6 de 1996.-
Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.540,00 5/pub 15450 Mar 12- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dictada en autos caratulados FONTAN, BERNARDO C/FONTAN BLANCA Y OTRA- Cesación de condominio- Ficha 503 bis 86 se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1996 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de $ 2.823 los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 160.947 sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Felix Logaldo, inscripto en la Dirección de Avalúos el 16.6.1934 tiene una superficie de 380 mts. 60 dms se señala como solar 66 y tiene 10 mts. de frente al SO a calle Irlanda 2046 y 2046 bis, entre Mateo Cabral y Pedro Ricaldoni.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que se carece de títulos de propiedad, plano de mensura y documentación relativa a las edificaciones y existe un saldo de precio de $1.203,40 (pesos viejos) 5)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de marzo de 1996.
SYLVIA GARMENDIA de CABRERA
ACTUARIA.

20) $ 1.260,00 5/pub 15356 Mar 12- v Mar 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos "PEDROSA ROUBY, Carlos c/ GRISOLI, Martha Loreley" Ficha C/150/90, se hace saber que el próximo 18 de Marzo de 1996, a las 15 hrs. en Zabala 1328 (ANRCI), el Martillero Jorge CHAGUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, y asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: a) Mitad indivisa del inmueble pad. nº 177.641, antes nºs 107.928 y 165.948 en m/á, ubicado en la 19 Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el nº 7 en el plano del Agr. José Meier de 7/43 e inscripto en la DGCN con el nº 9053 el 30/7/43 con una superficie de 145 m2 44 dm. y que se deslinda así: 4,72 ms. al NO con frente a la calle Monte Caseros nº 2766, 30.,78 ms. al NE confinando con solar 8, 4,70 ms. al SE lindando con solar 165.926 y 31,11 ms. al SO con solar 6 del mismo plano.Base de este bien $ 14.831.- b) Mitad indivisa del inmueble padrón nº 8605 zona urbana de la 4 Sec. Jud. que según plano del Agr. Roberto Perez Rodino de 11/93, inscripto en la DGCN el 19/11/93 con el nº 23459 tiene un área de 73,14 m2 y se deslinda así: 5,30 ms. al O de frente a la calle Zelmar Michelini nº 1164, 13,80 ms. al N lindando con pad. nº8604, 5,30 ms. al E con pad. nº 8578, y 13,80 ms. al S con padrón nº 8606, punta más cercana de su frente de la calle Maldonado 20,15 ms. Base de este bien $ 41.011.- Se previene. 1) Que el mejor postor deberá abonar el 10% del precio del remate a modo de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.99% más el 2% de imp. a las ventas forzadas, sobre el precio de Remate, los gastos de escrituración y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea el 1,32% del precio del remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 P. 2º y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Marzo de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.

20) $ 1.680,00 5/pub 15491 Mar 12- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez de Primera Instancia de Familia de 26 Turno, dictada en autos: COLINA MONTES DE OCA, Atilio y COLINA BATISTA, Angel Rosendo c/ COLINA, Alicia y Gastón. Partición, ficha RS 26/92, se hace saber que el próximo 20 de Marzo de 1996, a las 14,3o horas en el local de la A.N.R.C.I. de Zabala 1328, se procederá por el Martillero CESAR POMIES, Matrícula 2116, asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: BASE U$S 8.666,66 derechos posesorios sobre un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 16ta.Sección Judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el Nro.178.914, con frente a la calle Iberia Nro.3772/3772 bis, esquina Iguazú, que según plano del Agrimensor Juan V.Busso inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 13 de Abril de 1944, consta de una superficie de 317 mts.con 24 dcms. con frente al S.O.a la calle IBERIA y al N.O.a la calle IGUAZU por ser esquina. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, conjuntamente con la Comisión del Rematador (3.99% incluido Iva), más el 2% de Impuesto a las ventas forzadas(Art.391 de la Ley 16.320). 2) Será de cargo del expediente el 1% más Iva por concepto de Comisión. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, 3er.Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de febrero de 1995.-
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 15413 Mar 12- v Mar 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "BROU C/ LOURDES,ANA,JUAN Y JUAN ENRIQUE GOMEZ SOBERAL y ROSIBEL OLIVERA.EJECUCION DE HIPOTECA"Fa.A-301/94,el rematador JORGE FELIX,matrícula 3515 rematará el 25 de marzo a la hora 16, la sede del Juzgado en pública subasta,sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras,parte del solar uno de la manzana 73 de la ciudad de Artigas,empadronado con el Nº 4.973,señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello,inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1864 el 23 de diciembre de 1959,segun el cual consta de una superficie de 250 metros 1255 centímetros cuadrados y se deslinda así: al suroeste 11 metros 65 centímetros con frente a calle Amaro F.Ramos;al sureste 21 metros 47 centímetros con frente a calle Sarandí,donde forma esquina con la calle anteriormente nombrada;al noreste 11 metros 65 centímetros con fracción 3 y al noroeste 21 metros 47 centímetros con fracción 5.
Se previene que:el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % del valor,comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo y que las ofertas deberán realizarse en dólares U.S.A.
Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

20) $ 840,00 5/pub 15600 Mar 08- v Mar 14

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "BROU C/ TONNA CARDOZO MIGUEL y LIBONATTI LUIS ALBERTO.EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA" Fa.A-164/94, el rematador JORGE FELIX, matrícula 3515 rematará el 25 de marzo a la hora 15,en las puertas del Juzgado,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones,alambrados y demás accesiones dominiales,ubicada en la 7º Sección Judicial del departamento de Salto,zona urbana de Colonia Lavalleja,padrón Nº 356 hoy 8.415, chacra Nº 188 de "Colonia Lavalleja", individualizada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Manuel Galisteo,inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6.767,segun el cual se compone de una superficie de 1.155 metros 40 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 38 metros 13 centímetros al Noreste de frente a camino de 17 metros de ancho,entre Camino a Ruta Nacional Nº 4 y ningun otro camino; 43 metros 46 centímetros al Sureste; 35 metros 12 centímetros al Oeste y 23 metros 37 centímetros al Noroeste,lindando por los 3 lados con la frac-

ción 1 del mismo plano.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30 % de su oferta, comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo y que las ofertas deberán realizarse en dólares U.S.A..
Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE,
ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 910,00 5/pub 15159 Mar 11- v Mar 15

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno,en autos "BROU C/SARZI SARTORI Nilvo Luiz. VIA DE APREMIO." Fa.A-71/94,el 28 de marzo a la hora 15,en Pueblo Sequeira,6º Sección Judicial,Km.126 de Ruta 4,por intermedio del martillero JORGE FELIX,matrícula 3515,se procederá a la venta en pública subasta de: un tractor FORDSON MAJORS,motor diesel de 4 cilindros Nº 1535752 con polea,toma de fuerza,levante hidráulico; un motor estacionario de bombeo DEUTZ año 77,de 125 CV,diesel de 6 cilindros Nº 292/1/604072 con embrague,polea y chassis de hierro;una rastra niveladora de 24 discos de tiro; una hoja niveladora SUPER TATU,doble movimiento,de 2 m.de ancho, de enganche en 3 puntos;una zorra para 4.500 kgs.,carrocería de madera,2 ejes con elásticos,rodados neumáticos 7.50-16; una bomba centrífuga KSB de 25 cm; una bomba centrífuga KERBER de 30 cm.de diámetro; una rastra tapadora de 65 espuelas; un tractor FORD modelo 6.600 año 80,diesel 4 cilindros, 76 HP,motor Nº VE19833 con control remoto simple, levante hidraúlico y toma de fuerza,rodado 23.1/18-26 y 750.18.
SE PREVIENE:a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.b)que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma,comisión e impuestos que le acceden, en el acto y en efectivo.A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de 5 días.Artigas,7 de marzo de 1996.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
20) $ 1.050,00 5/pub 15301 Mar 12- v Mar 18

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno,en autos "BROU C/LEONARDI ARNUTI José Augusto.VIA DE APREMIO." Fa.A-73/94,el 28 de marzo a la hora 15,en Pueblo Sequeira,6º Sección Judicial,km.126 de Ruta 4,por intermedio del martillero JORGE FELIX,matrícula 3515,se procederá a la venta en pública subasta de: un tractor CBT,modelo 8440, con motor diesel MWM,tipo D-229-4,Serie 00 1941 Nº 0.22904.85311; un tractor DAVID BROWN modelo 1210 año 1980 de 70 HP con motor diesel Nº 455099/802239,con levante hidraúlico;una taipera con 2 discos aporcadores y rodillo compactador, sin marca visible;una rastra niveladora JUMIL de 32 discos;una bomba centrífuga MERNAK de 250 mm de salida Nº 1530; una bomba centrífuga MERNAK de 300 mm de salida Nº 2846;un motor estacionario GENERAL MOTORS,diesel,4 cilindros,90HP,modelo PTA 11.127,serie Nº 248.135,Nº 4A-86097 con polea y embrague;un motor estacionario GENERAL MOTORS diesel,6 cilindros,modelo PTA.11.413,serie Nº 248.347 Nº 6 A 20807,de 142 HP,con polea y embrague;un tractor CASE modelo 932 Confort King año 69,con motor diesel 6 cilindros, Nº 224.6676 de 97 HP,con control remoto,toma de fuerza,barra de tiro.SE PREVIENE:a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.b)que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma,comisión e impuestos que le acceden, en el acto y en efectivo.A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de 5 días.Artigas,7 de marzo de 1996.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
20) $ 1.120,00 5/pub 15302 Mar 12- v Mar 18

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno,en autos "BROU C/RODRIGUEZ NUÑEZ Andrés VIA DE APREMIO." Fa.A-107/94,el 28 de marzo a la hora 15,en Pueblo Sequeira,6º Sección Judicial,km.126 de Ruta 4,por intermedio del martillero JORGE FELIX,matrícula 3515,se procederá a la venta en pública subasta de:una cargadora-retroexcavadora compuesta por un tractor FORD,modelo 6.600 con motor diesel,de 4 cilindros,Nº VE 057622,rodado neumático 8.25-15 y 18.4-30 con pala cargadora frontal y retroexcavadora.SE PREVIENE:a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.b)que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma,comisión e impuestos que le acceden, en el acto y en efectivo.A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de 5 días.Artigas,7 de marzo de 1996.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
20) $ 700,00 5/pub 15303 Mar 12- v Mar 18

EDICTO:Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: " Banco de la República O. del Uruguay c/ Ponte Rodríguez ,Enri Ariel y Ponte, Ariel.Reconocimiento de firma y vía de apremio", (Ficha A/10/95), el próximo jueves 28 de marzo a las 15 horas, en Pueblo Sequeira, 6a.sección judicial, km. 126 de Ruta 4, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta por pública subasta de: una máquina cortadora de piedras para discos de 40 cm.de diámetro, con motor eléctrico de 1/2 HP Nº M948970; dos recortadoras de piedra para discos de 25 cm. de diámetro, como motor eléctrico marca Kohlbach de 1/2 HP Nº 560392 y 0483; un taladro de pie, marca TRADE MARK, con motor eléctrico de 1/2 HP; una pulidora de un eje y dos discos, accionada por motor eléctrico marca KOHLBACH de 3/4 HP Nº 726030 ;una lijadora de un eje y dos discos, accionada por motor eléctrico marca WEG de 1/2 CV Nº C561188 y una retroexcavadora CASE, 580 E, chassis Nº 6928535, motor Nº 0108860 pala cargadora frontal con retroexcavadora.SE PREVIENE:a)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, en concepto de garantía, el 30% de la misma, más comisión e impuestos nacionales y municipales que le accedan sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo.A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de cinco días.Artigas,6 de marzo de 1996. Mabel María Guido.Actuaria Adjunta.
20) $ 1.120,00 5/pub 15304 Mar 12- v Mar 18

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: " Banco República Oriental del Uruguay c/ Pérez, Sonia Gisel, De Paula Manassi, Yamandú Uruguay, Intimación de pago, reconocimiento de firma y via de apremio", (Ficha A/302/94), el próximo jueves 28 de marzo a las 15 horas, en Pueblo Sequeira, 6a.sección judicial, Km. 126 de ruta 4, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515 , se procederá a la venta por pública subasta de: una cortadora de fiambre marcha BIANCHI Nº5030, eléctrica, semiautomática hoja de 33 cm.de diámetro; una amasadora para dos bolsas, motor eléctrico; una sobadora sin marca visible de 0,60 de ancho de trabajo con motor eléctrico Manzoli; una sobadora UTIL S.A de 0.60 de ancho de trabajo con motor eléctrico y una armadora de pan FIZARUVI Nº 2295 con motor eléctrico.SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, en concepto de garantía el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo.A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de cinco días. Artigas, 6 de marzo de 1995. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
20) $ 980,00 5/pub 15305 Mar 12- v Mar 18

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: " Banco República Oriental del Uruguay c/ R.B. sociedad agrícola ganadera, Julio César Riani Arieta y Ana Graciela Malvasio Da Silva.Ejecución prendaria", (Ficha A/185/94), el próximo jueves 28 de marzo a las 15 horas, en Pueblo Sequeira, 6a.sección judicial, Km. 126 de ruta 4, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta por pública subasta de: un tractor Jhon Deere, chasis serie 391472L motor serie 472C48 modelo 2140 de 81.6 CV, año 1985; un tornillo de 7 mts.de largo accionado por toma de fuerza sin rodado neumático; un tractor ZETOR CRYSTAL 8045 chasiss 36688 de 80 HP año 1986; un tanque cisterna fijo de 4000 lts; una sembradora SG-26LA marca SEMEATO; una zorra para dos toneles sin barandas, un arado de cinco discos de tres ruedas marca CIMA; una rastra excéntrica BM de 20 discos; un arado de cinco discos, marca FORD; una rastra niveladora BALDANBIA, una taipera de dos discos sin marca visible,un arados de cinco discos con ruedas de hierro sin marca visible,una rastra excéntrica SUPER TATU modelo ATCR de 20 discos.SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, en concepto de garantía, el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo.A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de cinco días.Artigas, 6 de marzo de 1996.Mabel María Guido.Actuaria Adjunta.
20) $ 1.190,00 5/pub 15306 Mar 12- v Mar 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, en autos caratulados " ARBELO ZULMA c/ JUAN

RAMOS" Cesación de condominio, Ficha B 297/94, se hace saber al público que el día jueves 21 de marzo de 1996 a las 16 y 30 horas en el local de Ellauri Nº 830, y Massini de la ciudad de Las Piedras,se procederá por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Matrícula 3612, RUC 030054890010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado,al remate sobre la base de $ 66.000., 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona SUB-URBANA de la ciudad de Sauce, 6ª Sección judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 1072, Solar Nº 16, (antes Solar 12) de la manzana 137 del plano del Agrimensor LEIFERT WASKMAN inscripto en la Oficina de Catastro el 28-1-55 y consta de una superficie de 400 metros, área edificada 92 metros.
SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña en el acto de serle aceptada su oferta.2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás, comisión IVA, venta forzada e impuesto departamental al rematador por 7.02 %. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e imp. del rematador por 1.34 %.4) Que los certificados registrales obtenidos surgen diferencias numéricas en cuanto a Solar, Padrón o manzana, siendo los mismos correspondientes al Padrón anterior en mayor área Nº 1259, Padrón actual Nº 1072. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria GARIBALDI 580.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 26 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.120,00 5/pub 15188 Mar 11- v Mar 15

REMATE JUDICIAL
EDICTO
Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1a.Instancia de Las Piedras de 3er.Turno en autos:"Banco República c/Cerro Pelado Sociedad Ganadera-Juicio ejecutivo prendario-Ficha 541/94",se hace saber que el próximo 15 de marzo a la hora 15 y 30 en el local de feria "CAMY" ubicado en paraje Mal Abrigo 4a.Sección Judicial del Dpto.de San José saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Mario H.BERRIEL (Mat.3328 RUC 040122060015) sin base y al mejor postor los siguientes bienes:3 novillos Aberdeen Angus,3 vacas Hereford,5 vaquillonas Aberdeen Angus,1 vaquillona cruza Holando de 2 años,1 ternera cruza Holando y 1 toro Hereford de 2 años.-Se Previene:que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de seña así como la comisión y tributos a cargo del comprador.-Las Piedras 28 de febrero de 1996.-
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 336,00 3/pub 15297 Mar 11- v Mar 13

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos" Banco República O. del Uruguay c/Bouvier Domonte Daniel" Ejecución Ficha. 429/95, se hace saber que el dia martes 9 de abril de 1996, a la hora 14, en el Establecimiento ubicado en el Kmt.171 de Ruta 1, paraje Laguna de los Patos,Colonia el Martillero Severino R. Camacho Mat.470,procederá a la subasta de los siguientes bienes sin base y al mejor postor : Tractor Ford 3000 Diesel - Arado Ramsome de 4 discos - Arado Gimeta de 5 cinceles - Fertilizadora centrifuga DYM - Rastra Ramsome de 24 discos - Guadañadora rotativa Mary - Molino a martillo DYM - Rastra hidraúlica de 20 discos.
Se previene : que el mejor postor abonará al contado su oferta, más comisión e impuestos del Martillero, el 2% Art.391 Ley 16320 e Impuesto Municipal.- Colonia, marzo 4 de 1996.
Dra.María del Carmen Corujo, Juez de Paz Departamental de Colonia.
20) $ 378,00 3/pub 15334 Mar 12- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Vila Odriozola,Angel H. c/MATTHEY MARTI,JUAN C. Y GONZALEZ ROCHA,MARIA D.-Ejecución de hipoteca"(Fa.128/94)se hace saber que el 22 marzo 1996 hora 15,en la puerta del Juzgado el rematador Alfredo J. Alvarez Bogliolo (Matr.3044 RUC 040082740010),procederá a la venta en subasta pública,sin base y al mejor postor,el siguiente inmueble:
-Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en 9na.(antes 14ta.)sección judicial del departamento de Colonia(ciudad Juan Lacaze), padrón 3046,solar 3 plano Agr.Eugenio Jaurí inscrito en Dirección Gral.de Catastro con No.4114 el 09.11.1961. Area:700m.07dm.(frente:14,07m.a calle Zapicán).
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más comisión del rematador e IVA,2% art.391 Ley 16320,impuesto municipal.2)Serán de su cargo gastos, honorario de escritura y demás que impone la ley.3)Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.4)El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Rosario,febrero 29 de 1996.
Esc. Fabiana TURRA Actuaria Adjunta.
20) $ 770,00 5/pub 15240 Mar 11- v Mar 15

EDICTO
Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno, en autos "Coop.Nac.de Ahorro y Crédito c/ RAVERA SCHWYN, NILDA ROSA.Ejecución hipotecaria" (Fa.259/94) se hace saber que el 29 marzo 1996 hora 15,en la puerta del Juzgado,el rematador Alfredo J.Alvarez Bogliolo (Matr.3044 RUC 040082740010) procederá a la venta en subasta pública,sin base y al mejor postor, la tercera ava parte indivisa de cada uno de los siguientes inmuebles con mejoras y construcciones ubicados en la 5ta.sección judicial del departamento de Colonia (paraje Puntas del Rosario):
-Una fracción de campo padrón 232 señalada con No.2 en plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita de 29.12.1929 inscrito en Dirección Gral. Catastro el 05.05.1930.Area:204Hás.7146m.35 dm.con acceso por servidumbre de paso.-
-Tres fracciones de campo padrón conjunto No.7650,fracciones A, B y C1 en plano Agr.Adolfo R.Ferrari de 04.02.1957 inscrito en Oficina Gral.Catastro de Colonia con No. 1579 el 13.02.57.Area en conjunto:158Hás.6444m.15dm.-
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más comisión del rematador e IVA,2% art.391 Ley 16320,impuesto municipal.2)Serán de su cargo gastos, honorario de escritura y demás que impone la ley.3)Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.4)El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Rosario,febrero 29 de 1996.
Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 980,00 5/pub 15241 Mar 11- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:"FRAU CLAVIJO, Rodolfo César y otros c/. " KELVI S.A." y otros - Cobro de pesos - F/D - 335/1994"; se hace saber que el día 26 de marzo a las 15 horas, en el local de calles Caravia y Dr. Oscar R.González, el martillero don Servando ECHEVERRYA OLALQUIAGA, R.U.C. 07001920016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles que no se detallan por su extensión, cuya descripción y tasación surgen de fs.47-47vto. y 49-49vto. de las presentes actuaciones, estando a disposición de los interesados en esta Sede.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de tres días posteriores a la subasta.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.-Florida, marzo 1o. de 1996.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-
20) $ 910,00 5/pub 15480 Mar 12- v Mar 18

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"TREZZA, Nilda Mary y otra contra Juan Angel TREZZA VIDAL y otros - PARTICION - F/A - 240/1993"; se hace saber que el día 26 de marzo próximo a las 16 horas, en el local de calle Batlle y Ordónez No.700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE R.U.C.070036670015 - Matrícula No.5163, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, " Chacras del Santa Lucía Chico ", señalada con el No.4 en el Plano respectivo, empadronada con el No.11.567 (antes en mayor área No.4120) y con una superficie de 1 Há. 5557 m2.-BASE:$ 72.744,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por furstrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado

la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, febrero 27 de 1996.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.

20) $ 1.190,00 5/pub 15031 Mar 08- v Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO contra METALURGICA FLORIDA S.R.L. - Juicio ejecutivo - F/A - 323/994"; se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, en el local de calle José E.Rodó No.621, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula No. 1742, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes: 1) una autógena completa, BASE: $ 1000,oo: 2) un guinche hidráulico, BASE: $ 10.000,oo; 3) una soldadora eléctrica, BASE: $ 12.000,oo.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de aprobada la diligencia de remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.

Florida, marzo 7 de 1996.-

TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 504,00 3/pub 15481 Mar 12- v Mar 14

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez de Paz Deptal.de Young en autos:"Reyes Coyant,Roberto c/.Alba Coyant de Reyes y otros-Cesación de Condominio.-(Fa.B/38/94) y (B/44/94),se hace saber que el próximo 17 de abril de 1996,a las 14 hs.y las puertas de esta Jdo.con la presencia de la Sra.Alguacil Ad-hoc,designada,el martillero Rolando N.Siri,(Mat.752 RUC. 130008750015)se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:$12.894 y $19.322,dos solares de terrenos padrones 344 y 345 respectivamente,ubicados en 4ta.sec.Jud.de Río Negro,frac."C" manzana 133 con las mejoras que les acceden,que consta de una sup. de 209 mts.70 dms.de los cuales 9 mts.con cms.de frente a calle Diego Young,lindando con el Padrón 345,Frac."C" del solar No.44,que consta de una sup.de 353 mts.da su frente a la calle Diego Young,a) los antecedentes del caso y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina,b) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta el 30%,siendo también de su cargo los impuestos y comisión de martillero.-SE PREVIENE:1)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados,más el impuesto previsto por la ley 16.320.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young.Febrero 28 de 1996.

Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 840,00 5/pub 14958 Mar 08- v Mar 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

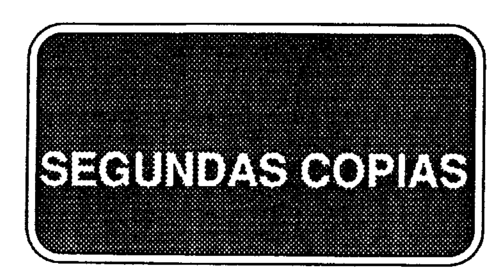
EDICTO:"Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A FERRAZ GADOLA, JORGE WASHINGTON Y HELGUERA MACHADO, IRIS M. JUICIO HIPOTECARIO", Ficha A. 163/94, se hace saber que el día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, a la hora catorce, en el local de Gral. Flores y Gral. Artigas en esta ciudad, por intermedio del Rematador OSCAR BISMARK LOPEZ NUÑEZ, Mat. 4062, RUC 190.058.080,017, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 71 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 800 (antes 800 y 801 en mayor área) señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4671, el 26/6/73, según el cual se compone de una superficie de 263 metros, 9.753 centímetros que se deslinda: 9 mts. 92 cms. al N.O., frente a calle General Flores; al N.E. 15 mts. 38 ctms. frente a calle General Artigas, unidos ambos frentes por una ochava de 5 mts. al S.E., 18 mts. 78 cms. con fracción 2 del mismo plano; al S.O. línea quebrada de 3 rectas que miden: 2 mts., 81 cms. 5mts. 18 cms. y 16 mts. 3 cms. lindando la primera con fracción 2 y las restantes con padrón Nº 799.- Se previene: 1º) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; 2º) que son de cargo del comprador, la comisión e IVA del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la ley 16.320; y, 3º) que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.- Tacuarembó, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-

Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en la ciudad de Tacuarembó, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.330,00 5/pub 14953 Mar 08- v Mar 14



SEGUNDAS COPIAS

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "REGUEIRA, Elodia. Expidición de 2as. copias y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/ 17/1995), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elodia Regueira solicitando expidición de segundas copias de escrituras autorizadas por el Esc. Juan Carlos González Arrieta con fechas 2-4-81 y 10-8-81, por la primera Félix María SEGOVIA ESCOBAR adquirió las nueve décimas partes del bien inmueble padrón Nº 1685, de la manzana 52, de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, ubicado sobre calle Hervidero c/ Rivera con una superficie total de 1496 mts2. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 726, al Fº 11 del Lº 63.- Por la segunda, adquirió la décima parte del bien, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 740, al Fº 34 del Lº 63. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.- Young, Febrero 8 de 1996. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.

Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 50621 Mar 08- v Mar 21



TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 284867. Montevideo, 16 Febrero 1996. Con esta fecha Susana Rienzi Saralegui y Gladys Rienzi Bergalli. Solicitan el registro de la marca: SOY MAMA. De la clase: 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 640,00 10/pub 13381 Mar 11- v Mar 22

Acta Nº 284624. Montevideo, 8 de febrero de 1996. SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMET INC. (US). Solicito:



Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.600,00 10/pub 13395 Mar 05- v Mar 18

Acta 284750. 14 Febrero 1996. CIKATO por FRANCO CUADRA, PATRICIA ESTELA (UY). Solicita:



Clase: 42.

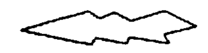
23) $ 1.280,00 10/pub 13783 Mar 01- v Mar 14

Acta 284828. 15 Febrero 1996. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR). Solicita: AQUARELLE. Clase: 23.

23) $ 320,00 10/pub 13786 Feb 29- v Mar 13

Acta Nro. 284742. 13 Febrero 1996. GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein). Solicita marca: CHUPA BOOMER. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 13791 Feb 29- v Mar 13

Acta 284906. Febrero 22, 1996. LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita:



Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 13887 Mar 08- v Mar 21

Acta 284958. Febrero 22, 1996. PETRIZZIO COMERCIAL S.A. (CL) solicito marca: KABUKI. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 14002 Mar 07- v Mar 20

Acta 284872. Febrero 16, 1996. NUMEROSKY por MOTOROLA INC. Solicita: "WHAT YOU NEVER THOUGHT POSSIBLE". Clase: 9.- Reivindica prioridad US No. 75/023,863 del 27/11/95.
23) $ 640,00 10/pub 14146 Feb 29- v Mar 13

Acta 284945. Febrero 23, 1996. DACHE STYLE SRL. Solicita: "D&CH DANIEL - CHELIN". Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 14147 Feb 29- v Mar 13

Acta 284992. Febrero 23, 1996. LAPENNE por MERCK & CO., INC. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 14237 Mar 01- v Mar 14

Acta 284993. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Technologies Inc. Solicita:



Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/039695 de fecha 26/12/95. Clases: 9, 37, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 14238 Mar 07- v Mar 20

Acta 284994. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Technologies Inc. Solicita: "LUCENT TECHNOLOGIES". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/045157 de fecha 17/1/96. Clase: Int. 9, 37, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14239 Mar 01- v Mar 14

Acta 284995. Febrero 23, 1996. EDUARDO LAPENNE por Lucent Technologies Inc. Solicita: "LUCENT". Reivindicando prioridad solicitud estaodunidense Acta No. 75/025705 de fecha 30/11/95. Clases: Int. 9, 37, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14240 Mar 01- v Mar 14

Acta 284996. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "FERTAGYL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14241 Mar 01- v Mar 14

Acta 284997. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "FOLLIGON". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14242 Mar 01- v Mar 14

Acta 284998. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "BOVILIS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14243 Mar 01- v Mar 14

Acta 284999. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "MASTIJET". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14244 Mar 01- v Mar 14

Acta 285000. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "METRICURE". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14245 Mar 01- v Mar 14

Acta 285001. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "NOBIVAC". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14246 Mar 01- v Mar 14

Acta 285002. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "PROSOLVIN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14247 Mar 01- v Mar 14

Acta 285003. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "P.G. 600". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14248 Mar 01- v Mar 14

Acta 285004. Febrero 23, 1996. LAPENNE, por Intervet International B.V. Solicita: "PORCILIS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14249 Mar 01- v Mar 14

Acta 285005. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "CHORULON". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14250 Mar 01- v Mar 14

Acta 285006. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "DEXADRESON". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14251 Mar 01- v Mar 14

Acta 285007. Febrero 23, 1996. LAPENNE por Intervet International B.V. Solicita: "INTERTOCINE". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14252 Mar 01- v Mar 14

Acta 285025. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicito: GALA LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14268 Mar 01- v Mar 14

Acta 285024. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicita: AURA LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14269 Mar 01- v Mar 14

Acta 285023. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicito: AIRE LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14270 Mar 01- v Mar 14

Acta 285022. Montevideo, Febrero 26, 1996. VANRELL por LOEWE, S.A. (ESPAÑA). Solicito: ESENCIA LOEWE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14271 Mar 01- v Mar 14

Acta 285038. Montevideo, Febrero 27, 1996. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita: McMACOS. Clase: 42 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14272 Mar 01- v Mar 14

Acta Nº 285042. Montevideo, Febrero 27 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Societe Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "ARABLOC". Denunciando prioridad solicitud FRANCIA Nº95594942 de fecha 27/10/95. Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 14427 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285041. Montevideo, Febrero 27 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "APROVEL". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14428 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285040. Montevideo, Febrero 27 de 1996. ALVARO CROCCO, por ILLINOIS TOOL WORKS INC. (EUA). Solicita marca: "DEVCON". Clase: Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14429 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285039. Montevideo, Febrero 27 de 1996. ALVARO CROCCO, por CATTIVELLI HNOS. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "DELICADECES". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14430 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285030. Montevideo, Febrero 26 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por PERFUMES JESUS DEL POZO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "HALLOWEEN". Denunciando prioridad Solicitud España Nº 1.993.666 de fecha 31/10/95. Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 14431 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 285029. Montevideo, Febrero 26 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por WATERMAN S.A. (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 14432 Mar 04- v Mar 15

Acta Nº 284965. Montevideo, Febrero 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por FERODO NECTO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "NECTO". Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14433 Mar 04- v Mar 15

Acta 284922. Febrero 22 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo). Solicita "PROSS". Clase: 3 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14455 Mar 04- v Mar 15

Acta 284949. Febrero 23, 1996. MATTEL, INC. Solicita: CONSTRUX. Clase: 28.
23) $ 320,00 10/pub 14487 Mar 04- v Mar 15

Acta 284950. Febrero 23, 1996. Universal City Studios, Inc. Solicita:



Clases: 9, 41 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 14488 Mar 04- v Mar 15

Acta 284951. Febrero 23, 1996. KRAFT SUCHARD URUGUAY S.A. Solicita:



Clase: 29 detalle.
23) $ 960,00 10/pub 14489 Mar 04- v Mar 15

Acta 284952. Febrero 23, 1996. SARA LEE CORPORATION. Solicita: RESILIENCE. Clase. 25 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14490 Mar 04- v Mar 15

Acta 284953. Febrero 23, 1996. SARA LEE CORPORATION. Solicita: RELIANCE. Clase: 25 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14491 Mar 04- v Mar 15

Acta 284955. Febrero 23, 1996. FIELD & STREAM LICENSES CO. Solicita: FIELD & STREAM. Clase: 25 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14492 Mar 04- v Mar 15

Acta 284954. Febrero 23, 1996. ARGENBLUE S.A. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 14493 Mar 04- v Mar 15

Acta 284956. Febrero 23, 1996. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: F.I.P.H. Clase: 42 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14494 Mar 04- v Mar 15

Acta 284957. Febrero 23, 1996. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: A.I.P.H. Clase: 42 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 14495 Mar 04- v Mar 15

Acta 284936. 22 Febrero 1996. AGC, INC. (US). Solicita: CARLTON CARDS. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 14497 Mar 04- v Mar 15

Acta 284934. 22 Febrero 1996. AGC, INC. (US). Solicita: FORGET ME NOT. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 14498 Mar 04- v Mar 15

Acta 284935. 22 Febrero 1996. AGC, INC. (US). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 14499 Mar 04- v Mar 15

Acta 284937. 22 Febrero 1996. CIKATO por ZEPTER ITALIA S.P.A. (IT). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 14500 Mar 04- v Mar 15

Acta 284938. 22 Febrero 1996. CIKATO por CORPORACION INTERNACIONAL DE AVIACION, S.A. DE C.V. (MX). Solicita:

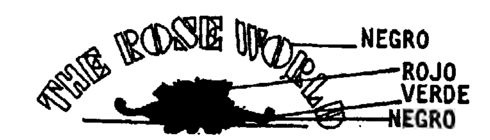


Clase: 35, 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 14501 Mar 04- v Mar 15

Acta 284942. 22 Febrero 1996. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: GUAU. Clase: 31.
23) $ 640,00 10/pub 14507 Mar 04- v Mar 15

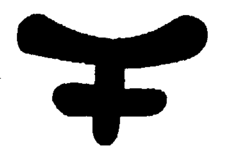
Acta 284941. 22 Febrero 1996. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR). Solicita: MIS-MIS. Clase: 31.
23) $ 640,00 10/pub 14508 Mar 04- v Mar 15

Acta 284944. 22 Febrero 1996. CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY). Solicita:



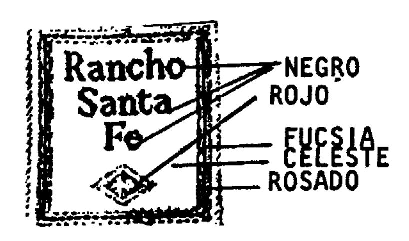
Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 14509 Mar 04- v Mar 15

Acta 284943. 22 Febrero 1996. CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY). Solicita:



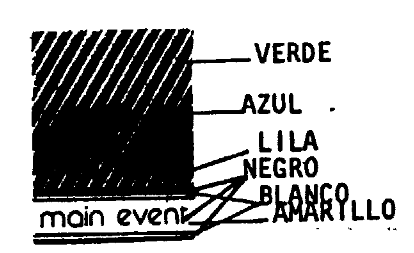
Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 14510 Mar 04- v Mar 15

Acta 284933. 22 Febrero 1996. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita:



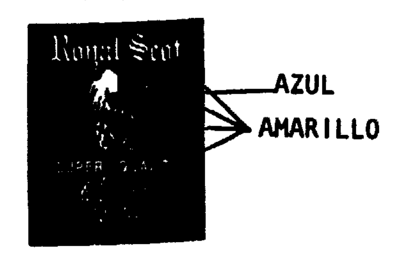
Clase: 23, 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 14511 Mar 04- v Mar 15

Acta 284939. 22 Febrero 1996. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita:



Clase: 23, 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 14512 Mar 04- v Mar 15

Acta 284940. 22 Febrero 1996. CIKATO por PACU S.A. (UY). Solicita:



Clase: 23, 24, 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 14513 Mar 04- v Mar 15

Acta 284983. Montevideo, 23 Febrero 1996. HAMMERITE PRODUCTS LTD. (GB). Solicito marca: HAMMERITE. Clase: Int. 2.
23) $ 320,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

Acta 285067. Febrero 28, 1996. LAPENNE por MARBO, INC. Solicita: "TAMPICO". Clases: 29, 30, 31.
23) $ 320,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

Acta 285116. Febrero 29, 1996. LAPENNE por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "CNM CLINICAL NUTRITION MANAGEMENT". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

Acta 285117. Febrero 29, 1996. LAPENNE por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "PRO VISIONS". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

Acta 285118. Febrero 29, 1996. LAPENNE por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "MEOW MIX". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

Acta 285119. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "DOG CHOW". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

Acta 285120. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "PET PLAN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14563 Mar 06- v Mar 19

Acta 285121. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por RALSTON PURINA COMPANY. Solicita: "PUPPY CHOW". Clase: 31.
23) $ 320,00 10/pub 14564 Mar 06- v Mar 19

Acta 285069. Febrero 28, 1996. LAPENNE, por Goodwill Industries International, Inc. Solicita: "GOODWILL INDUSTRIES". Clase: 35, 41, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14565 Mar 06- v Mar 19

Acta 285122. Febrero 29, 1996. LAPENNE por LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC. Solicita: "LITTLE CAESARS". Clases: 30, 42.
23) $ 640,00 10/pub 14566 Mar 06- v Mar 19

Acta 285068. Febrero, 28 1996. LAPENNE, por Goodwill Industries International, Inc. Solicita:



Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 14567 Mar 05- v Mar 18

Acta 285123. Febrero 29, 1996. LAPENNE por LITTLE CAESAR ENTERPRISES, INC. Solicita:



Clases: 30, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 14568 Mar 05- v Mar 18

Acta 285114. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A. Solicita:

fondo blanco

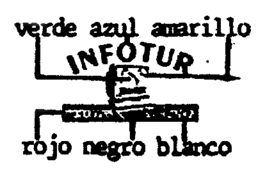


negro rojo

Clase: 16.
23) $ 1.600,00 10/pub 14569 Mar 05- v Mar 18

Acta 285115. Febrero 29, 1996. LAPENNE, por GONZALO NUNEZ SCHNITZSPAHN y CARLOS GUSTAVO DE BONI VAN CLEEF. Solicita:

verde azul amarillo



rojo negro blanco

Clase: 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

Acta 284924. 22 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por CLOROX URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita: "SELLO ROJO PLUS". Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 14588 Mar 06- v Mar 19

Acta 284984. 23 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay).
Solicita:



Clases: 38 y 41.
23) $ 1.280,00 10/pub 14589 Mar 06- v Mar 19

Acta: 284882. Febrero 21, 1996. Fernández Secco por ANALUZ S.A. Solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 960,00 10/pub 14591 Mar 05- v Mar 18

Acta: 284946. Febrero 23, 1996. Fernández Secco por ANDRES BRUGMAN, WISTON RODRIGUEZ, DALTON MARTINEZ, JULIO OLIVER. Solicita: ONCI ORGANIZACION NACIONAL DE CAPACITACION EN INFORMATICA. Clases: 41.
23) $ 640,00 10/pub 14592 Mar 06- v Mar 19

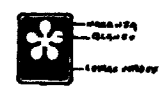
Acta Nº 285158. Montevideo, 1 Marzo 1996. Con esta fecha MARIA GABRIELA MELOGNIO. Solicito la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 14595 Mar 05- v Mar 18

Acta 284929. Febrero 22/ 1996. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita: TRANSCHECK. Clase: 36, 42.
23) $ 320,00 10/pub 14609 Mar 06- v Mar 19

Acta 284930. Febrero 22/1996. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca:

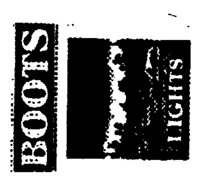


Clase: 36, 42.
23) $ 960,00 10/pub 14610 Mar 05- v Mar 18

Acta Nro. 284931. Febrero 22/ 1996 DUBOURG por BIOMATRIX INC. (USA). Solicita marca: VISCOPLUS. Clase: 10.
23) $ 320,00 10/pub 14611 Mar 06- v Mar 19

Acta Nro. 284932. Febrero 22/ 1996. DUBOURG por BIOMATRIX INC. (US). Solicita marca: VISCOPLUS. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14612 Mar 06- v Mar 19

Acta 284964. 23 Febrero 1996. EMPRESAS LA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solicita marca:



FONDO BLANCO
BANDA ROJA
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR

Clase: 24.
23) $ 1.280,00 10/pub 14641 Mar 05- v Mar 18

Acta 284963. 23 Febrero 1996. EMPRESAS LA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solicita marca:



Clase: 24.
23) $ 1.280,00 10/pub 14642 Mar 05- v Mar 18

Acta 284961. 23 Febrero 1996. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca: MIZOLEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14643 Mar 05- v Mar 18

Acta 284962. 23 Febrero 1996. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca: MAZOLEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14644 Mar 05- v Mar 18

Acta 285059. Montevideo, Febrero 28, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicito: FLEEGARD. Clase: 5 s/d.
23) $ 320,00 10/pub 14645 Mar 06- v Mar 19

Acta 285091. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por JORGE LOTITO FERRARI (URUGUAY). Solicito: IVOTY. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 14646 Mar 06- v Mar 19

Acta 285092. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por PATITO S.A. (ARGENTINA). Solicito: PATITO. Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 14647 Mar 06- v Mar 19

Acta 285056. Montevideo, Febrero 28, 1996. VANRELL opr L'oreal, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: FILTRA INSTANT. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14648 Mar 06- v Mar 19

Acta 285057. Montevideo, Febrero 28, 1996. VANRELL por L'oreal, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: CUTI - DOUCE. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14649 Mar 06- v Mar 19

Acta 285058. Montevideo, Febrero 28, 1996. VANRELL por L'oreal, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: HELIOCALM. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 14650 Mar 06- v Mar 19

Acta 285090. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: NEMATOSAN. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14651 Mar 06- v Mar 19

Acta 285094. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AUVIPRO S.A. (URUGUAY). Solicito DIGITAL STATION. Clase: 9 y 42.
23) $ 640,00 10/pub 14652 Mar 06- v Mar 19

Acta 285087. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). Solicito: WAKE UP. REIVINDICANDO PRIORIDAD DE LA SOLICITUD FRANCESA ACTA No. 95/591.324 DE FECHA 4 de octubre de 1995. Clase: 3 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14653 Mar 06- v Mar 19

Acta 285088. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AGUAS PRATA S.A. (BRASIL). Solicito: BADEN - BADEN. Clase: 32 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14654 Mar 06- v Mar 19

Acta 285089. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AGUAS PRATA S.A. (BRASIL). Solicito: GUARA - TONIC. Clase: Int. 32 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 14655 Mar 06- v Mar 19

Acta 285093. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por RENEE ROSSINI DE GARCIA (URUGUAY). Solicito: LIVINGSTONE. Clase: 1, 3 y 5.
23) $ 640,00 10/pub 14656 Mar 06- v Mar 19

Acta 285084. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por INSTITUTO DEL TERCER MUNDO INFORMACION COMUNICACION EDUCACION (URUGUAY). Solicito:



Clase: 38.
23) $ 960,00 10/pub 14657 Mar 05- v Mar 18

Acta 285085. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por AGROFLORA S/A REFLORESTAMENTO E AGROPECUARIA (BRASIL). Solicito:



Clase: 31.
23) $ 960,00 10/pub 14658 Mar 08- v Mar 21

Acta 285135. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por CONFECÇÕES HUMBERTO PASCUINI LTDA. (BRASIL). Solicito:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 14659 Mar 05- v Mar 18

Acta 285134. Montevideo, Febrero 29, 1996. VANRELL por GROMAR LTDA. (URUGUAY). Solicito:



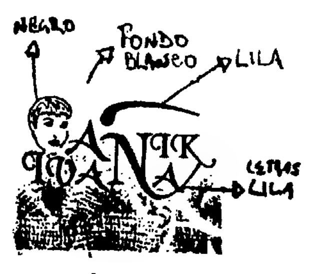
Clase: 41.
23) $ 960,00 10/pub 14660 Mar 05- v Mar 18

Acta 285086. Montevideo, febrero 29, 1996. VANRELL por MALAYSIAN AIRLINE SYSTEM BERHAD (MALASIA). Solicito:



Clase: 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 14661 Mar 05- v Mar 18

Acta 285080. Febrero 28, 1996. PIÑEYRO por MERFIX S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 14662 Mar 05- v Mar 18

Acta Nº 285154. Montevideo, 1 Marzo 1996. Con esta fecha MARIA INOCENCIA NUÑEZ GONZALEZ. Solicito el registro de la marca:

De la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.240,00 10/pub 14699 Mar 05- v Mar 18

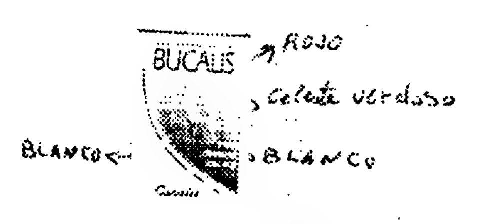
Acta Nº 284986. 23 Febrero 1996. MEDINA - PIERRE BALMAIN S.A. (FRANCIA). Solicito marca:



PIERRE BALMAIN

Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 14705 Mar 05- v Mar 18

Acta Nº 285045. Montevideo, 27 Febrero de 1996. Con esta fecha THIERRY PIERRE DESSALLIEN CAMUS. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 14788 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 285183. Montevideo, 5 de marzo de 1996. Con esta fecha Sandra Rissotto en nombre y representación de Araujo y Leguisamo S.R.L. Solicito registro la marca: EL RAMAR. De la clase: 29 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 14882 Mar 07- v Mar 20

Acta 285143. Marzo 1, 1996. LAPENNE por Rooms To Go Inc. Solicita: "ROOMS TO GO". Clase: 42.
23) $ 1.640,00 10/pub 14883 Mar 07- v Mar 20

Acta 285144. Marzo 1, 1996. LAPENNE, por FORD MOTOR COMPANY. Solicita: "RANGER". Clase: 12 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 14884 Mar 07- v Mar 20

Acta 285145. Marzo 1, 1996. LAPENNE, por KELLOGG COMPANY. Solicita: "NUTRANSA". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 14885 Mar 07- v Mar 20

Acta 285033. Febrero 27, 1996. ALCATEL BELL S.A. (BE). Solicito marca: CLEARWATER. Clases: 9, 38 y 42 s.d. Reivindica prioridad en Bélgica No. 855.194 el 7.9.95.
23) $ 640,00 10/pub 14893 Mar 07- v Mar 20

Acta 285034. Febrero 27, 1996. MERCEDES PLATA DE COLAUTTI (AR). Solicito marca:



Clases: 2 y 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 14894 Mar 07- v Mar 20

Acta 285035. Febrero 27, 1996. MAC DONNELL SOC. LTDA. (UY). Solicito marca:



Clases: 24 y 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 14895 Mar 07- v Mar 20

Acta 285081. Febrero 28, 1996. MAINFRAME JOINT VENTURE (CA). Solicito marca:

ReBoot

Clase: 28 y 41.- Reivindica prioridad en la clase int. 28 en U.S.A. No. 75/002633 el 6.10.95 y en la clase int. 41 en U.S.A. No. 74/721922 el 28.8.95.
23) $ 1.280,00 10/pub 14896 Mar 07- v Mar 20

Acta 285082. Febrero 28, 1996. MAINFRAME JOINT VENTURE (CA). Solicito marca:



Clases: 28 y 41.- Reivindica prioridad en clase int. 28 el 6.10.95 No. 75/002632 en U.S.A. y en clase int. 41 el 28.8.95 No. 74/721923 en U.S.A.
23) $ 1.600,00 10/pub 14897 Mar 07- v Mar 20

Acta Nº 285113. Montevideo, 29 Febrero 1996. Con esta fecha Eva JAVIER. Solicito la marca: "LA CHANCLETA". De la clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 14921 Mar 07- v Mar 20

Acta Nro. 285031. Febrero 26/1996. MICHEL SISIASVILI (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 14975 Mar 08- v Mar 21

Acta 285181. 5 Marzo 1996. MELGAR por ENTOX S.R.L. Solicito: OXIDRYL. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 14981 Mar 08- v Mar 21

Acta 285180. 5 Marzo 1996. MELGAR por ENTOX SRL. Solicito: OBAC. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 14982 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285204. Montevideo, Marzo 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por GUERBET S.A. (FRANCIA). Solicita marca: "TELEBRIX". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14984 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285203. Montevideo, Marzo 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por DANUK S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "MONARK". Clase: Int. 11, 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14985 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285172. Montevideo, Marzo 4 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca: "NEOCID". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14986 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285174. Montevideo, Marzo 4 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA). Solicita marca: "MAREA WEEKEND'. Denunciando prioridad Solicitud Italia NºT095C003598 de fecha 29/11/95. Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 14987 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285173. Montevideo, Marzo 4 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA). Solicita marca: "SIENA WEEKEND". Denunciando prioridad Solicitud Italia Nº T095C003597 de fecha 29/11/95. Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 14988 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285152. Montevideo, Marzo 1º de 1996. ALVARO CROCCO, por UNITED DISTILLERS PLC también comerciando como ALEXANDER GORDON & COMPANY. (ESCOCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 14989 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285151. Montevideo, Marzo 1º de 1996. ALVARO CROCCO, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 14990 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285128. Montevideo, Febrero 29 de 1996. ALVARO CROCCO, por TACO BELL CORP. (EUA). Solicita marca:



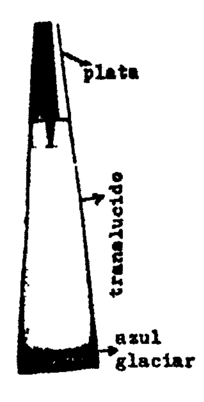
Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 14991 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285127. Montevideo, Febrero 29 de 1996. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA). Solicita marca: "PLANELLE". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14992 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285126. Montevideo, Febrero 29 de 1996. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA). Solicita marca: "PLANTIQUE". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14993 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285125. Montevideo, Febrero 29 de 1996. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA). Solicita marca: "PLANARA". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14994 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285124. Montevideo, Febrero 29 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA). Solicita marca:



Denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 95 586 217 de fecha 30/8/95. Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.880,00 10/pub 14995 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285072. Montevideo, Febrero 28 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA). Solicita marca: "PALIO WEEKEND". Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14996 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285071. Montevideo, Febrero 28 de 1996. ALVARO CROCCO, por MOLECULAR BIOSYSTEMS, INC. (EUA). Solicita marca: "ALBUNEX". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14997 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 285070. Montevideo, Febrero 28 de 1996. ALVARO CROCCO, por DEERE & COMPANY. (EUA). Solicita marca: "POWERTECH". Clase: Int. 7, 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 14998 Mar 08- v Mar 21

Acta 285008. Febrero 26, 1996. NUMEROSKY por CARIBEÑO SA, solicita: "JUG'S". Clase: Int. 32.
23) $ 320,00 10/pub 15022 Mar 08- v Mar 21

Acta 285055. Febrero 28, 1996. NUMEROSKY por SAINCO LTDA. Solicita:



Clase: Int. 30.
23) $ 1.280,00 10/pub 15023 Mar 08- v Mar 21

Acta 285083. Febrero 29, 1996. NUMEROSKY por María Inés KELBLER NOGUEIRA. Solicita: "AUTOMERCADO". Clase: Int. 16.
23) $ 320,00 10/pub 15024 Mar 08- v Mar 21

Acta 285044. Febrero 27, 1996. PIÑEYRO por SIERRAS DEL ESTE S.A. (UY). Solicita marca: "LA CANDELARIA". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 15042 Mar 08- v Mar 21

Acta 285200. Montevideo, marzo 5, 1996. VANRELL por DON PAN SRL (URUGUAY). Solicito: DON PAN. Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 15043 Mar 08- v Mar 21

Acta 285161. Montevideo, Marzo 4, 1996. VANRELL por SIRFIL S.A. (URUGUAY). Solicito: PAYBACK. Clase: 35, 36.
23) $ 640,00 10/pub 15044 Mar 08- v Mar 21

Acta 285160. Montevideo, Marzo 4, 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicito: SECNIMOX. Clase: 5 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 15045 Mar 08- v Mar 21

Acta 285155. Marzo 1º, 1996. AKARI IND. COM. IMP. E EXP. LTDA. (BR). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 15046 Mar 08- v Mar 21

Acta 285156. Marzo 1º, 1996. AKARI IND. COM. IMP. E EXP. LTDA. (BR). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 15047 Mar 08- v Mar 21

Act 285157. Marzo 1º, 1996. PIÑEYRO por MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A. (UY). Solicita marca: NUTRIYI. Clase: 31.
23) $ 640,00 10/pub 15048 Mar 08- v Mar 21

Acta 285046. 28 Febrero 1996. CIKATO por SCAVONE HNOS. S.A. (PY). Solicita: FREE JOY. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 15072 Mar 08- v Mar 21

Acta 285047. 28 Febrero 1996. CIKATO por SCAVONE HNOS. S.A. (PY). Solicita: FREE ROMANTIC. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 15073 Mar 08- v Mar 21

Acta 285048. 28 Febrero 1996. CIKATO por SCAVONE HNOS. S.A. (PY). Solicita marca: FREE FRESH. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 15074 Mar 08- v Mar 21

Acta 285049. 28 Febrero 1996. CIKATO por SCAVONE HNOS. S.A. (PY). Solicita: FREE SENSITIVE. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 15075 Mar 08- v Mar 21

Acta 285050. 28 Febrero 1996. CIKATO por SCAVONE HNOS S.A. (PY). Solicita: ZACUAR. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 15076 Mar 08- v Mar 21

Acta 285054. 28 Febrero 1996. MANFREDO A. CIKATO POR MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION LTDA. (AR). Solicita: MANFREY. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 15077 Mar 08- v Mar 21

Acta 285130. 29 Febrero 1996. CIKATO por FINEXCOR S.A. (AR). Solicita: FRIGOFOOD. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 15078 Mar 08- v Mar 21

Acta 285131. 29 Febrero 1996. CIKATO por BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY). Solicita: HIPAX BRANDT. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15079 Mar 08- v Mar 21

Acta 285224. Marzo 6, 1996. LABORATORIO PETRIZZIO S.A. (CL). Solicito marca: ACOUA D PETRIZZIO. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 15135 Mar 11- v Mar 22

Acta 285206. Marzo 5, 1996. BAKER NORTON PHARMACEUTICALS INC. (US). Solicito: "Z BAR". Clases: 5 y 30.
23) $ 320,00 10/pub 15136 Mar 11- v Mar 22

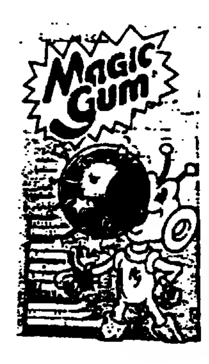
Acta 285205. Marzo 5, 1996. SOGRAPE - VINHOS DE PORTUGAL S.A. (PT). Solicito marca:



Clase: 33.
23) $ 1.920,00 10/pub 15137 Mar 11- v Mar 22

Acta 285207. Marzo 5, 1996. INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL). Solicito marca: CARDILOP. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15138 Mar 11- v Mar 22

Acta 285139. Marzo 1ero, 1996. ZETA ESPACIAL S.A. (ES). Solicito marca:



Clase: 30 s.d.
23) $ 2.240,00 10/pub 15139 Mar 11- v Mar 22

Acta 285163. Marzo 4, 1996. PLASTICOS TA - TAY, S.A. (ES). Solicito:



Clases: 11, 20 y 21.
23) $ 960,00 10/pub 15140 Mar 11- v Mar 22

Acta 285162. Marzo 4, 1996. AGA AKTIEBOLAG (SE). Solicito marca: HiQ, Clases: 1, 11, 39 y 42.
23) $ 320,00 10/pub 15141 Mar 11- v Mar 22

Acta 285140. Marzo 1ero., 1996. BONGRAIN S.A. (FR). Solicito marca: SANDWICH - IN. Clase: 29 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 15142 Mar 11- v Mar 22

Acta 285132. 29 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por SIDELA S.A. (Uruguay). Solicita: "TOPOLINO". Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 15209 Mar 11- v Mar 22

Acta 285133. 29 Febrero 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania). Solicita: "TESA". Clases: 1, 16 y 17.
23) $ 640,00 10/pub 15210 Mar 11- v Mar 22

Acta 285149. 1 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por BUNGE Y BORN S.A. (Argentina). Solicita: "BUNGE Y BORN". Clases: 35, 36, 37, 38, 39, 40,
23) $ 640,00 10/pub 15211 Mar 11- v Mar 22

Acta 285150. 1 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG (Alemania). Solicita: "DTel". Clases: 9, 14, 16, 18, 25, 28, 36, 37, 38, 41 y 42. PRIORIDAD ALEMANA 395 39 430.9 de 27.9.1995.-
23) $ 640,00 10/pub 15212 Mar 11- v Mar 22

Acta 285177. 4 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por Otake Trading Co. Ltd. (Japón). Solicita: "BELSON". Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 15213 Mar 11- v Mar 22

Acta 285212. 5 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por LOS TROVADORES S.R.L. (Uruguay). Solicita: "LA MAGNOLIA". Clases: 30 y 42.
23) $ 640,00 10/pub 15214 Mar 11- v Mar 22

Acta 285254. 6 Marzo 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay). Solicita: "TROMBOPARINA". Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 22

Acta 285258. Marzo 6, 1996. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.280,00 10/pub 15221 Mar 11- v Mar 22

Acta 285255. Marzo 6, 1996. SARA LEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 3, 6, 18.
23) $ 1.280,00 10/pub 15222 Mar 11- v Mar 22

Acta 285232. Marzo 6, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST. Solicita:



Clase: 14 Detalle. Prioridad USA Acta 75/050, 221 del 30/1/96.
23) $ 1.280,00 10/pub 15223 Mar 11- v Mar 22

Acta 285256. Marzo 6, 1996. SARA LEE CORPORATION. Solicita: MARK CROSS. Clase: 3, 6, 18.
23) $ 320,00 10/pub 15224 Mar 11- v Mar 22

Acta 285230. Marzo 6, 1996. OLFA CORPORATION. Solicita:

OLFA

Clase: 8 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 15225 Mar 11- v Mar 22

Acta 285229. Marzo 6, 1996. SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita:

SEGA

Clase: 9 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 15226 Mar 11- v Mar 22

Acta 285228. Marzo 6, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST. Solicita:

Calvin Klein

Clase: 14.
23) $ 960,00 10/pub 15227 Mar 11- v Mar 22

Acta 285231. Marzo 6, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST. Solicita:

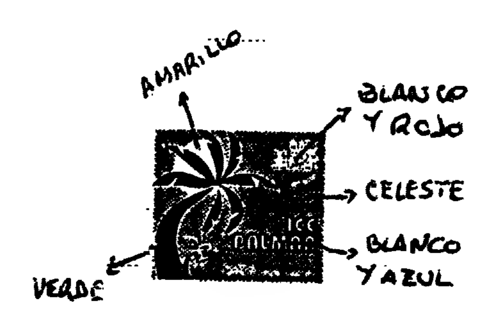
CK

Clases: 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 35, 42 Detalle.
Prioridad USA Acta 75/017, 916 del 13/11/95, 75/017, 912 del 13/11/95, 75/017,919 del 13/11/95, 75/017,920 del 13/11/95 y 75/039, 740 del 3/1/96.
23) $ 1.920,00 10/pub 15228 Mar 11- v Mar 22

Acta 285233. Montevideo, Marzo 6, 1996. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. (COLOMBIA). Solicito: PAN CALIENTE. Clase: 16 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 15231 Mar 11- v Mar 22

Acta 285234. Montevideo, Marzo 6, 1996. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. (COLOMBIA). Solicito: CASA DEL PANADERO. Clase: 41 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 15232 Mar 11- v Mar 22

Acta Nº 285251. Montevideo, 6 Marzo 1996. Con esta fecha ICE PALMAR S.R.L. Solicito la marca:



De la clase. 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 15270 Mar 11- v Mar 22

Acta Nº 284985. Montevideo, 23 de febrero de 1996. Con esta fecha Rodney Bruce, Lucía Sarno. Solicito la marca:



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 15299 Mar 11- v Mar 22

Acta 285186. Marzo 5, 1996. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "VIAGRA". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15321 Mar 12- v Mar 25

Acta 285189. Marzo 5, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "AQUAVENE". Clase: 1, 10, 17 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 15322 Mar 12- v Mar 25

Acta 285190. Marzo 5, 1996. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "ALOND". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15323 Mar 12- v Mar 25

Acta 285261. Marzo 7, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "OPATANOL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 15324 Mar 12- v Mar 25

Acta 285.184. Marzo 5, 1996. FOX, por Scholastic Inc. Solicita: "THE MAGIC SCHOOL BUS". Clase: 3, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28, 30, 41.
23) $ 640,00 10/pub 15325 Mar 12- v Mar 25

Acta 285188. Marzo 5, 1996. FOX, por Scholastic Inc. Solicita: "EL AUTOBUS MAGICO". Clase: 3, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28, 30, 41.
23) $ 640,00 10/pub 15326 Mar 12- v Mar 25

Acta 285187. Marzo 5, 1996. FOX, por THE SINGER COMPANY LIMITED. Solicita:



Clase: 7, 35.
23) $ 960,00 10/pub 15327 Mar 12- v Mar 25

Acta 285185. Marzo 5, 1996. FOX, por Scholastic Inc. Solicita:



Clase: 3, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28, 30, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 15328 Mar 12- v Mar 25

Acta 285136. Febrero 29 /1996. DUBOURG por BADITOR S.A. (Montevideo). Solicita marca: SERIUS. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 15375 Mar 12- v Mar 25

Acta: 285075. Febrero 28, 1996. Fernández Secco por ARROCERA TUCAPEL S.A.C.I. Solicita:

BANQUETE — letras blancas — fondo azul

Clases: 30.
23) $ 960,00 10/pub 15429 Mar 12- v Mar 25

Acta: 285076. Febrero 28, 1996. Fernández Secco por ARROCERA TUCAPEL S.A.C.I. Solicita:

TUCAPEL — letras rojas — borde letras amarillo

Clases: 30.
23) $ 960,00 10/pub 15430 Mar 12- v Mar 25

Acta 285043. 27 Febrero 1996. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita: MAESTRA. Clase: Int. 30.
23) $ 320,00 10/pub 15432 Mar 12- v Mar 25

Acta 285146. Montevideo, 1 Marzo 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US). Solicito: NEOKINE. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 15451 Mar 12- v Mar 25

Acta Nº 285147. Montevideo, 1 Marzo 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US). Solicito: INNOPIX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 15452 Mar 12- v Mar 25

Acta Nº 285148. Montevideo, 1 Marzo 1996. SCIARRA POR INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS (AR). Solicito:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 15453 Mar 12- v Mar 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.037. Montevideo, 14 de setiembre de 1995. NORMAN FOX, por LUIS CARLOS CAUBI MORAES DE SOUZA ROCHA (BRASIL). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DISPOSITIVO PARA MONITOREO Y SEÑALIZACION CONTINUOS DEL ESTADO DE UNA AUXILIAR EN UN VEHICULO AUTOMOTOR". Reivindicando Prioridad solicitudes Brasileras Actas Nros: PI. 9403578-4; PI. 9404129-6 y PI. 9404884-3 de fechas 15/09/94, 17/10/94 y 06/12/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 14571 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 24.038. Montevideo, 14 de Setiembre de 1995. NORMAN FOX, por METAL LEVE S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "TIRA BIMETALICA PARA COJINETE Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE UNA TIRA BIMETALICA PARA COJINETE". Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9403710-8 de fecha 13/10/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 14572 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 24.035. Setiembre 13 de 1995. FOX por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CONJUNTO DE CHASSIS O BASTIDOR DE TIPO DE ESCALA PARA UN VEHICULO AUTOMOTOR". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/314496 de fecha 28/09/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 14573 Mar 12- v Mar 25

Acta Nº 2.849. Setiembre 11, de 1995. Fox por, BATH & BODY WORKS, INC. (USA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL PARA: "FRASCO OVALADO". Reivindicando prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 29/036.874 de fecha 28/03/95. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 14574 Mar 06- v Mar 19

Acta U 3404. GONZALEZ RUIZ por JORGE ROTHER y ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN (UY). Solicita: Modelo de Utilidad: "ENCAPSULADO Y CONSERVACION DE FRUTAS CITRICAS". Conforme ley 14.549.
24) $ 480,00 10/pub 14590 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº U 3407. Montevideo, 26 de Febrero de 1996. Con este fecha, Marisa Botana García de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad Calibre para porciones de spaghetti. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 720,00 10/pub 14698 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº U 3408. Montevideo, 28 de Febrero de 1996. Con esta fecha, Enrique Alberto Quartino Martínez de Uruguay. Solicita patente para Bastón Auxiliar. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 14734 Mar 06- v Mar 19

Acta Nº 24.040. 15 de Setiembre de 1995. Fox por, ELI LILLY AND COMPANY (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "SINTESIS DE 3-[4-(2-AMINOETOXI) - BENZOIL] - 2 - ARIL -6- HIDROXIBENZO [B] TIOFENOS". Reivindicando Prioridad solicitudes Estadounidenses Actas No. 08/308,325 y 08/427,914 de fecha 19/09/94 y 26/04/95 respectivamente. De acuerdo con la Ley

No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 14886 Mar 07- v Mar 20

Acta 24.078. Montevideo, noviembre 08 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Marcel Huard y Real Berube (CANADA). Solicita patente de invención sobre: "JUEGO DE PREMIOS PROGRESIVO CON LA GENERACION DE PREMIOS AL AZAR". De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 15233 Mar 11- v Mar 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 20 de Setiembre de 1904
Teresa Celia DIQUENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO promete vender Taller de Cerámica, "CERAMICA PANDO, sito en calle LAS FLORES casi Ruta 75 Pando, a Rosario Axdrubal Tejera Colombo. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 12659 Feb 13- v Mar 13

Ley 26/9/1904. Edith Nelsa Gómez Ferreira y Henry Froidevaux Rivero prometieron vender a Ana Elena Carve Hernández comercio sito en Joanicó 3897 de Montevideo.
Acreedores en Arrieta 3434. Montevideo.
25) $ 1.280,00 20/pub 12946 Feb 15- v Mar 15

Ley 26/9/904
María Teresa García Pereira prometió vender a Diego Losada Pensión sita en Rivera 2065. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 13485 Feb 22- v Mar 20

Ley 26/9/904.
Civic Ltda. cedió a ASA S.R.L. derechos promitente compradora Farmacia Massone sita en Gabriel Pereira 3146/48.
Acreedores: Misiones 1381/303.
25) $ 1.280,00 20/pub 13613 Feb 26- v Mar 22

Susana Cánepa Usal y José Zubillaga Estévez prometieron vender a Rampejo S.R.L. el día 13 de febrero de 1996, el establecimiento comercial denominado Salón Susana sito en Avenida Italia 2986.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 13625 Feb 26- v Mar 22

Cedimos cuotas sociales SOL LIMITADA a Alejandra Guerra Tonossi y a César Varela. Acreedores al mismo: Avda. Giannatasio 26.- Cristina Moor García, Luis Scarzolo.
25) $ 1.280,00 20/pub 13938 Feb 27- v Mar 25

Ley del 26/09/904. WALTER AZAROLA SAMONATI promete vender a ALVARO ABIEGA SALSAMENDI comercio sito en Dámaso Antonio Larrañaga 3239. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 14133 Feb 28- v Mar 26

Ley 26.09.904.- Prometí vender Estación de Servicio y Taller Mecánico sito en Empalme Sauce Ruta 6 Km. 27 del Departamento de Canelones.
Prom. Adq. Empalme S.R.L. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 14402 Mar 06- v Abr 02

Ley 26/09/1904.
Prometí vender "Panadería Las Vegas" a Ana María Carrero Veiga, sita Becerro de Bengoa 287 ciudad de San José de Mayo, Departamento San José. Acreedores allí. Sandra Beatriz Morales Arocena.
25) $ 1.280,00 20/pub 14435 Mar 06- v Abr 02

LEY 26/9/1904.
MARIA ZULMA BARINDELLI ANTIGA prometí vender comercio, Pollería, calle Oficial 3 Nº 5425 A - Montevideo a CENDOIA LIMITADA. Acreedores a Magallanes Nº 1498/703.
25) $ 1.280,00 20/pub 14735 Mar 06- v Abr 02

LEY 26 Setiembre 1904.
HUMBERTO HERNANDEZ REYES, propietario Empresa permiso de Free Shop No. 00022, CHUY (Dpto. ROCHA) Gral. Artigas 106, prometió vender a MONICA SA.-
Acreedores a Juan Carlos Gómez 1388 E. 1201. Montevideo.
25) $ 1.280,00 20/pub 14977 Mar 08- v Abr 04

Ley 26/9/1904 - López-Praderi prometimos vender a Ramón Moreno, Salón sito en Soriano 1188/001. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 15007 Mar 08- v Abr 04

Ley 26.09.904. PANKOWSKY. PANKOVOSKY prometen vender despensa. Juan de Dios Peza 2050. Acreedores allí.
25) $ 640,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 08



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA C/A CE.LA.CO. LIQUIDACION DE COOPERATIVAS. Fa. 56/95" se cita, llama y emplaza en autos a integrantes de la Cooperativa CE.LA.CO. y acreedores y demás interesados, para que se presenten en los mismos, el día 26 de marzo de 1996 a las 9 horas en esta Sede (Justino Muniz 632), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Melo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
Depto. de Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50632 Mar 11- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Expte. No. 295/96/DUS.)

Se notifica a la Sra. Mariana LOZANO SIRI la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Quim. Jorge Brovetto, en fecha 5 de febrero de 1996: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la División Universitaria de la Salud, Sra. Mariana LOZANO SIRI, al cargo de Laboratorista (Esc. B, Sub Esc. 2, Gr. 7, 30 hs. sem., Pto. No. 30421, Func. No. 36280), a partir del 29 de enero de 1996".
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50603 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, en autos caratulados "YAPOR BRAUSE, MARGOT ESTHER" - CONCURSO CIVIL NECESARIO- Ficha 35/94 se hace saber que se convoca para la Junta de Acreedores, a celebrarse el 25 de Marzo de 1996 a las 14:30 horas en la Sede de 25 de Mayo 523, Piso 2. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que halle. Montevideo, 6 de febrero de 1996.
María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 15110 Mar 08- v Mar 21

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "VESTIM S.A.".-Concordato preventivo Judicial".- Ficha: 221/93, se convoca a los Acreedores de "VESTIM S.A.", para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 8 (ocho) de abril de 1996 a las 14 y 30' hs. en esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad.- SE PREVIENE: I).- Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los que forzosamente deberán presentar los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en local del Juzgado.- II).- Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista.- (Arts. 26 y 27 de la ley No. 2.230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 1.260,00 10/pub 15111 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12º turno, en el expediente caratulado: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ MERLO PEIRANO, MARIA LAURA Y OTROS, DENUNCIA DE OBRA RUINOSA", Ficha 217/95, se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA MERLO PEIRANO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y/O CUALQUIER OTRO QUE SE CONSIDERE HABILITADO A DEDUCIR OPOSICION, para que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días, en el juicio por denuncia de obra ruinosa referente al Padrón Nº 2627 ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se libra el presente en Montevideo, el veitiseis de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
27) $ 1.120,00 10/pub 14167 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL, (CUTEANTEL) Concordato Preventivo Judicial, (Ficha Nº 56/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 21 de mayo de 1996 hora: 14:00 en

el local de la concordataria, sito en Avda. Agraciada Nº 2336 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina del Juzgado.- Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Sandra Ortíz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 14401 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. turno, recaída en exhorto anotado con el No. 1442 al Fo. 76 del Lo. 5, librado en autos caratulados: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. S/liquidación forzosa", tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 8 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1995 este Juzgado ha decretado la liquidación judicial forzosa de "Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A.", habiendo sido designados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Silvia Amanda Ferrandina, Francisco José Miguel Talento Cutrin y Jorge Antonio Bahillo, con domicilio constituído en Av. Córdoba 629 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alejand Adjunta.
27) $ 3.360,00 30/pub 12974 Feb 15- v Mar 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "IGELKA RUBINSTEIN, Boris c/ GONZALEZ BRITES, Emeterio Osvaldo y otros.- Cobro de pesos:- Ficha 17o./212/95", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sres. Emeterio Osvaldo GONZALEZ BRITEZ, Aníbal Osvaldo GONZALEZ FARKAS, Piri Manon GONZALEZ FARKAS y Danila Odeth GONZALEZ FARKAS, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 diciembre de 1995.- Esc. Juan A. de Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 840,00 10/pub 14321 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23ª Turno, dictado en autos caratulados: "Dorta de Zarza, Guillermina, C/Mangini, Luis Alberto y Pirone, Miryan, Daños y Perjuicios", Ficha 237/95", se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Mangini y Miryan Pirone a estar a derecho por el término de 30 días atento a que se desconoce el domicilio actual, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 13616 Mar 07- v Mar 20

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23ª Turno se hace saber que se decretó la liquidación judicial de EDIFIN S.A., prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados y ordenando que quienes tengan bienes o efectos de la sociedad los pongan a disposición de la Sede.
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14682 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24ª Turno dictada en autos: Cía del Campo. Ma. del Rosario c/ Núñez Botto. Juan Leonardo. Escrituración Judicial (Fª 185/95) se decretó la escrituración judicial del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702 que forma parte de un edificio construido en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 30.613 el que según plano del Agr. Darío Ferrari inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 24/11/1982 con el Nº 1691 tiene un área de 397ms. 25dcms, y frente al SurEste a la calle Luis Lamas y al SurOeste a la calle La Gaceta por ser esquina. La Unidad Nº 702 tiene Padrón Individual Nº 30.613/702 y según dicho plano se ubica en Séptimo Piso a cota vertical más 18ms. y tiene una área de 93ms. 38dcms. Dicha escrituración corresponde en cumplimiento del compromiso otorgado el 29/12/1992 y cesión otorgada el 18/2/1993 inscriptas en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 19/3/1993 con el Nº 653, Fº 1036, Lº 188. En consecuencia se cita de excepciones y se emplaza por el término de noventa días a Juan Leonardo Núñez Botto bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 1.820,00 10/pub 14318 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROMANO ALICIA ANA C/ EDUARDO LOPEZ - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha/153/95/C", se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. EDUARDO LOPEZ TERNADE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 14256 Mar 01- v Mar 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ DE GONZALEZ MARGARITA y GONZALEZ MARCIAL. SUCESION. FICHA S/1180/87, se cita, llama y emplaza a todos los posibles herederos ausentes de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 14543 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos; Vanni, Juan Adolfo, Posesión Notoria de hijo natural, ficha A/R/6/316/92/1/94, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, doce de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14703 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BORGES MARINA ANGELA FICHA: A/478/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, y en especial a la Sra. OLGA ELENA MARTINEZ SILVA a que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante y designarle curador de bienes.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 12152 Feb 12- v Mar 26

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposició Letrado de Familia de Décimosexto Turno en autos (Juez de Feria), expediente tramitado ante Juzgado Familia 12 Turno. Alvaro Alfredo Abraham y Selva Iglesias. Disolución Sociedad Conyugal (Ficha E/494/95), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO ALFREDO ABRAHAM y SELVA IGLESIAS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Por el mismo decreto, se habilitó la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 27 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 14506 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ AUSSEDAT, (Ficha A/478/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 13644 Mar 11- v Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de décimo octavo Turno, en autos caratulados "VIERA LEODIDA o DEOLINDA y ALBANO VIERA CARLOS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A.461/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de: la partida de matrimonio, Acta No. 284, de Carlos María Albano y Deolinda Viera, celebrado el 14/8/37 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Deolinda" debe decir "LEODIDA", por así corresponder; y de la partida de nacimiento, Acta No. 2901, de Carlos María Albano Viera, nacido el 20/9/38, inscripto con fecha 26/9/38, ante el Oficial de Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Deolinda Viera" debe decir "Leodida Viera", por así corresponder. Montevideo, primero de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50605 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En este Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "PORTELA

ALVAREZ, TERESA. SUCESION", Ficha S/393/93, por Decreto No. 5878 del 29/11/94, y de conformidad Fiscal, se dispuso expedir edictos y publicarlos por el término de noventa días, emplazando a MIGUEL EDUARDO LUQUE por el término de cuarenta días, a efectos de aceptar o repudiar la herencia (art. 1071 C.C.) bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 14292 Mar 11- v Mar 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- En los autos "Paredes, Rosendo - Herencia Yacente-" Ficha S/118/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Rosendo María Paredes (art. 429.2 del CGP). Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 11000 Feb 01- v Mar 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Blanca, Sucesión Ficha S/469/95.
Se cita, llama y emplaza a: Carlos Washington y Julio Enrique Furtado Miguel a que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia de Blanca Antonia Miguel Toledo de Mercapidez, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14872 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: SARAVIA SURI, JULIAN EGMIDIO C/CAMUS SALGADO. ILIANA EUGENIA.- DIVORCIO.R/D. AUXILIATORIA DE POBREZA. (Fa. D/507/95), se hace saber que por auto No. 272 del 14 de febrero 1996, se dispuso emplazar a la demandada: ILIANA EUGENIA CAMUS SALGADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50628 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Marta Bracco. Juicio Ejecutivo, Ficha 427/95, se cita, llama y emplaza a Marta Bracco por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50519 Mar 06- v Mar 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/Elen Fagúndez - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1324/94), se cita, llama y emplaza a Elen Fagúndez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50500 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Sara Celucho Fernández. Juicio Ejecutivo, Ficha 427/95, se cita, llama y emplaza a Sara Celucho Fernández por el término de noventestar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.En fe de ello sello y firmo en dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50520 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Ofelia Eleuteria Valladares Delgado". Juicio Ejecutivo, Ficha 493/95, se cita, llama y emplaza a Ofelia Eleuteria Valladares Delgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
En fe de ello sello y firmo en Montevideo el día ventinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50521 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/ Nicolás Nemesio Cernada Tomas y otros". Juicio Ejecutivo, Ficha 661/95, se cita, llama y emplaza a los señores Nicolás Nemesio, Juana y Zulma Herminia: CERNADA TOMAS por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50518 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, y en los autos caratulados "ANTEL c/ Trujillo Sánchez María Cristina - Juicio Ejecutivo", (Ficha 547/95), se cita, llama y emplaza a María Cristina Trujillo Sánchez por el término de noventa días a estar a derecho en autos. Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Albana Díaz de León, Escribana Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50501 Feb 29- v Mar 13

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Sociedad Civil Tacuabé". Juicio Ejecutivo, Ficha 358/95, se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sociedad Civil Tacuabé por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50517 Mar 06- v Mar 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 23 inc. a) del Estatuto Social y 142 y 143 del Reglamento General Interno), la que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1996 a la hora 20 y 30 en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y el 28 de marzo de 1996 y en mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).- En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 17 socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Recurso de apelación interpuesto por el Dr. Eduardo Lenzi contra resolución del Consejo Directivo que deniega la prosecución de licencia extraordinaria.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente - Dr. Carlos M. Antúnez- Secretario ad-hoc.
27) $ 1.760,00 5/pub 15158 Mar 11- v Mar 15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 23 de Marzo de 1996, a las 10:00 horas, en el Club Banco La Caja Obrera, Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Acta anterior (27.05.95).
2) Ajuste por inflación. Criterio a seguir para su distribución.
3) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31.12.95. Informe de la Comisión Fiscal. (Arts. 25º y 41º del Estatuto Social).
4) Distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31.12.95 (Art. 25º del Estatuto Social).
5) Planes de Ahorro Sistemático y Plan General de Préstamos (Reglamento de Crédito). Informe del Consejo Directivo sobre normas provisionales adoptadas para los servicios económicos y finacieros. (Arts. 24º y 37º del Estatuto Social).
6) Fijación de cuotas mensuales de integración de partes sociales. (Arts. 24º y 37º del Estatuto Social).
7) Política General de captación y colocación de recursos (Art. 24º del Estatuto Social).
8) Adquisición de inmuebles (Art. 24º del Estatuto Social).
9) Fijación de viáticos a miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de los Comités de Crédito. Informe de la Comisión especial designada por la última Asamblea realizada. (Art. 25º del Estatuto Social).
10) Afiliciación solicitada por personas jurídicas. (Art. 6º del Estatuto Social).
11) Préstamos Hipotecarios pra Vivienda. Llamado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
12) Reglamento de Constitución, funcionamiento y cese de las unidades funcionales, (Art. 24º del Estatuto Social).
13) Reforma del Estatuto Social.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2.688,00 6/pub 15206 Mar 11- v Mar 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º y 83º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según

normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL TACUAREMBO, que tendrán lugar el día 22 de marzo de 1996 en el LOCAL DE LA FILIAL, calle 25 de Agosto 245, en la ciudad de TACUAREMBO, Dpto. de TACUAREMBO, según el siguiente detalle:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 20:00.
2a. Convocatoria: hora: 20:30.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos (Artículos 4, 17 inc. c, 27, 29, 34, 36, inc. a, 39, 44, 45, 49 inc. g, 51, 64, 65 y 74 de los Estatutos Sociales).
ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 22:00.
2a. Convocatoria: hora 22:30.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de las Actas anteriores.
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.080,00 5/pub 15284 Mar 11- v Mar 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º y 83º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL CARDONA, que tendrán lugar el día 22 de marzo de 1996 en el Centro Democrático, calle Barboza y Lavalleja, en la ciudad de CARDONA, Dpto. de SORIANO, según el siguiente detalle:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 20:00.
2a. Convocatoria: hora: 20:30.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos (Artículos 4, 17 inc. c, 27, 29, 34, 36 inc. a, 39, 44, 45, 49 inc. g, 51, 64, 65 y 74 de los Estatutos Sociales).
ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 22:00.
2a. Convocatoria: hora 22:30.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos).
2) Aprobación de las Actas anteriores.
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.080,00 5/pub 15285 Mar 11- v Mar 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º y 83º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL PASO CARRASCO, que tendrán lugar el día 23 de marzo de 1996 en el ROTARY CLUB AEROPUERTO, Cno. Carrasco 153, en PASO CARRASCO, Dpto. de CANELONES, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 17:00
2a. Convocatoria: hora 18:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículos 4, 17 inc. c, 27, 29 34, 36 inc. a, 39, 44, 45, 49 inc. g, 51, 64, 65 y 74 de los Estatutos Sociales)

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 19:30
2a. Convocatoria: hora 20:00

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de las Actas Anteriores.
3) Orden del día de la Asamblea General de delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.080,00 5/pub 15401 Mar 12- v Mar 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º y 83º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participa de las Asambleas de la FILIAL COLON, que tendrán lugar el día 23 de marzo de 1996 en la Organización Nacional de Vinicultores, Avda. Lezica 5698, en la ciudad de MONTEVIDEO, Dpto. de MONTEVIDEO, según el siguiente detalle:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 16:30.
2a. Convocatoria: hora 17:00.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos, (Artículos 4, 17 inc. c, 27, 29, 34, 36 inc. a, 39, 44, 45, 4c. g, 51, 64, 65 y 74 de los Estatutos Sociales).
ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 18:30.
2a. Convocatoria: hora 19:00.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos).
2) Aprobación de las actas anteriores.
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informes de Comisiones asesoras.
8) Elección de la Comisión electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2.080,00 5/pub 15402 Mar 12- v Mar 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º y 83º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL TARARIRAS, que tendrán lugar el día 23 de marzo de 1996 en el Club Tarariras, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio, en la ciudad de TARARIRAS, Dpto. de COLONIA, según el siguiente detalle:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 20:00.
2a. Convocatoria: hora 20:30.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos (Artículos 4, 17 inc. c, 27, 29, 34, 36 inc. a, 39, 44, 45, 49, inc. g, 51, 64, 65 y 74 de los Estatutos Sociales).
ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: hora 22:00
2a. Convocatoria: hora 22:30
ORDEN DEL DIA
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos).
2) Aprobación de las actas anteriores.
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informes de Comisiones asesoras.
8) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2.080,00 5/pub 15403 Mar 12- v Mar 18

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
ACTO ELECCIONARIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios fundadores y activos de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli, para el acto eleccionario que se realizará el día 27 de marzo corriente, a la hora 18 en el local de la Avda. 18 de Julio 878 Esc. 706, a los efectos de realizar la elección de 5 miembros titulares para la Comisión Directiva conjuntamente con doble número de suplentes respectviso y la elección de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal conjuntamente con doble número de suplentes respectivos.
LA COMISION ELECTORAL.

27) $ 576,00 3/pub 15468 Mar 12- v Mar 14

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios fundadores y activos para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de marzo corriente a las 18 horas, en la sede social, sita en la Avda. 18 de Julio 878 Esc. 706 a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.
2) Levantar el cuarto intermedio dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de julio de 1995.
3) Solicitud de autorización de la Comisión Directiva, conforme al artículo 25 de los Estatutos Sociales.
4) Designación de un socio para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
SE PREVIENE: Que la Asamblea aprobará la resolución que se tome con tres quintos de sus integrantes.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 768,00 3/pub 15473 Mar 12- v Mar 14

VARIOS

CITASE Jaime Miguel BOXER LUSSICH a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 23/01/96, recaída en expediente No. 30805 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Caja de Profesionales Universitarios
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 288,00 3/pub 15245 Mar 11- v Mar 13

CITASE Angel Danubio FLEITAS MENDEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 23/01/96, recaída en expediente No. 19041 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 288,00 3/pub 15246 Mar 11- v Mar 13

BIEN DE FAMILIA

Con fecha 27-2-96, los cónyuges José Barreto Vila y María Luisa Introini Giordano declaran bien de familia la unidad P.H. Padrón 130.399/001, sita en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, calle Pavón 4665, a favor de sus nietos legítimos Marcelo Fabián y Martín Delmar Varela Barreto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50564 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 21º Turno en autos caratulados: "Famaplas S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 194/93), que por Auto Nº 2040, de fecha 12.12.95, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 14 de marzo 1996 a las 9 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, siete de febrero de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 840,00 10/pub 14088 Feb 29- v Mar 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera de Segundo Turno de Artigas, se emplaza todos los interesados, en los autos "ROSANO ZULMA s/ POSESION - NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" - (FICHA A.133/95), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria pobreza según Ficha B.139.95).
Artigas, 26 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50604 Mar 07- v Mar 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones Los Cerrillos, en los autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ Casanova Suárez y otros. Oblación y Consignación". Ficha C/7/96 se hace saber que se ha iniciado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado procedimiento de oblación y consignación a efectos de oblar la suma ofrecida por servidumbre de acueducto declarada por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de junio de 1995 sobre la fracción de terreno propiedad de Casanova Suárez y otros, delineada en el Plano Nº 32.277 de los Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, Ricardo Lagos y Eliseo Russi de mayo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1994, con el Nº 10.485, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 41.349 (p) y tiene un área afectada de 2.190m. 40 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 14m. 60 linda con padrón 111 (Servidumbre 15); al Noreste, 162m 25 linda con padrón 41.349(p); al Sur 14m. 60 linda con padrón 110 (Servidumbre 17), al Suroeste, 162m. 26 linda con padrón 41.349 (p) y desconociéndose el domicilio de los titulares registrales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. Casanova Suárez, a sus herederos y/o a todos aquellos que puedan acreditar la calidad de propietarios del inmueble relacionado y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, señalándose audiencia a tal fin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los Cerrilos 23 de febrero de 1996. Dra. Elsa Montin Ferrari, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50570 Mar 06- v Mar 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVES ALVEZ. Juan Nicolás, "DENUNCIA DE INSANIA", FICHA B/03/1995, se hace saber que por decreto No. 3571 de fecha 06 de setiembre de 1995, "se declaró en estado de incapacidad a JUAN NICOLAS ALVES ALVEZ. Designándose curadora a su madre ZULMA ALVEZ. Sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento".
Colonia, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 14423 Mar 06- v Mar 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERGES BUENO y MANUELA GARCIA RIVERO expediente Ficha: B/5/1996, citándose a herederos especialmente a Luis Eduardo Berges García, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, Febrero 22 de 1996.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 14465 Mar 06- v Mar 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Brígida Suárez de Píriz, Fa. 248/95 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, octubre 13 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 15265 Mar 11- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ "REDLAND S.A." JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/116/95", se cita y emplaza a "REDLAND S.A." o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por arts. 89 y 127 del C.G.P. por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1244 de la manzana catastral Nº 175, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, con frente a calle pública. Maldonado, 6 de diciembre de 1995. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50576 Mar 06- v Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ "REDLAND S.A." JUICIO EJECUTIVO. FICHA 115/95" cita y emplaza a "REDLAND S.A." o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por arts. 89 y 127 del C.G.P., por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2284 de la Manzana Catastral Nº 182, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado- Punta Ballena, con frente a calle pública. Maldonado, 30 de noviembre de 1995.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50577 Mar 06- v Mar 19

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/MATACON TOBAL ISAAC. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 108/95", cita, llama y emplaza a Isaac, Matacón Tobal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposi-

ción conforme a lo dispuesto por arts. 89 y 127 del C.G.P., por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 2512, manzana catastral 836, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, con frente a Av. Las Delicias entre Av. Orlando Sierra y calle La Paloma. Maldonado, 12 de diciembre de 1995. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50626 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONALD CAMERON MAC GILLIVRAY, Fa. 39/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14690 Mar 06- v Mar 19

El Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión e "MUHAFRA TEOFILO FA. 1455/95/B" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 22 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15059 Mar 08- v Mar 21

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZILBERSZTEIN FASKOWICZ, Fa. 22/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 06 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14175 Feb 29- v Mar 13

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/SALONICA S.A.. Cobro de Pesos" Ficha 1916/95. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SALONICA S.A. a los efectos que en el plazo de 60 días comparezca en estos autos a estar derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50625 Mar 11- v Mar 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELIA DAGLIO DE CAPORALE. Fa.B/499/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 2 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14470 Mar 06- v Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMIRO GARAFONI MARTEGANI. Fa.B/411/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 14471 Mar 06- v Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARIEL THEXEIRA BONILLA. Fa. B/339/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 8 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50555 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORALES DE BRASIL, Fa. B/313/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 7 de setiembre de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14475 Mar 06- v Mar 19

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONRADO RIVA DOMINGUEZ y MARIA MERCEDES PIEGAS TEXEIRA NUNES ó TEXEIRA NUÑEZ, F.B/548/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14474 Mar 06- v Mar 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Intancia de Chuy, en autos caratulados: SMAISIK FRIDMAN, Matilde Elena. "CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Ficha A.281/95, se hace saber que por auto Nº 1471 de fecha 22 de Diciembre de 1995 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede sita en la calle Francisco de Los Santos 575 de esta ciudad, el día 18 de Marzo de 1996 a las 14,30 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Chuy, 21 de Febrero de 1996. Dr. Mirabal Bentos - Juez Ldo. Esc. Suzacq Act.
27) $ 840,00 10/pub 14720 Mar 06- v Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
HERENCIA YACENTE
EDICTO

En autos: "ESPINOSA CABRERA Gregorio - HERENCIA YACENTE".- Fa. B/192/1995, tramitados ante el Jdo. Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de GREGORIO ESPINOSA CABRERA (art. 429.2 del C.G.P).
San José, 17 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 14184 Feb 29- v Abr 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
SAN JOSE
División de Tránsito y Transporte

San José, 29 de febrero de 1996.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es un CAMION.
Marca, DAE. modelo —
año 1964 Padrón Nro. 19227 Matrícula Nro. 19227.
registrado en esta Intendencia a nombre de RODRIGUEZ GUTIERREZ, Julio Orlando.
Dado que se Transferirá a nombre de UMPIERREZ MORA, Lirio Nieves.
C.I. 3.715.821-0.
Según Resolución Nro. 01838, del 7 de agosto del año 1987.
Esc. Ana Ma. Quevedo Morosini, Encargada de División Tránsito y Transporte.
27) $ 576,00 3/pub 15286 Mar 11- v Mar 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

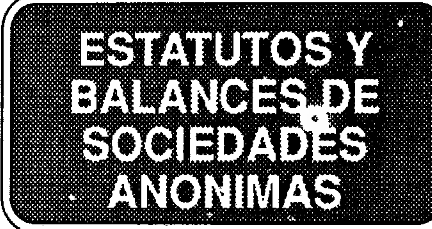
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELENA LACEROT DE MARTINEZ Y JUAN CARLOS MARTINEZ C/ LUIS BERNARDO MARTINEZ LACEROT Y CAROLINA MAIZONABA.- Guarda.- Fa. 456/1995", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ELENA LACEROT CORREA DE MARTINEZ Y JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ, promoviendo juicio de GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR, contra CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA, respecto de la menor hija de ésta, LUCIA GIOVANNA MARTINEZ MAIZONABA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. CAROLINA GIOVANNA MAIZONABA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 1 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50629 Mar 11- v Mar 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "PACHECO OLIVERA, EDISON FERNANDO, SUCESION, FICHA B 41/96; se hace saber que se ha decretado judicialmente abierta la sucesión de Don: EDISON FERNANDO PACHECO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, febrero 26 de 1996.
Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 14951 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BALADAN MARIA.TENENCIA Ficha 778/95", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ELBIO BRUN cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos obrados, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor se Oficio. A los efectos de estas publicaciones se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Susana Signorino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50619 Mar 08- v Mar 21



FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
(Art. 362-363 Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A., de fecha 04.11.95 se reformó el artículo 5º de los Estatutos fijándose el capital de la sociedad en la suma de $ 72.384.300.00.
28) $ 5.670,00 10/pub 13614 Feb 29- v Mar 13

LA MONTEVIDEANA EN LIQUIDACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1996, a las 19.30 horas en el local de la calle A. Fernández Chavez Nº 1002 , San Carlos, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución de Utilidades de la sociedad.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de acciones con derecho a voto. Transcurrida una hora de fijada sin haberse constituido quórum, la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con accionistas que representen el 10% de acciones con derecho a voto (art. 11 de Estatutos).
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. LOS LIQUIDADORES.
28) $ 768,00 3 /Pub 14769 Mar 08- v Mar 13

LA MONTEVIDEANA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/12/94 se resolvió: 1) Disolución anticipada de sociedad y su consecuente liquidación. 2) Designar como liquidadores de la sociedad a los Sres. Héctor Bernadet y Alvaro Luzardo.
Inscripción: en Registro Público y General de Comercio el 9/1/96 con el Nº 71 del folio 79 al 80 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo 10091/96.
28) $ 1.280,00 10/pub 14770 Mar 06- v Mar 19

INVERSORA CREVAX S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 50.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 361, Fo. 399, Lo. 1, Legajo 10.743/96.
28) $ 1.512,00 10/pub 14923 Mar 07- v Mar 20

EGLANEKO S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 70.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 362, Fo. 400, Lo. 1, Legajo 10.744/96.
28) $ 1.512,00 10/pub 14924 Mar 07- v Mar 20

PROCEGAM S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 80.000.-; 100 años, Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 363, Fo. 401, Lo. 1, Legajo 10.745/96.
28) $ 1.512,00 10/pub 14925 Mar 07- v Mar 20

RUSTOM FINANCIAL CORP. S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 360, Fo. 398, Lo. 1, Legajo 10.742/96.
28) $ 1.512,00 10/pub 14926 Mar 07- v Mar 20

MARBOUR S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turism y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 80.000.-; 100 años; Montevideo; Registro: 26.02.96 - No. 365, Fo. 403, Lo. 1, Legajo 10.747/96.
28) $ 1.512,00 10/pub 14927 Mar 07- v Mar 20

REFORMAS

I.F.E. RIOBANK INTERNATIONAL (Uruguay) S.A.
en lo sucesivo
RIOBANK INTERNATIONAL (Uruguay) S.A.I.F.E.
REFORMAS

Capital actual: U$S 10.000.000.
Reforma de Estatutos
Asamblea Extraordinaria: 22/05/95; Modifica artículos 1º, 4º y 5º. Aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.084/95 publicado en D.O. el 23/10/95.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 2349 al Fo. 2606 del Lo. 2 el 11.12.95.
28) $ 9.450,00 10/pub 14253 Mar 01- v Mar 14





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MERCEDES PINI RECUERO, (Ficha 558/94/S).
Montevideo, 1o. de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15551 Mar 13- v Mar 26

JORGE EDUARDO DEL SAR, (Ficha 555/95/S).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15662 Mar 13- v Mar 26

OROMIEL GABRIEL GUERRA VIROGA, (Ficha 21/96/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15663 Mar 13- v Mar 26

MARGOT ELSA o ILSE GOTTFELD DE SZLECKI o SZLENCKI, (Ficha 11/96/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15668 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

ALEJANDRINA MARGARITA ESTEVEZ PUPPO, (Ficha 304/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15550 Mar 13- v Mar 26

EILEEN CHARLOTTE SMITH COMERFORD, (Ficha 505/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15558 Mar 13- v Mar 26

CUARTO TURNO

LONGINO GUASQUE CAILLAVA, (Ficha 336/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15559 Mar 13- v Mar 26

QUINTO TURNO

ANTONIA BARDANCA DE VARELA, VITERVO JUAN ANTONIO VARELA BOTTA, TERESA VARELA BARDANCA, MARIA ANGELICA LEMA VARELA DE URANGA, MARIA TERESA LEMA VARELA DE REGGIO, GERARDO LEMA VARELA y CELESTINO LEMA VARELA.
(Ficha 282/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 700,00 10/pub 15697 Mar 13- v Mar 26

SEXTO TURNO

HAYDEE PEREZ DE ALVEZ o HAYDEE PEREZ o HAYDEE PEREZ ARVIZA.
Montevideo, 28 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15592 Mar 13- v Mar 26

MARIA ESTHER, PEREZ FIGUEIRAS, (Ficha 462/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15673 Mar 13- v Mar 26

OCTAVO TURNO

LUIS QUEVEDO MATTOS, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15671 Mar 13- v Mar 26

JUDITH ELBA GONZALEZ DESANTI, (Ficha S/476/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15687 Mar 13- v Mar 26

DECIMO TURNO

EDWIN STASIENIUK, (Ficha 406/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15547 Mar 13- v Mar 26

JORGE MILTON VIERA BERRIEL, (Ficha 16/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15549 Mar 13- v Mar 26

JULIAN RAUL GIORDANO, (Ficha 520/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 15555 Mar 13- v Mar 26

ANICETO MARIO CHENLO, (Ficha 537/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15557 Mar 13- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

VIZCAINO CABRERA, AURORA y BURGUEÑO VIZCAINO o VISCAINO, AURORA, (Ficha 458/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15278 Mar 13- v Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

AMERICA NATIVIDAD BIANCHINI ZAPATA, (Ficha A 56/96).
Montevideo, 1 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15552 Mar 13- v Mar 26

ASTERIA ANGELA FORGUES o FORGUEZ BARBOZA, (Ficha A/35/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15669 Mar 13- v Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR o PILAR RIOS, (Ficha A/41/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15556 Mar 13- v Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON PIÑEIRO o RAMON VALENTIN PIÑEIRO o PIÑEYRO LIMA, (Ficha A 455/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15589 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CELIA MELANO CHIBAUDI, (Ficha S/428/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15591 Mar 13- v Mar 26

OLGA EUSTAQUIA HERRERA GONZALEZ, (Ficha S/212/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15685 Mar 13- v Mar 26

MARIA CRISTINA GERARDO CHISARO o CHESARO, (Ficha S/437/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15688 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIA VIOLETA OGRIZEK SLIVER o SLIVAR, (Ficha S/476/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15560 Mar 13- v Mar 26

DOMINGO ANIBAL PIGNATTA ALEGRE, (Ficha S/487/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15666 Mar 13- v Mar 26

LUIS MURGO ARNAIZ, (Ficha S/494/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15667 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

AURELIA GOMEZ DE ALIA SANCHEZ, (Ficha S/415/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15546 Mar 13- v Mar 26

JOSE WALTER CHIRICO RODRIGUEZ, (Ficha S/569/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15548 Mar 13- v Mar 26

BLANCA LEOPOLDA FALERO LOPEZ y LIBORIO CLODOMIRO LORENZO FALERO, (Ficha S/565/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15590 Mar 13- v Mar 26

IGNACIO DIAZ FAILACHE, (Ficha S/22/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15664 Mar 13- v Mar 26

LUIS MARTINEZ PORTO, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15674 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO DALMIRO NOVOA SALGUEIRO, (Ficha 14/96/S).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15672 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/35/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15554 Mar 13- v Mar 26

CARMELO o CARMINE IOCCA TAVERNA, (Ficha S/13/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15670 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS JULIO MELOGNO CAL, (Ficha S/540/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15665 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

INDALECIO OROSMAN MORALES FRANQUEZ y MARIA IRMA NORIA RODRIGUEZ, (Ficha S/345/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15509 Mar 13- v Mar 26

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN DECARLINI REBAGLIATTI, (Ficha S/465/95/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15686 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO

PABLO CONRADO ARDANAZ RAMOS, (Ficha A/532/95).
1 de febrero de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15553 Mar 13- v Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA OTILIA PASCUAL VIERA, (Ficha B/67/95).
Artigas, 28 de abril de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15504 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIA MORALES, (Ficha 8/96).
Melo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15582 Mar 13- v Mar 26

SUAREZ PIREZ, OSCAR ANUNCIACION, (Ficha 144/95).
Melo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15585 Mar 13- v Mar 26

DE CUARTO TURNO

IGNACIO ARIEL VIDAL GARCIA, (Ficha 251/94).
Melo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15578 Mar 13- v Mar 26

OSVALDO FERREIRA SAGRERA, (Ficha 184/94).
Melo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15583 Mar 13- v Mar 26

ALFREDO MIGUEL CALDAS MONTOYA, (Ficha 173/95).
Melo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15586 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

APOLONIO ADEMAR MARQUEZ SENDOYA, (Ficha 20/96).
Melo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15579 Mar 13- v Mar 26

DE CUARTO TURNO

MARIA ESILDA ABREU FAGONDES, (Ficha 6/96).
Melo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15577 Mar 13- v Mar 26

JOSE MARIA PATRICIO GARCIA BARALDO, (Ficha 2/96).
Melo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15580 Mar 13- v Mar 26

RAMON CITOULA o RAMON CITOULA ROMERO, (Ficha 16/96).
Melo, febrero 29 de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15581 Mar 13- v Mar 26

EFRAIN LALINDE, (Ficha 190/95).
Melo, febrero 15 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15584 Mar 13- v Mar 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GREGORIO NIEVES RAMIREZ, (Ficha 253/B/95).
Carmelo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15526 Mar 13- v Mar 26

ENRIQUE ERASMO DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha 283/B/95).
Carmelo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15527 Mar 13- v Mar 26

MARCELO DALMAS ARTUS, (Ficha 280/B/95).-
Carmelo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15528 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA AIDA CARABALLO GUTIERREZ, (Ficha 388/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15525 Mar 13- v Mar 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ, CONSTANCIO CARMELO, (Ficha B/284/95).
Durazno, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15502 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

HUMBERTO RAVIOLO LOSEP., (Ficha B/307/95).
Durazno, 5 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15501 Mar 13- v Mar 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FELIPE MORALES, (Ficha B/4/96).
Salto, 15 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15531 Mar 13- v Mar 26

OLAVO BORDENAVE, (Ficha B/330/95).
Salto, 23 de octubre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15533 Mar 13- v Mar 26

ANA ARDUIN NEGRIN, (Ficha B/280/95).
Salto, 23 de octubre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15534 Mar 13- v Mar 26

BASILIO FUTIN MARTINIENKO, (Ficha B/428/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15535 Mar 13- v Mar 26

NILMA PEREIRA DAS NEVES DE JORGE, (Ficha B/24/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza, res. del 20/4/55 Ley 13.209. Salto 1º de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50670 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NESTOR LIDIO DACOL TORRES, (Ficha B/464/94).
Salto, 23 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15532 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

AMELIA FERMINA LEMA CABRERA, (Ficha B/373/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15536 Mar 13- v Mar 26

VICTOR FINOZZI STERNUTTO, (Ficha B/375/95).
Salto, 8 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 15537 Mar 13- v Mar 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CRISTINA JOSEFA NICORA BONILLA, (Ficha 1047/1995).
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15506 Mar 13- v Mar 26

ROSA GASTELUMENDI LUSARDO o LUZARDO, (Ficha 60/1996).
Mercedes, 29 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15507 Mar 13- v Mar 26

JULIO HERIBERTO PERDOMO CASTRO, (Ficha 47/1996).
Mercedes, 27 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15508 Mar 13- v Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIA GODIN ALVEZ, (Ficha B/127/95).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15513 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARGARITO CHAGAS MENDEZ, (B/18/96).
Tacuarembó, 27 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 15512 Mar 13- v Mar 26

DAMASIO ENRIQUE PRUENCE MARTINEZ, (Ficha B/145/95).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 15515 Mar 13- v Mar 26

BERNARDINO o BELARMINO VIERA, (Ficha B 68/95).
Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50668 Mar 13- v Mar 26



GARDEN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria,que se efectuará al día 22 de marzo de 1996, a la hora 10 en la calle Colonia 1227 Piso 1, de esta ciudad para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Resolver la reforma de Estatutos.
El Directorio.
03) $ 256,00 2/pub 15498 Mar 13- v Mar 14

LOS PETALOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de marzo de 1996 en la sede de la calle Colón No. 1498 Of. 401 de la ciudad de Montevideo a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1o.- Constitución de la Mesa.
2o.- Consideración de la Memoria del Directorio y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.10.1995.
3o.- Imputación de los resultados.
4o.- Designación de Directorio.
5o.- Designación de un asambleista para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondientes. (art. 14 del estatuto). EL DIRECTORIO.
03) $ 1.313,00 3/pub 15565 Mar 13- v Mar 15

ELIMAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1996 a la hora 12 en el local de la calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
1o.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, mmemoria e informe de la Comisión Fiscal.
2o.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes.
3o.- Elección de Miembros de la Comisin Fiscal y de sus suplentes.
En segunda convocatoria se sesionará una hora después cualquiera sea el número de accionistas presente. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.313,00 3/pub 15622 Mar 13- v Mar 15

ELIMAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de ABRIL de 1996 a la hora 12 y 30 en Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día: Aumento de capital por acciones liberadas.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: 1) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la asistencia de por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. De no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en la segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después con la asistencia de los accionistas presentes. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.313,00 3/pub 15623 Mar 13- v Mar 15

MERISA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de ABRIL de 1996 a la hora 12 en el local de la calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
1o.- Consideración del balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) Proyecto de distribución de utilidades y Memoria.
2o.- Elección de Miembros del Directorio.
3o.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas: I) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes. II) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.313,00 3/pub 15624 Mar 13- v Mar 15

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1996 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1o.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2o.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3o.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4o.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día, y en el mismo lugar, una hora después, 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.313,00 3/pub 15625 Mar 13- v Mar 15

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 8 de abril de 1996 a las 17:00 horas en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7o., a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
A) Emisión de obligaciones negociables (art. 434 y siguientes ley No. 16.060).
B) Designar dos asambleistas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hs.
03) $ 672,00 3/pub 15700 Mar 13- v Mar 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

WASHINGTON GARIN VELLOZO y MARIA ELENA REHERMANN (Ficha: E/533/1995).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15689 Mar 13- v Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER WASHINGTON PITTALUGA GARCIA y MARIA CRISTINA FUSTEL GIACHETTI.
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15598 Mar 13- v Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

ANIBAL VEGA IBARRA y MARIA ORFILIA HERNANDEZ BARRETO (Ficha: D 41/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 15562 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABRIZZIO AGUILAR LATORRACA y DIANA PATRICIA TEJERA OCHOTORENA (Ficha: D/429/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15682 Mar 13- v Mar 26

JUAN MARCELO STABILE y ANDREA VIVIANA GIMENEZ (Ficha: D/406/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50674 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CHALAR MAGOULES y PATRICIA MARIA ACUÑA VIZCAYA (Ficha: D/323/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15696 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT y MARIA DEL CARMEN MORA CANZANI (Ficha: D/486/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 14971 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE GERMAN MUSSO GUIDO y SILVANA INES AÑON ECHARRI (Ficha: D/14/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15683 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN JAVIER FRANCO ESTAKALENKO y ELIZABETH VIVIAN PEREZ YAÑEZ (Ficha: D/4/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15563 Mar 13- v Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NORMA MARIA OROZCO ESTIN y ALBERTO RAMON CHARREAU PUCHE (Ficha: B/19/94).
Colonia, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 15529 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO ARNOLDO ROCHON YOSET y ZULLY BEATRIZ BONIFACIO PURSTCHER (Ficha: 233/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15530 Mar 13- v Mar 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE RAMON CASCO GHELFI y OLGA AIDEE BALDASSARI MINTEGUI (Ficha: B/251/95).
Salto, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15539 Mar 13- v Mar 26

RAMON ANTONIO GARCIA BORTAGARAY e HILDA CELESTE DUFFEY de GARCIA (Ficha: B/343/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15540 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

MARIO JOSE CAMPORA MARGALL y MIRIAM ESTELA CORREA ALBIN (Ficha: B/348/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 15538 Mar 13- v Mar 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

NESTOR ULISES FORMILIANO VODANOVICH y MARIA MARIELA ESPINEL SEPULVEDA, (Ficha 842/1995).
Mercedes, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 15511 Mar 13- v Mar 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: "PAZ ROSALES JORGE ADRIANA c/ ALVEZ SANDRA MONICA. DIVORCIO. Ficha D/294/95", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a SANDRA MONICA ALVEZ en los referidos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) $ 560,00 10/pub 15699 Mar 13- v Mar 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BICA, AMELIA C/FAGUNDEZ GUERRA, JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA, F: 108/95/A", se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS FAGUNDEZ GUERRA, a

estar a derecho en estos autos, por un término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para continuación del procedimiento. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de febrer de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50673 Mar 13- v Mar 26

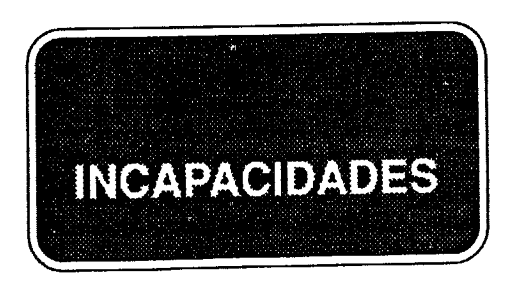


MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 92.43.66 y 92.43.67, habilitados en calle Galicia 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 14959 Mar 13- v Mar 15

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

EXPROPIACION- La Intendencia Municipal de Maldonado hace saber que ha designado para expropiar el inmueble ubicado en San Carlos, 2a. Sección Judicial de Maldonado, Manzana Catastral Nº 1, PADRON Nº 8 con frente al Este a calle Sarandí, previa anuencia de la Junta Departamental, en el Expediente Nº 2220/993, por Resolución 2673/993 se decretó entre otros bienes la expropiación del citado inmueble, que según plano del Ing. Agrim. Alvaro Luzardo inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3602 el 17 de noviembre de 1993, se compone de una superficie de 691 metros 86 decímetros; siendo propiedad de "Laye S.A." que prformidad en vía administrativa. Departamento Jurídico Notarial.- Emplazamiento por 3 días.
Maldonado, 23 de febrero de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50683 Mar 13- v Mar 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "HIDALGO, Onildo Nicolás - Incapacidad", (Ficha V 534/93), se hace saber que por auto Nº 953 de fecha 7 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ONILDO NICOLAS HIDALGO y se designó curador propietario a NORMA LOURIDO quien aceptó el cargo el 28 de julio de 1995.- Montevideo, 20 de setiembre de 1995.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 15489 Mar 13- v Mar 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos caratulados: "PERDOMO ERIBERTO. INCAPACIDAD. Ficha 1068/94", se hace saber que por auto Nº 3179 de fecha 1º/8/95 se ha declarado en estado de incapacidad a ERIBERTO PERDOMO habiéndose designado curador, quien tomó aceptación del cargo a JOSE MANUEL PERDOMO el día 11/8/95. Por auto Nº 5313 de fecha 21/12/95 se declaró auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Treinta y Tres, día quince de febrero de 1996. Escribana María Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50647 Mar 13- v Mar 26



Montevideo, marzo 13 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FELIX ROBERTO ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6 3273 Manga y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 6 3273 Manga.

JOSE MARIA AGUILAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5410 y MARIELA JUDITH PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5406.

SERGIO FERNANDO da COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Solar 44 Km 19. y CLAUDIA SILVANA PEREYRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 16 Oficial 1. 3177.

SERGIO EDUARDO ALVAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1393/503 y ROSINA DOCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 5864.

OFICINA No. 2

WALTER ARIEL BOKSENBOJM, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1576 y SARA NOEMI PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1576.

OFICINA No. 3

EDGARDO CORTEZ, 24 años, soltero, plomero, argentino, domiciliado en Piribebuy 5148 y MARIA ELEJANDRA VIGNOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5148.

CRISTIAN GERMAN CACERES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Río Grande 909 y RITA BEATRIZ CANDIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 5038.

OFICINA No. 4

JOHNNY GERARDO LATALLADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5298 y CRISTINA IRACEMA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5298.

GUSTAVO WALTER LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3482 y DANIELA CASTRO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en J. M. Penco 3530/1.

ANTONIO CAMILO LOPEZ, 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Oviedo 4683 y ANGELICA FERREIRA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Almirón 5529.

DIEGO MANUEL LANDACHE, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3673/2 y MARIA JOSE GOMEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3673/2.

JOSE BLAS LAMOGLIE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4054 y SILVIA VIVIANA TRIAS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4054.

OFICINA No. 5

JONATHAN SCHOTT GIMENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3426 y VERONICA FERNANDA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3426-12.

FERNANDO GUEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 3672 y CLAUDIA LILIAN PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2066.

OFICINA No. 6

RODOLFO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1738 R (Cerro) y CARLA ESTHER LARROSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1738 I.

RAFAEL MON, 26 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1497 y MARIELA REIMUNDO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en San Lúcar 1684.

JOSE MARTIARENA, 19 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Mercedes 1489 y

CATALINA ERIKA SCHENCK, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Bachini 7145.

RICARDO FABIAN MUNIZ, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2664 y CLAUDIA SARITA MARQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 3015.

FABIAN RADAMES MACIEL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valle Inclán 2341 y ALEJANDRA DANIELA TONELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valle Inclán 2341.

GUILLERMO SEBASTIAN MACHADO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Ponce 4506 y SILVIA ANDREA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 367.

OFICINA No. 7

JORGE ALEJANDRO PIZARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvín Norte Senda 11/28 y MARIANELA KOCHAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1960.

MILTON PERRONE, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 106-1 y MARIA CRISTINA DA LUZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 106-1.

OFICINA No. 8

GERARDO ANGEL RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1758 y SILVIA MARIA ASCHERI, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Estivao 1758.

OFICINA No. 9

OSCAR DANIEL SOUBIRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5357/3 y CLAUDIA CAROLINA de LEON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5357/3.

ALEJANDRO ROBERTO SUAREZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 3708/11 y MONICA JACQUELINE DOTTO, 25 años, soltera, labores, oriental, Rivera 3708/11.

OFICINA No. 10

GUILLERMO TASENDE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1293 y LINA MATILDE COVIELLO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1293.

CARLOS IRINEO NOGUERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colman S/N (Colón) y MARIA CRISTINA CORBO, 38 años, labores, oriental, domiciliada en Colman S/N (Colón).

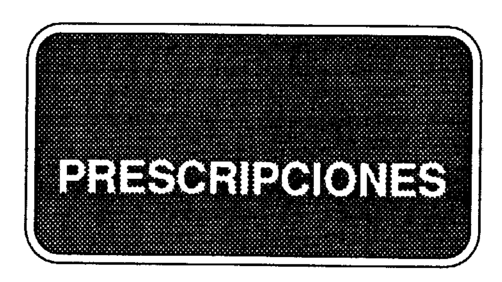
VICENTE ANGEL NEGRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6047 y MARIA VICTORIA TECHERA, 20 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Solferino 4017.

AUGUSTO GERALDO TECHERA de MELO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 4017 y LAURA ELISA FURQUIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4017.

JUAN RAMON TEJEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1665 y MARIA DEL LURDES RIOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 16 José Livi 8066.

ANDRES GERARDO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2994/306 y MARIA VIVIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2994/306.

14) $ 96,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

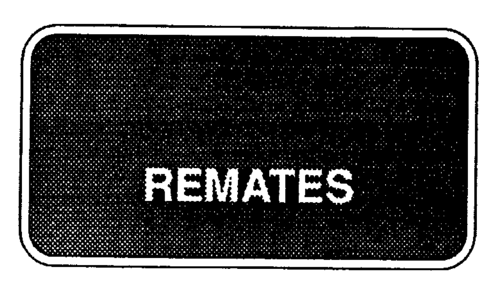
EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno en autos "Martínez de Umpierrez, Nidya y otro - Prescripción Adquisitiva Treintañal - Ficha 929/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nidya Brígida Martínez de Umpierrez y Ariel Enzo Umpierrez Martínez iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 40.875 y que según plano de mensura del ingeniero Agr. Eduardo D'Alessandro, de Octubre de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15/10/92 con el Nº 21.768, consta de una superficie de mts. 325.06 que se deslindan así: mts. 850 al S.O. frente a la calle Luis Batlle Berres Nº 4132 entre Baltasar Montero Vidaurreta y Martín Berinduage distando el punto más próximo mts. 35.65 de la esquina de Montero Vidaurreta; mts. 38.54 al N.O. linda con los padrones 40.876 y 40.880; mts. 8.45 al N.E. linda con padrón 40.856 y mts. 38.17 al S.E. linda con padrón 40.874. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título y en especial a Teresita San Román Barbagelata, Vesper, Febo y Hebe Desantis Sanromán o San Román y María Luisa Barbagelata para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 23 de Marzo de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

16) $ 1.960,00 10/pub 15476 Mar 13- v Mar 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "DUQUE LAVEGLIA Rúben César. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", f. c/43/95; se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Rúben César Duque Laveglia del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la ciudad de Tala 10a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 294 en mayor área, actual padrón Nº 1723 que se señala como solar Dos en el plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra de mayo de 1978 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1979 con el Nº 18.173 que se compone de una superficie de 694 mts. 85 dm. y que se deslinda al Norte 21 mts. 33cm. con parte del padrón Nº 295; al Sur 21mts. 43cm. con frente a calle Juan Bonini; al Este en 32 mts. 45 cm. a padrón 293 y al Oeste en 32 mts. 55 cm. al solar Uno del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Notifíquese personalmente a los linderos. Expídanse los edictos correspondientes. Tala, 8 de Febrero de 1996. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1.960,00 10/pub 15423 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,dictada en los autos caratulados:"BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/LUIS ALBERTO SARAVIA RODRIGUEZ Y OTRA.EJECUCION DE HIPOTECA"Fa.22/85, se hace saber que el próximo 17 de Abril a las 14.30 hs. en el salón de la A.N.R.C.I.Zabala 1328,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede. el Rematador JUAN O.MAUAD, mat. 150 RUC 211385220012,sacará a la venta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles en un solo lote:I)Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres,paraje Puntas del Yerbal, zona rural,empadronada con el Nro.4.837,antes en mayor área con el Nro. 1252, señalada como el lote Nro.1 en el plano del Agrimensor Jorge E.Rachetti del 15/1/1942, el que fúe inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administraciones del Estado con el Nro. 69 el 21/1/1942,según el cúal consta de una superficie de 184 Há 4.702 mts., que se deslinda así: al Noroeste 5 líneas quebradas que miden 400 mts. 20 cms.;328 mts.;100 mts;229 mts; y 287 mts.20 cms.,las 3 primeras de frente a Camino Vecinal y las otras dos lindando con propiedad de Angelina V. de Lima;al N.E. 2001 mts. 60 cms. lindando con el lote 2; al S.E. 2 lineas quebradas que miden 307 mts. 40 cms.y 288 mts. 40 cms. de

frente a Camino Nacional; 1339 mts. al S.O. lindando con propiedad de Julián Bentancur II)Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial de Treinta y Tres, paraje Puntas del Terbal, zona rural, empadronada con el Nro. 1.252 en mayor área, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agrimensor Pablo T. de Souza Juambeltz de Febrero de 1981 el que fúe inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 6 de Marzo siguiente con el Nro. 1165, el cúal consta de una superficie de 99 Há 7.693 mts. que se deslinda así: al S.E. 4 lineas rectas que miden 358 mts. 20 cms, 1.098 mts. 20 cms, 163 mts.80 cms. y 54 mts. 40 cms. de frente al Camino Nacional;344 mts. 60 cms al S.O. lindando con parte del padrón 4.836; 1.719 mts. 70 cms. al N.O. lindando con el lote Nro.1 y al N.E. 3 líneas quebradas que miden 569 mts. 60 cms; 149 mts. 10 cms. y 240 mts. 90 cms. de frente al Camino Vecinal divisoria departamental la primera y lindando con el Lote 3 las 2 últimas del mismo plano.III) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial de Treinta y Tres, paraje Yerbal Grande,zona rural,empadronada con el Nro.1251, señalada con el Nro. 1 en el plano del Agrimensor Juan Jimenez de Arechaga el 17 de Junio de 1932 el que fúe inscripto el mismo dia en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo con el Nro.979, según el cual consta de una superficie de 120 Há 3.715 mts. que se deslinda así: al N.E. 1.733 mts.20 cms. lindando con la Fracción nro. 2; al S.E. 699 mts. 60 cms.lindando con sucesores de Pedro Larrosa; al S.O. 1.026 mts. 30 cms. lindando con propiedad de Máximo Beltrán y al N.O. 3 lineas quebradas que miden: 623 mts. 20 cms.,872 mts. 60 cms. y 341 mts. 40 cms., lindando la primera con Máximo Beltrán y Patricio Chavez, la segunda con la citada propiedad de Chavez y la últma de frente a Camino Vecinal por medio con propiedad de José Pedro Carrasco,IV)Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres,paraje Yerbal Grande, zona rural, empadronada con el Nro. 1.249 señalada con el Nro. 3 en el plano del Agrimensor de Juan Jimenez de Arechaga el 17 de Junio de 1932,inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el mismo dia con el Nro.979 según el cúal consta de una superficie de 120 Há 3.715 mts. que se deslinda así: al S.E. 1.530 mts. lindando con campos de Pedro Larrosa; al N.E. con Cañada del Yerbal que separa de las fracciones Nro. 2 y parte de la 5 al N.E. 1.420 mts. con la fracción 4; y al S.E. 685 mts. 76 cms. lindando con parte de propiedad de Camilo Bentos y Cipriano Arellano. Está fracción está dividida en dos por Camino Vecinal que conduce a Camino departamental V) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, paraje Cañada del Yerbal, zona rural, empadronado con el Nro. 4.836 señalada con el Nro. 2 en el plano del Agrimensor Jorge Rachetti del 15/1/1942 el que fúe inscriptoe en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el Nro. 69 el 22/1/1942, según el cual consta de una superficie de 184 Há 4.702 mts. que se deslinda así; al N.E. 2.262 mts. 20 cms. lindando con la fracción 3; al S.E. 3 lineas quebradas que miden 23 mts. 70 cms.,598 mts. 60 cms.y 154 mts. 30 cms. de frente a Camino Nacional; al S.E. 2.001 mts. 60 cms. lindando con la fraccián 1 del mismo plano y al N.O. 3 lineas rectas que miden: 230 mts. 80 cms,401 mts. 60 cms. y 330 mts. 50 cms. lindando las 2 primeras con propiedad de Angelina V. de Lima y la última de frente a Camino Vecinal.- SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, el 20% de su oferta en efectivo y en dólares estadounidenses.-2)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo como asi también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre venta más el 1% de impuesto departamental .- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles, sin perjuicio de que existe información registral de una inscripción de arrendamiento rural con destino a explotación agropecuaria por el plazo de 4 años desde el 16/4/86 por un precio ya integrado de $ 1.180 sobre los Padrones Nros.1.249,1.251 y 4.836.5) Se desconoce la situación de los inmuebles frente al B.P.S.respecto a eventuales construcciones, situación que será de cargo del comprador.-6)Que de los certificados registrales resulta la existencia de contratos de arrendamientos sobre los inmuebles hipotecados los que fueron inscriptos con posterioridad a la prohibición de arrendar otorgada en la escritura de hipoteca que se ejecuta en autos y fueron otorgados sin consentimiento del acreedor ejecutante.-7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2o.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 29 de Febrero de 1996.

MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5.180,00 5/pub 15597 Mar 13- v Mar 19

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/SUC. HUGO MARIO GAUNA FEÑA y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - (506/84), se hace saber que el próximo 27 de Marzo de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 2996, 6563, 9401, 9400 y 6578, los que se describen: I) Padrón Nro. 2996, ubicado en la 11a. Sección Judicial actual de Tacuarembó (9a. Sec. Jud. según plano), paraje "La Quebrada", señalada con el Nro. 1 en el plano del Agrim. Pedro M. Ríos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el nro. 36 el 18 de Agosto de 1934 con una superficie de 150 Hás. 4.787 mc. que se deslinda al N.O. con el Bañado del Agua Fría, al S.E. con fracción Nro. 6 del mismo plano, al S.O. con fracción Nro. 2 del mismo plano y al Norte con campo de Francisca Gil Nadal según plano. II) Padrón Nro. 6563 ubicado en la 11a. Sección Judicial actual de Tacuarembó (9a. Sec. Judicial según escritura), señalado con el Nro. 2 en el plano del Agrim. citado.con una superficie de 140 Hás. 5.789 mc. 30 dmc. que se deslinda al N.E.con fracción Nro. 1 del mismo plano, al S.E. con fracción Nro. 6 del mismo plano, al S.O. con fracción Nro. 3 del mismo plano y al N.O. con Bañado del Agua Fría. III) Padrón Nro. 6578 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Tacuarembó actual (9a. Sec. Jud. según plano), señalada con el Nro. 4 en el plano del Agrim. citado con una superficie de 276 Hás. 7.951 mc. que se deslinda al N.E. con fracción Nro. 3 del mismo plano, al S.E. con fracción Nro. 7 del mismo plano, al S.O. con fracción Nro. 5 del mismo plano y al N.O. con Bañado del Agua Fría. IV) Padrones Nros. 9.400 y 9.401 ubicados en la 11a. Sección Judicial actual de Tacuarembó (9a. Sec. Jud. según plano), señalados con los Nros. 1 y 2 en el plano de los Agrim. Idelfonso P. Estevez y Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Dep. de Catastro de Tacuarembó el 6 de Febrero de 1975 con una superficie de 71 Hás. 7.715 mc. y 95 Hás. 6.953 mc. y se deslindan: Padrón Nro. 9400. Al S.O. al Arroyo Agua Fría, al N.O. Bañado del Agua Fría, al N.E. con padrón Nro. 6.578 y al S.E. con fracción Nro. 2 del mismo plano y Padrón Nro. 9401: al S.O. con Arroyo La Quebrada, al N.O. con fracción Nro. 1 del mismo plano, al N.E. con padrón Nro. 6.578 y al S.E. con fracción Nro. 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares americanos. 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo de 4 años a partir del 1.10.93. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 6 de 1996.

Esc. Ileana Aguirrezabala

ACTUARIA ADJUNTA SUPLENTE.

20) $ 1.680,00 5/pub 15698 Mar 13- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en autos caratulados: "Edificio COLOMBES c/ ARANCO URSI,Ma.Isabel y otras, Ejecución de Sentencia." FICHA 5025/93, se hace saber que el próximo 20 de marzo, a las 15 horas, en CUAREIM 2092 de esta ciudad, se procederá, por intermedio del Martillero Horacio PIÑEYRO CASTELLANOS (RUC 211224630014 MAT.3653), a la venta en subasta pública con base del cincuenta por ciento de su tasación (Dólares americanos treinta mil) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: UNIDAD SEISCIENTOS TRES que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la cuarta Sección Judicial (Ex-23) de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 160.749, que según plano del Agrimensor Senén RODRIGUEZ VEIGA de setiembre de 1968, inscripto en el Dirección General del Catastro Nacional el 23 de setiembre de 1969 con el número 62.420, se ubica en zona urbana y tiene una superficie de 904 metros 4713 centímetros cuadrados con frente a la calle Amsterdam al Suroeste (Número de puerta 1408) en ; 19 metros 15 centimetros entre Velsen y Rambla Naciones Unidas distando su punto medio en 20 metos 95 centímetros del comienzo de la ochava curva con la rambla citada. La referida unidad, se identifica con el padrón individual 160749/603, según el plano citado, cotejado por la Dirección de edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de setiembre de 1969 se ubica en sexto piso a cota vertical más 17 metros y tiene una superficie de 66 metros 8320 centímetros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2)Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02 % y el Impuesto a la ventas

forzadas 2% 3) Será de cargo del expediente el 1.34% 4) No se inscribió el Certificado de Resultancias de autos de Aída URSI de Aranco, en el que se declara herederos a las actuales titulares del bien. 4) No surge la vigencia de la póliza de seguro contra incendio. 5) Parte del padrón 160749 está afectado con servidumbre de aire y luz a favor del lindero padrón 134294 6) Se desconoce el monto de lo adeudado por contribución inmobiliaria y si existiese deudas por tributos municipales y gastos comunes. 7) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, está de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132 Piso 7, a disposición de los interesados.Y A LOS EFECTOS LEGALES, se hacen estas publicaciones, en Montevideo elveintiocho defebrero de 1996.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.092,00 3/pub 15596 Mar 13- v Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en los autos caratulados VITALI, JORGE C/ JORGE RODRIGUEZ Y OTRA - Ejecución Prendaria Ficha 332/95 se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1996 a las 11 horas en Callao 3340 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Caminoneta marca Toyota HILUX año 1984 padrón 324930 motor nro. 12R 2294387.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, y el saldo dentro de las 48 horas de efectuado el remate, debiendo hacer efectivo el retiro del vehículo una vez integrado dicho saldo.2) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos que asciende al 15,40% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,68% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 8 de marzo de 1996.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 182,00 1/pub 15541 Mar 13- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos " Abu Arab Maria del Pilar c/ Fama Limitda. P.M.F. Por Cobro Ejecutivo de Arrendamientos. Ficha:7 6/ 9 5" se hace saber que el día 14 de Marzo del corriente a las 15 horas en el local del Rematador De La Rosa 6 1 5 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matícula 2 9 8 0, RUC 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, cantidad de muebles y útiles para confitería o afines por las 2/3 partes de su tasación debiéndo el mejor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 27 de Febrero de 1996. DRA. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Subrogante.
20) $ 98,00 1/pub 15575 Mar 13- v Mar 13

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno dictada en autos "Lima Rosa Delta c/ Piñeiro José Fco. y otros. Pieza por: Liquidación por Via Incidental. Ficha:61/9 3" se hace saber que el día 20 de Marzo hora 15 en S Arancí y Juan D. Silva se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa. Matícula 2 9 8 0, R U C. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1,2 lavadoras y 2 secadoras de ropa por la mitad de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo.
Melo, 5 de Marzo de 1996.- FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.
20) $ 84,00 1/pub 15576 Mar 13- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
José Luis Ferreira
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en auto No. 5200 del 12/09/94, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE GORLERO c/ KERTER S.A. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 860/94, se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1996, a las 15 horas en las puertas de esta sede, sita en 25 de mayo y R. Guerra de esta ciudad, por intermedio del Martillero, José Luis FERREIRA, matrícula 3213, RUC 190.053.520.019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en Remate Público, con base de $ 93.911 (2/3 partes de su tasación)y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el número 98/402 que forma parte del Edificio Torre Gorlero, construido sobre el padrón matriz N. 98 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 17 Punta del Este, unidad que según plano de mesura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos A. Rodriguez de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 23 de mayo de 1978 con el N. 4419, tiene una superficie de 31 m.c. 31 d.c.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 15% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02 y 2% respectivamente del precio del remate. (ex igible en el acto del remate). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, 25 de mayo y R. Guerra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 4 de marzo de 1996.
Dr. Gerardo Siri Prieto
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.400,00 5/pub 15614 Mar 13- v Mar 19

DE OCTAVO TURNO
Wilson Pimienta
Remate Judicial

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldondo, en autos TORTORELLA, JULIO C/ GARCIA, CARLOS Y URGAL, PEDRO , "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 43/92, se hace saber que el día 22 de Marzo de 1996 a las 16 horas en esta sede judicial, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (Maldonado)., por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $.47.774.,suma equivalente a 2/3 de la tasación catastral del siguiente bién: Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6a. sección judicial del Dpto de Maldonado, paraje "José Ignacio",,padrón rural 8486 de, antes en m/á 1792,el que según plano del Agr. Washington Pereira De León de Julio de 1974, inscripto con el Nr.6722 el 6 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de 37 Hás. con 2.530 ms., lindando al Este-Sureste con camino vecinal; al Suroeste con fracción 2 del mismo plano; al Oeste-Noroeste con"Cañada Bellaca' y al Nor-Noreste con padrón 1946.- Se Previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b).Que serán de cargo del comprador los honorarios de escrituración, tributos y todo otro gasto que la ley imponga; c).Que serán de cargo del comprador la comisión de compra, IVA. y demás imptos. que gravan los remates judiciales, lo que totaliza el 7,2 %, pudiendo posteriormente descontar el 1 % de impto Deptal del saldo de precio; d).que el bién se vende en las condiciones juridicas y materiales que resulten del titulo de propiedad, el que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado; e).Que será de cargo del Expte. la comisión de venta del 1 % más IVA.- Maldonado 5 de Marzo de 1996.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 1.260,00 5/pub 15615 Mar 13- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO:Por disposición de la Srita. Juez de Paz del Juzgado de Paz Dptal. de Segundo Turno Mercedes, dictada en autos:"KELLAND CLAUDIA C/ JUAN JESUS ITURRIAGA Y MARIO RIVERO.Juicio Ejecutivo"Ficha B/72/94, se hace saber que el próximo 25 de marzo a la hora 15, en el local de la calle Dr.Ferrería Nº 299 se procederá por el Martillero Ernesto L.Romero(Matrícula 3669 R.U.C. 180055410019), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación-o sea- U$S 900 de una moto marca Zanella Due de 50 c.c. mat(prueba 0-304, que carece de documentación.Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, marzo 5 de 1996.-Dra.Ana G. Rivas.
Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 336,00 3/pub 15510 Mar 13- v Mar 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL ALGARROBO LTDA.

Contrato: 22/1/1996.
Inscripción: No. 300 del Fo. 393, Lo. 1.
Socios: Jesús Miguel Castro Pujadas y María Carolina Mateu Vizcaíno.
Domicilio: Ricardo Detomasi No. 660, Mercedes.
Capital: $ 20.000, 100 de $ 200. 50 cuotas cada socio.
Plazo: 20 años. Prórrogas automáticas de 20 años.
Administración: Jesús Miguel Castro Pujadas.
Objeto: Consignaciones de ganado, compraventa de semovienteso y afines.
22) $ 756,00 1/pub 15505 Mar 13- v Mar 13

ENSUEÑO S.R.L.

Modificación contrato: Fecha 14.2.96.
Inscripción: Nº 329, Fo. 430, Lo. 1, Legajo 1930/92.
Socios: Mauricio Gertner y Dora Scharf Klughaupt.
Modificaciones: Plazo 30 años.
Denominación: "Ensueño S.R.L."
Objeto: Venta telas, blanco, tapicería, bebés, juguetería, computación, fotocopias, bazar, importación, exportación, marcas.
Representación y Administración: indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 15561 Mar 13- v Mar 13

CUNER Ltda.

Transformación
Contrato: 01/12/95.
Inscripción: 14 de febrero de 1996. No. 339, Fo. 425, Lo. 2, Legajo 429/96.
Socios: Carlos Eduardo Martínez Penino y Victoria Lucía Cooper de Arteaga (40 y 40 cuotas respectivamente).
Capital: $ 80.000 (80 cuotas $ 1.000 c/u).
Objeto: arrendadora y arrendataria de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación anterior: CUNER S.A.
Tipo sociedad: Sociedad Anónima.
22) $ 756,00 1/pub 15564 Mar 13- v Mar 13

PANDO DEPORTES LIMITADA

Cesión y Modificación de Contrato
Contrato: 05.12.95.
Inscripción: Nro. 79, Fo. 109, Lo. I, Legajo 104/96.
Cedente: Wilson César Sosa Pagola.
Cesionaria: Laura Soledad Perdomo Bernengo.
Modificación: se modifica administración y uso de firma social que serán ejercidos por dossocios indistintamente siendo siempre uno de ellos el Sr. Norberto Leonardo Perdomo Coll.
22) $ 756,00 1/pub 15567 Mar 13- v Mar 13

CESION DE CUOTA SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION
SEVERO Y CIA. LTDA.

Fecha de contrato: Artigas, 25 de enero de 1995.
Cedente: Ariel Eney Galván Flores.
Cesionario: Diamantino Anadir Severo.
Denominación anterior: "Severo y Galván S.R.L."
Denominación actual: "Severo y Cía. Ltda.".
Socios actuales: Ariel Severo Vargas. Diamantino Anadir Severo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción contrato: No. 1013, Fo. 1315, Lo. 2 de Contratos el día 19/2/95.
22) $ 756,00 1/pub 15568 Mar 13- v Mar 13

LIBERTY MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY S.A.

100 años.
U$S 50.000.
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones financieras, con bienes inmuebles y comerciales; Servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Inscripción: 15/02/96, No. 311, Fo. 348, Lo. 1, legajo 10663/96.
22) $ 756,00 1/pub 15569 Mar 13- v Mar 13

URDAPILLETA Y CIA. S.R.L.

Modificación de Sociedad
Inscripción: No. 2413, Fo. 3129 del Lo. 1, año: 1995.
Plazo: Ampliación a 30 años a partir 1/03/95.
22) $ 378,00 1/pub 15573 Mar 13- v Mar 13

SANES Y DE LEON LTDA.

Contrato: 25/09/90.
Inscripción: 27/09/90, No. 63, Fo. 224 al 227.
Socios: María Josefa de León (75 cuotas) y Alberto Emilio Sanes Araújo (25 cuotas).
Administración: María Josefa de León.
Capital: N$ 1.000.000 (100 cuotas de N$ 10.000).
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Melo.
Denominación: "Lavadero y Estacionamiento 18 de Julio S.R.L.".
Objeto: Mantenimiento, servicio, reparación, compraventa autos y repuestos, accesorios, afines, importación, exportación mercaderías, etc..
22) $ 756,00 1/pub 15574 Mar 13- v Mar 13

K & K LTDA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Plazo: 10 años a partir del 13 de febrero 1996.
Inscripción: Nº 230, Fo. 303, Lo. 1, Legajo Nº 327.
22) $ 378,00 1/pub 15588 Mar 13- v Mar 13

MAPAAN LTDA.

Contrato: 16/04/1990.
Registro: No. 344, Fo. 1270, Lo. 2.
Socios: Julio César Torres Barrios y Carlos E. Bonilla Sicco.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Torres.
Objeto: compra-venta mercaderías varias.
Capital: N$ 1.000.000; 10 cuotas, partes iguales.
22) $ 567,00 1/pub 15593 Mar 13- v Mar 13

SAN FERNANDO LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES
Fecha: 22/6/94.
Inscripción: No 1270, fo 1912, Lo 2, Legajo 1534/94.
Cedentes: Nelson Ruben Moraes Ribeiro y Ramón Mena Ruesga (50 cuotas).
Cesionario: Manuel Alejandro García da Rosa Arrieta (50 cuotas).
Administración: Nelson Ruben Moraes Ribeiro y Manuel Alejandro García da Rosa Arrieta, indistintamente.
22) $ 567,00 1/pub 15594 Mar 13- v Mar 13

APPAREL S.R.L.

CONTRATO: 28/9/1995.
INSCRIPCION: No. 2529, Fo. 3297, Lo. 2.
Socias: María Rosa Aparicio Hernández y Silvia Rossana Ivanov Lescano.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Rosa Aparicio Hernández.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.200.
Objeto: importación, exportación, confección y comercialización de prendas de vestir y afines, al por mayor o menor.
22) $ 567,00 1/pub 15604 Mar 13- v Mar 13

MEDEM LIMITADA

Contrato: 22/2/96.
Inscripción: 23/2/96, No. 382, Fo. 486, Libro 2, Legajo 5/2/96.
Socios: Rogelio Diego Fraga Bercianos, Edelmiro Chelle Chetrit.
Objeto: Prestación de servicios asistenciales.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Capital: $ 10.000. 25 cuotas Fraga, 75 cuotas Chelle.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 567,00 1/pub 15613 Mar 13- v Mar 13

REGLAN S.R.L.

Rescisión de Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 20/12/1995.
Inscripción: No. 307 al Fo. 388, del Lo. 2 de Contratos, Legajo 6419.
Se rescinde la Cesión de fecha 19 de julio de 1995.
Socios: Reglan S.A. y Lorenzo Bonicelli Canthal.
22) $ 567,00 1/pub 15621 Mar 13- v Mar 13

KUM S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Cedente: Julián Eduardo Malcon González.
Cesionaria: Elizabeth Pusgulian Akirmaian.
Administración: Jorge Miguel Kinosian Mamigonian.
Plazo: 30 años.
Contrato: 31/1/96.
Registro Nº 389, Fo. 495, Lo. 2.
22) $ 378,00 1/pub 15626 Mar 13- v Mar 13

FORTE LTDA.
Cesión-Modificación

Contrato: 1 enero 1996.
Inscripción: No. 335, Fo. 421, Lo. 2.
Cedente: ROSA ESTELA YUANE LOPEZ (335 cuotas).
Cesionaria: Fabiana Paola Fiorella Yuane.
Administración: Indistinta.
22) $ 378,00 1/pub 15660 Mar 13- v Mar 13

BECASSINE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fechay30/12/95.

Inscripción: No. 279, Fo. 364/365 Lo. 1.
Administración: En forma conjunta por dos socias: Antonieta Viles y Gabriela Chanes.
22) $ 378,00 1/pub 15661 Mar 13- v Mar 13

STAFF LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1995.
Inscripción: No. 200, Fo. 261, Lo. 1 (Legajo 307/96).
Socios: SANDRA ZNIDARIC RIMOLO (10 cuotas). VIRGINIA VALLARINO CHIOSSI (10 cuotas).
Capital: $ 5.800.
Objeto: Escuela y agencia de modelos y promociones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 15677 Mar 13- v Mar 13

AVENIDA DEL LIBERTADOR SRL

Contrato: 21 de febrero 1996
Inscripción: No. 383, Fo. 487, Lo. 2 (Legajo 514/96).
Socios: Silvia Esther Huelmo Paladecino (50 cuotas), Osvaldo Casaravilla Camargo (50 cuotas).
Capital: $ 8.500.
Objeto: Kiosco, fotocopias y afines, quiniela, comercialización golosinas, alimentos, vestimentas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvia Esther Huelmo Paladecino.
22) $ 567,00 1/pub 15678 Mar 13- v Mar 13

MAPA S.R.L.

Contrato: 25 octubre 1995.
Inscripción: No. 2460, Fo. 3182, Lo. 1 (Legajo 3946/95).
Socios: Nelly Aida Silva Muiños (90 cuotas), María Laura Pareja Silva (10 cuotas).
Capital: 6.200 (100 cuotas $ 62).
Objeto: Importación y venta deartículos de vestir.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Laura Pareja Silva.
22) $ 567,00 1/pub 15679 Mar 13- v Mar 13

C & F CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 22 enero 1996.
Inscripción: No. 310, Fo. 391, Lo. 2 (Legajo 365/96).
Socios: Luis Formoso Zarzar (40 cuotas), Alfredo Carlomagno Mesa (40 cuotas).
Capital: $ 8.000.
Objeto: Construcción de edificios en general y obras accesorias a los mismos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 567,00 1/pub 15680 Mar 13- v Mar 13

TELEMATICA S.R.L.

Contrato: 13 febrero 1996.
Inscripción: No. 303, Fo. 396, Lo. 1 (Legajo 457/96).
Socios: DANIEL ALLAIX DA SILVA, MARIO ALBERTO PEREYRA TEXEIRA, SERGIO RAMON MACHUCA VISPO (30 cuotas cada uno).
Capital: $ 9.000.
Objeto: Venta de bienes y servicios y asistencia técnica en computación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 15681 Mar 13- v Mar 13

SALON BELEN MENDEZ LTDA.

Cesión de cuotas

Cedentes: Beatriz TOPOLANSKI ALGORTA.
Cesionaria: Mónica y Ema MENDEZ ALGORTA (15 cuotas c/u).
Registro: 28/12/95 No. 3031, Fo. 3920, Lo. 2, Legajo 2381/95.
22) $ 378,00 1/pub 15690 Mar 13- v Mar 13

"MONTE REAL S.R.L."

Modificación: 31.12.95.
Inscripción: No. 140, Fo. 183, Lo. 1.
Administración: sólo José Villar o Villar Figueiro y Enrique Mariñas Catoira, indistintamente.
Plazo: 30 años desde 1o./1/83.
22) $ 378,00 1/pub 15691 Mar 13- v Mar 13

APGA S.R.L.

Contrato: 27.11.95.
Socios: Mirian Calvo, Juan Aparicio.
Objeto: Balanceo industrial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Jujuy 2745.
Capital: $ 100.000.
Administración: Juan Aparicio, No. 115, Fo. 140, Lo. 2.
22) $ 378,00 1/pub 15692 Mar 13- v Mar 13

KENTAVROS S.R.L.

CONTRATO: 1o. febrero 1996.
INSCRIPCION: No. 261, Fo. 329 al 329, Lo. 2, Leg. 313/96.
SOCIOS: TOMMY IPES PINHARANDA y SERGIO RICARDO CABRERA MARTINEZ.
OBJETO: Juguetería, regalos, papelería, Artículos de Bazar, Fletes.
CAPITAL: $ 20.000 - 100 cuotas - 99 Tommy Ipes, 1 Sergio Cabrera.
ADMINISTRACION: TOMMY IPES
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 567,00 1/pub 15693 Mar 13- v Mar 13

CENTRO HOLISTICO GAIA S.R.L.

Contrato: 16 febrero 1996.
Registro: Nro. 422, Lo. 2, Legajo 563/96
Capital: $ 8.670,oo dividido en 102 cuotas.
Socios: Susana López Lémez, María Isabel Pombo Lorenzo, Yolanda Shiley de la Hanty del Pino, 34 cuotas cada una.
Objeto: Comercio, industria, cursos, seminarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) $ 567,00 1/pub 15694 Mar 13- v Mar 13

CUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28/12/1995.
Inscripción: No. 21, Fo. 25, Lo. 2 de Contratos- Legajo 8034/91.
Cedentes: MARIA MARTHA DE SOTO RICCI y NELSON URUGUAY MARINO DIVERIO (20 cuotas); DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI y BEATRIZ ELENA CRISPINO CARLOTTA (20 cuotas) MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA y ALBERTO TABARE VERA MENDEZ (10 cuotas).
Cesionario: GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO.
Modificación: Administración: exclusivamente Gerardo Adolfo Puglia Revello.
22) $ 756,00 1/pub 15695 Mar 13- v Mar 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 285350. Montevideo, 11 de Marzo de 1996, con esta fecha HECTOR RUBEN ACOSTA, solicito la marca BIOGREEN de la clase 3.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 15570 Mar 13- v Mar 26

Acta Nº 285302 Montevideo, 8 MAR. 1996 con esta fecha VIRGINIA ALVAREZ PAGANI, solicito la marca NEW EDITION - LADO - ENGLISH SERIES de la clase 9, 16 y 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 15595 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285168. 4 MAR. 1996. CIKATO por LEONCINI SNC (IT), solicita:



CLASE 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 15616 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285170. 4 MAR. 1996. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY), solicita:

Flex&Form

CLASE 28.
23) $ 1.280,00 10/pub 15617 Mar 13- v Mar 26

Acta 285169 4 MAR. 1996 CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita MILLETO . CLASE 29, 30.
23) $ 640,00 10/pub 15618 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285167. 4 MAR. 1996. CIKATO por LEONCINI SNC (IT), solicita LEONCINI, CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 15619 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285166. 4 MAR. 1996. CIKATO por GANAREY S.A. (UY), solicita:



CLASE 30, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 15620 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285259. Montevideo, Marzo 7 de 1996. BACOT por ARCORE SA (ARGENTINA), solicito: KEREVEN, Clase: 12 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 15637 Mar 13- v Mar 26

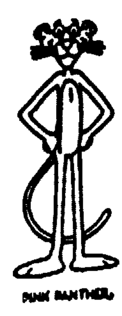
ACTA 285260. Montevideo, Marzo 7, 1996. VANRELL por Leaf, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicito:

JOLLY RANCHER

Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 15638 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285296. Montevideo, Marzo 8, 1996. VANRELL por KARIN LTDA. (URUGUAY), solicito: EXXTASY, Clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 15639 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285297. Montevideo, Marzo 8, 1996. VANRELL por United Artists Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicito:



Clase: 17, 19.
23) $ 2.240,00 10/pub 15640 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285322. Montevideo, marzo 8, 1996. VANRELL por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA), solicito:

chiquititas

Clase: 3, 9, 14, 16, 25, 28, 29, 30 y 32
41 S/D.
23) $ 1.280,00 10/pub 15641 Mar 13- v Mar 26

ACTA 285223. Montevideo, marzo 6, 1996. ENRIQUE SZWARCFITER, solicita marca:



Clase: 6.
23) $ 960,00 10/pub 15642 Mar 13- v Mar 26

Acta 285079. Montevideo, Febrero 28, 1996. EUROPIZZA S.R.L. (Uruguay), solicito:



Clase: 30, 42.
23) $ 960,00 10/pub 15657 Mar 13- v Mar 26

Acta 285078. Montevideo, Febrero 28, 1996. FELIPE OSTA ABLO (Uruguay), solicito TAMARA, Clase 3 (detalle) 5.
23) $ 320,00 10/pub 15658 Mar 13- v Mar 26

Acta 285077. Montevideo, Febrero 28, 1996. EUROPIZZA S.R.L. (Uruguay), solicito PIZZA PIU, clase 30, 42.
23) $ 320,00 10/pub 15659 Mar 13- v Mar 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

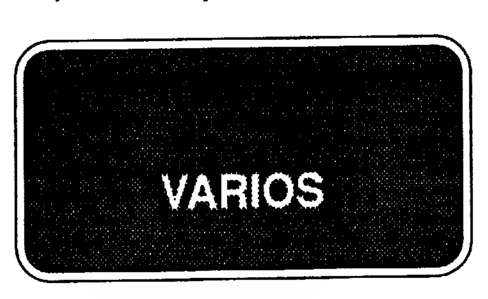
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.043. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. NORMAN FOX, por BALDAN - IMPLEMENTOS AGRICOLAS S/A (BRASIL) solicita Patente de Invención para: "SEMBRADORA-ABONADORA DE ARRASTRE". Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta Nº PI9500504-8 de fecha 24/01/95. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 15329 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2889. Febrero 23, 1996. TAMURA ELECTRIC WORKS, LTD. Solicita: Diseño Industrial "Teléfono Público". Prioridad Japón Acta 29597/95 4/10/95.- Publíquese ley 14549.
24) $ 720,00 10/pub 15446 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 24170, Febrero 16, 1996. CALÇADOS AZALEIA S.A. Solicita Patente de Invención: Sistema de transferencia unidireccional de aire para calzados. Prioridad BRASIL Acta PI 9500679-6 17/2/95. Publíquese ley 10089.
24) $ 960,00 10/pub 15447 Mar 13- v Mar 26



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 96021
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
JEFE REDACCION Y CONTROL DOCUMENTAL
(GRADO 7)
GERENCIA AREA SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.96-56 del 3 de enero de 1996, según consta en el Expte. Nº 0037022395, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del U.T.E. que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Formación media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimiento gramaticales sólidos y excelente redacción de documentos administrativos.
1.3 Conocimientos de las herramientas informáticas de aplicación en la Secretaría General, en particular WP 5.1.
1.4 Amplios conocimientos de los aspectos formales, estructurales y reglamentarios en materia de expedientes.
1.5 Conocimiento de los procedimientos y de la legislación aplicables en la Unidad.
1.6 Conocimiento de los Sistemas Informática aplicables en el Area, particularmente el Sistema de Gestión Documental Corporativa (G.D.C).
1.7 Conocimientos de la estructura organizativa de U.T.E.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Aptitud verbal y escrita. c) Claridad de expresión.
d) Aptitud numérica.
e) Capacidad de observación y control.
f) Capacidad de análisis y síntesis.
g) Capacidad para supervisar y decidir.
h) Iniciativa, dinamismo y tenacidad.
i) Juicio crítico y responsabilidad.
j) Adecuada relación con el medio.
k) Madurez emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 45 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal 20 Ptos.
c) Formación 5 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.3 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 06 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 09 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 22,5 puntos (50%).

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Esc. Elías CARRO (Gerente de Sector Pro-Secretaria Técnico Administrativo).
- Sra. Mirtha DEVITA (E/F Gerente de Sector Pro-Secretaría Técnico Administrativo).
- Cra. Clarice ALVEZ (Sub-Gerente Documentación).
- Alterno: Dr. Jorge FACHOLA (Gerente de División Pro-Secretario General).
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29-08-90.

6. INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84/29.73.80 - Fax: 29.27.69).

7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 1 de marzo a las 15 horas.-

NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50439 Mar 13- v Mar 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1996 en el expediente Asunto 135/93 se otorgó a TECHINT S.A.C.I. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de roca granítica de grano grueso, por el plazo de treinta años que afecta el padrón 30.349 de la 5a. sección judicial del Departamento de Maldonado en un área de 10 Hás; el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 73 al fo. 73 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 672,00 3/pub 15189 Mar 13- v Mar 15

MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Sres. "GESA PROPIEDADES" - Punta del Este.
Confiérese vista de la denuncia cuyo texto se transcribe.
Exp. 95002182-3
Punta del Este, 22 de octubre de 1995.
Señor Presidente de ADIPE.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento, el problema planteado por GESA propiedades.
En el mes de enero próximo pasado, alquile un dpto. en el edificio Costa Brava por intermedio de la inmobiliaria, antedicha, y a los efectos de efectuar el depósito en garantía, se le extendió un cheque, contra Banco Mayo, Casa Matriz, de la ciudad de Bs. As.
Vencido el término del contrato, solicité la devolución del mismo, negándose a devolverlo, haciendo un reconocimiento de la tenencia del mismo, con un recibo cuya fotocopia adjunto, conjuntamente con la liquidación.
De regreso a mi residencia, controlo la liquidación del Banco de referencia, el cheque había sido depositado y cobrado con fecha 11-1-95.
A los efectos que correspondan, adjunto fotocopia del recibo de referencia.
Sin otro particular saludo atte.
Yack Adisy, Castex 3472 - Buenos Aires
Capital Federal - República Argentina
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50656 Mar 13- v Mar 15

Sres. First Class Ltda.
Confiérese vista reclamación formulada por Aída Ramos en exp. 96000145-8, solicitando indemnización por concepto seña no devuelta de U$S 200 (dólares americanos doscientos) por dos excursiones a Florianópolis.
Yolanda Caprile, Enc. Dir. Adm. Documentaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50657 Mar 13- v Mar 15

PODER JUDICIAL
LLAMADO A ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AMBITO: Llamado abierto.
PRINCIPALES FUNCIONES: Planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios administrativos de su competencia (Divisiones Contaduría, Administración, Arquitectura, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Centro de Cómputos, Comisión Asesora de Adjudicaciones).
REQUISITOS: 1) Nivel de Capacitación:
a) Título Profesional Universitario de Abogado, Escribano ó Contador Público y/o Licenciado en Administración.
b) Conocimientos especializados en Administración y Dirección, que se acreditarán mediante la presentación de los certificados correspondientes, los programas de los cursos respectivos y la duración de los mismos.
2) Experiencia en el campo de la Administración Pública, en especial en la Administración de la Justicia ó en la dirección de grandes organizaciones, debidamente documentada.
SELECCION:
1) Evaluación de antecedentes de formación y experiencia.
2) Prueba escrita en la cual los aspirantes deberán analizar casos concretos relacionados con temas propios del cargo.
3) Evaluación sicológica.
4) Entrevista personal.
El Tribunal seleccionará una terna que pondrá en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia a fin de que ésta escoja al candidato que juzgue más apto.
CONDICIONES DE TRABAJO: Dedicación Total.
REMUNERACION NOMINAL: $ 18.856.60 más una compensación del 20%.
El Tribunal de Selección estará integrado por el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, la Cra. Silvia Bortagaray y el Profesor Raúl Fernández Tuneu.
Las inscripciones se recibirán en H. Gutiérrez Ruiz 1264 1er. Piso, de lunes 13 a 18 hs. y el plazo vencerá indefectiblemente el 22 de marzo de 1996 a las 8 hs.-
Psicólogo Fernando Repetto, Director de División, Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50658 Mar 13- v Mar 15

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica por este único medio a la Profesora Patricia SILVA el texto de la R.C. de fecha 1/11/95, en su parte resolutiva, que se transcribe a continuación:
"Convalidar como sumarial las actuaciones de obrados correspondientes a las Profesoras Patricia SILVA y Marisa PRIORE. Dr. José Miguel De Olea, Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50648 Mar 13- v Mar 15

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 22 de febrero de 1996
Sta. Directora de División Jurídica
Dra. Graciela Borrat Mattos
PRESENTE
VISTO: Este expediente Nº 3/7557/93 referente al funcionario Pablo Melo Espíndola -Administrativo Grado 1/3 Escalafón "C" a efectos de constatar eventual abandono de cargo,
ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 212 de la Nueva Ordenanza Nº 10,
CUMPLEME INFORMAR: I - Que a través de informe producido por el Departamento de Recursos Humanos (fs. 16), se da cuenta de la situación planteada con el funcionario Pablo Melo desd e el año 1993 cuando fuera trasladado de División Jurídica al Liceo Nº 39 (R.C. 50/11/93).
II - El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 63 del 28/9/95 (fs. 17-17 vto.) dispuso el pase de los presentes a División Jurídica a los efectos tendientes a verificar el abandono de cargo por parte del funcionario referido.
III - Se citó al funcionario Pablo Melo a efectos de notificarlo de la Resolución que lo comprende y a prestar declaración con resultado negativo (fs. 19).
IV - Se realizaron las publicaciones dispuestas (fs. 22 - 22vto.) y no habiendo comparecido dentro del plazo legal, corresponde que se dé por notificado y configurado el abandono de cargo por parte del funcionario de autos.
V - Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias, ya que las definitivas se producirán al efectuarse el informe previsto en el Art. 215 de la Nueva Ordenanza Nº 10. Pónganse estos obrados de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación en el Diario Oficial a través del cual el Sr. Pablo Melo Espíndola deberá ser citado a efectos de tomar vista de los mismos y presentar descargos. Vencido el plazo con o sin escrito de descargos, vuelvan.
Es todo cuanto debo informar.
Saluda a usted muy atentamente, José Miguel de Olea, Abogado.
Montevideo, 26/II/96.
Pase a Secretaría a efectos de dar vista al interesado, poniendo de manifiesto el expediente. Cítesele por edictos. Conste. Graciela Borrat.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50649 Mar 13- v Mar 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 657.
Ministro Redactor: Doctor Jorge Marabotto Lúgaro.
Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Moutardier, Mario y otra c./ Aquimur S.A. - Daños y perjuicios - CASACION" (Ficha Nº 121/94); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia Nº 264/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno.
RESULTANDO: 1º) Que por la referida sentencia, se revocó el pronunciamiento recurrido y, en su mérito, se rechazó la liquidación de fs. 246 (fs. 366 y ss.).
A su vez, la decisión de primer grado, emanada del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, había fallado fijando los montos señalados en el considerando -N$ 350.000,00 por concepto de daño emergente y N$ 200.000,00, a título de lucro cesante- lo adeudado por la demandada, sumas que se actualizarán -la primera, desde la fecha del dictamen pericial, es decir, 25 de setiembre de 1984 y la segunda, desde la demanda- y devengarán intereses, en ambos casos, desde el último acto procesal señalado. (fs. 350 y ss.).
2º) Que contra la misma, se agravió la parte actora, representada por Gerardo Maestrone, quien interpuso el recurso de casación y expresó:
- La sentencia impugnada está reñida con la lógica y aún mismo con lo que manifiestamente surge del expediente. Desconoce las normas de responsabilidad extracontractual -arts. 1319 y ss. del C. Civil-, al dejar en cero -y por ende negar- la cuantía, o sea, la reparación del daño emergente y del lucro cesante. De esa forma por una vía oblícua se deja de hecho y de derecho, sin efecto una sentencia definitiva de condena, que reconoce que la demandada debe indemnizarlos por tales conceptos.
- Se vulnera también el principio de inmutabili-

dad de la sentencia y la eficacia de la misma (Código General del Proceso, arts. 218, 219 y 222).
Si el Tribunal tenía dudas y/o necesitaba aclarar algún ítem a efectos de la fijación de la cuantía de la reparación, el citado cuerpo legal lo "faculta" y además le "obliga" a buscar la verdad material y le proporciona medios para hacer justicia.
Por eso no son válidas las argumentaciones que efectúa de la prueba, que "considera insuficiente", porque si lo estimó así, tal afirmación es una confesión de que ante la necesidad de aclarar algún punto omitió el uso de los poderes-deberes que se le otorgan, puesto que no desplegó actividad alguna para despejar la interrogante.
Como se percibe del contexto de las disposiciones del Código General del Proceso, en especial los arts. 24 y 25, se observa que el Tribunal debe atender a la búsqueda de la verdad material, porque en el nuevo Código decidir no es solo zanjar el litigio a favor de uno de los contendientes, sino resolverlo de cara a la verdad que haya surgido de la tarea de averiguación que la propia ley le impone (Cf. Klett-Uriarte, V Jornadas de Derecho Procesal, pág. 325).
Y dentro de esas facultades (deberes), tendientes a la averiguación de la verdad, se encuentra una norma muy esclarecedora respecto del caso de autos, y cuya existencia ha sido obviada por el Tribunal actuante: el art. 183.3. Dicha norma permite requerir del perito las aclaraciones y ampliaciones que estime convenientes y disponer por pedido de parte que entienda fundado -así como de oficio-, la realización de un nuevo peritaje.
En suma, se entiende que la sentencia adolece de una infracción o error en la forma, al no haberse hecho uso de las facultades -deberes- que se mencionaron.
Razón por la que pidió se casara la sentencia en la forma, remitiendo el expediente al Tribunal subrogante o se la case en el fondo, dictando en su lugar la que corresponda por derecho (fs. 369 y ss.)
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó que no se diera curso al medio impugnativo interpuesto (fs. 374).
4º) Que concedido el recurso (fs. 377); se elevaron los autos a esta Corporación, en la que se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó se casara la sentencia recurrida, procediéndose conforme a lo preceptuado por el art. 277.1 del Código General del Proceso (fs. 385 y ss.).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 390).
CONSIDERANDO: I) Que se anulará la senten Aunque se lo hará por razones de fondo y no de forma. Es decir, se entiende que la infracción o errónea aplicación del derecho, que efectivamente se aprecia (Código General del Proceso, art. 270), dice relación con aspectos sustanciales y no de procedimiento, circunstancia que ambienta la decisión de revisar un pronunciamiento que colide con normas que regulan el tema en discusión y que fueran invocadas por la parte recurrente.
En este sentido, a la Corporación le resulta claro que esa tal desviación, no puede fundarse en el hecho de que el Tribunal de la segunda instancia de mérito, no haya empleado los poderes que le confiere la ley, en cuanto a la averiguación de la verdad de los hechos alegados por las partes, en particular, en cuanto a pedir explicaciones a los peritos (Código General del Proceso, art. 183).
Porque, si bien se advierte, más que de un deber del tribunal, en la especie se está en presencia de facultades, cuyo uso, entonces, no le está impuesto necesariamente o bajo la amenaza de una sanción, en la medida en que, por su omisión sería responsable (Código General del Proceso, arts. 25 y 26).
Del contexto de distintas normas que se consagraron en el nuevo ordenamiento procesal, se extrae esa conclusión. Por cuanto y como bien se puede advertir del mismo, el proceso sigue siendo, en su proposición y en su cese, dispositivo, en tanto es a las partes a quienes les corresponde proponerlo y pueden decidir sobre su propia extinción (Código, arts. 1, 24.4, 25.2 y 226 y ss.).
Además, existen hipótesis en que la incomparecencia y más específicamente la rebeldía a estar a derecho o la mera inasistencia a la audiencia, el allanamiento o el reconocimiento, tienen un determinado valor y permiten, según los casos - aunque no siempre se coincide en estas conclusiones y aún mismo se aprecian excepciones-, "...tener por admitidos los hechos alegados por el actor, en cuanto no resultaren contradichos por la prueba de autos..." o "...en todo lo que no se haya probado lo contrario..." (Código, arts. 134, 339.4 y 340.3).
Por otra parte, no en todos los procesos, esas potestades tienen la misma extensión. Ellas tienen una mayor intensidad en los procesos en que se hacen valer pretensiones "...propias de la materia laboral, agraria y demás de carácter social..." o las "...relativas a menores o incapaces...", en que, efectivamente, aquéllas alcanzan su mayor profundidad, esto es, en estos casos, "...el tribunal (dispone) de todos los poderes de instrucción que la ley acuerda a los tribunales del orden penal en el sumario del proceso penal..." (Código, art. 350). Como se ha dicho por el redactor, "Si en unos procesos hay un acercamiento total al proceso penal y en esos aspectos, es porque ello no es así -ni debe serlo- en los demás procesos civiles" (Prueba -generalidades, Declaración de parte- prueba testimonial, en Curso sobre el Código General del Proceso, t. I, pág. 141).
Razón por la que, entonces, el principio sigue siendo el que las partes tienen la carga de probar (Código, art. 139.1), sin perjuicio de lo que se dispone con relación a determinados procesos, en los que, obviamente, la conclusión no es la misma y de que, además, se hayan ampliado las posibilidades probatorias del tribuanl, aunque sin llegar a sustituir a las partes, cuando las mismas omiten toda probanza o la misma es insuficiente. Tanto las "omisiones" como las "deficiencias" de la prueba, deben valorarse en el momento de la decisión y conforme a las reglas de la sana crítica (Código, art. 139.2).
Es que, como se ha expuesto y en coincidencia con la posición señalada, "...el sistema del nuevo Código no significó, ni aun en materia de prueba, el pasaje del sistema dispositivo al inquisitivo, pese a que en el nuevo proceso el Juez adquiera un protagonismo esencial. Por eso la ley regula la carga de la prueba (art. 139.1). Si así no fuera, carecería de sentido que cuando se produce la rebeldía del demandado, "el tribunal deba tener por admitidos los hechos alegados por el actor" (art. 339.4), o que si no asiste a la audiencia, el tribunal deba dictar sentencia de inmediato y "tener por ciertos los hechos afirmados por el actor...". Como no resultaría explicable el régimen especial del art. 350 para los procesos sociales, en los cuales sí, en forma expresa, y para esos conflictos solamente, se otorgan al tribunal poderes de instrucción que la ley acuerda a los tribunales del orden penal" (art. 350.5)" (Enrique Véscovi, Los poderes probatorios del juez en el nuevo Código General del Proceso, en VI Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, Paysandú, 1991, pág. 155; Cf. Enrique E. Tarigo, Lecciones de Derecho Procesal Civil, t. II, pág. 20).
Una imputación como la formulada, por consiguiente, no puede fundar la casación pretendida, en cuanto se trata de facultades discrecionales del órgano de mérito (Cf. entre otras, sentencia Nº 38/93). El mismo, tenía la facultad, es decir, estaba en libertad de adoptar o no una determinada actitud, en cuanto a incorporar determinados medios probatorios, pero no se puede afirmar que se encontrara frente a un deber, cuyo incumplimiento le hiciera caer en responsabilidad.
Tampoco se observa se haya afectado la garantía del debido proceso, en su aspecto formal o como requisito de orden procedimental. Esto es en cuanto "...permita efectivamente la defensa del derecho" (Adolfo Gelsi Bidart, Estudio del proceso, Iniciación, t. I, pág. 77; Cf. Eduardo J. Couture, Las garantías constituciones del proceso civil, en Estudios de Derecho Procesal, t. I, pág. 58 y ss. y Charles Evans Hughes, La Suprema Corte de Estados Unidos, pág. 171).
No existe un verdadero proceso, desde este plano, si la persona convocada al mismo, no ha tenido la oportunidad de exponer sus defensas y de acreditar sus afirmaciones, en lo que constituye tener "su día ante el Tribunal". De ahí, se hainido al debido proceso, "...como todo ese conjunto de garantías que protegen al ciudadano sometido a cualquier proceso, que le aseguran a lo largo del mismo una recta y cumplida administración de justicia..." (José M. Forero B., Los derechos fundamentales y su desarrollo jurisprudencial, pág. 169).
En este enfoque, es evidente que no se afectó su derecho a tener un proceso debido, en la medida en que la recurrente pudo defenderse sin limitaciones. Ni la pretendida infracción supuso la errónea aplicación de normas "...esenciales para la garantía del debido proceso..." (C. General del Proceso, art. 270, inc. 3º), ni, tampoco, se puede decir que haya existido la posibilidad cierta de otra resolución o que el error pueda haber influido de manera directa en el acto procesal atacado como equivocado (Cf. sentencia Nº 71/91, además, Vé. Enrique Véscovi, La casación civil, pág. 59). Simplemente el órgano decisor, no entendió conveniente u oportuno disponer de oficio las medidas probatorias pertinentes a efectos de incorporar al proceso otras probanzas que hubieran aclarado la cuestión debatida, en su aspecto fáctico.
Claro, se puede entender también que el concepto de debido proceso se integra, además, con la exigencia de la racionalidad del propio juzgamiento, así como que éste se pronuncie conforme con las reglas formales que detallan específicas normas legales (Código General del Proceso, arts. 197 y 198). En tanto que un concepto de debido proceso sustantivo, sobrepasa lo meramente formal, sin desconocer el fin último del proceso, que no es sino tomar en consideración la "verdad jurídica objetiva", a la cual "...deberá atenerse siempre el juzgador, con utilización racional de las formas en pos de la justicia material de cada caso" (Pedro J. Bertolino, La verdad jurídica objetiva, pág. 121).
Posición que sin duda está inspirada en la dirección que tomó la jurisprudencia de la Suprema Corte de los Estados Unidos y que, más allá de las visiones "conservadora" o "liberal" que adoptó, estuvo sí de acuerdo en que "...la Cláusula del Debido Proceso solo prohibía las leyes irrazonables, no las malas" (David P. Currio, Introducción a la Constitución de los Estados Unidos, pág. 77). Es decir que el juzgador, en la revisión que puede hacer acerca de si una ley contraviene o no, la norma de orden superior, estaría en situación de analizar lo "arreglado, justo o conforme a razón" (Diccionario de la Lengua Española, edición 1956, pág. 1107) de la misma y

entender que efectivamente la violenta. Como se ha expuesto, "Este aspecto permite que los tribunales revisen y declaren inconstitucional una ley por considerar que la finalidad legislativa de ella es ilegítima o por determinar que no hay una relación razonable entre los fines y los medios" (Manuel José Cepeda, editor, La Carta de Derechos, su interpretación y sus implicaciones, Colombia, 1993, pág. 152).
Claro que, en el caso, no se advierte que la sentencia sea irrazonable o carente de razón. La propia discordia que se indicará, está revelando que en concepto de la Corporación, no puede afirmarse -al menos, categóricamente- que la decisión impugnada pueda ser tachada de ese vicio. Dio sus razones, invocando aquellas que le parecían permiten desestimar la demanda de liquidación, incluso con el apoyo de sentencias que en casos similares se pronunciaron en contra de quienes no aportaron nuevos elementos de juicio a los ya tomados en cuenta y "...que se consideraron insuficiente(s) cuando (se) dictó la sentencia de segunda instancia" (fs. 367). En todo caso y parodiándose las expresiones que anota el autor norteamericano citado, el concepto de debido proceso, "solo prohíbe las sentencias irrazonables, no las equivocadas", por cuanto, no todo error o infracción a la norma de derecho, determina que la sentencia sea irrazonable.
En cambio, existe sí errónea aplicación de la norma jurídica, en cuanto al fondo.
Lo que determinará la anulación del fallo impugnado, pero no en atención a la vulneración de las normas que articula la parte recurrente respecto a las facultades probatorias del órgano, sino por las razones que se desarrollarán.
De la lectura del pronunciamiento surge que el Tribunal Civil 4º actuante, ante la carencia probatoria en el proceso de liquidación, expresa que para no incurrir en contradicción con lo señalado en la sentencia de segunda instancia del proceso de conocimiento, respecto de elementos que se entendieran ya insuficientes, rechazó la demanda de liquidación (fs. 367 y vto.). Punto en el que, en principio, tiene razón, habida cuenta del principio de distribución de la carga de la prueba y de que, además, el decisor no tiene el deber de sustituirlo en la referida actividad probatoria.
Pero, en el caso, es de destacar que la Sala, en el pronunciamiento de la etapa de conocimiento ya aludido, evaluó una serie de elementos de los que se desprende que consideró una cierta suma al momento de fallar y a la que atribuyó el carácter de límite en cuanto al monto a fijarse por concepto de uno de los rubros a indemnizar, el que sin duda resulta alcanzado por la fuerza ejecutoria del mismo. De esta forma, se entiende que el argumento manejado por el órgano de mérito, en relación a la eventualidad de incurrir en contradicción con el pronunciamiento constitutivo, deviene en contra de su propia fundamentación.
El tribunal de mérito debía graduar los montos a liquidar, si bien con el límite infranqueable referido y que adquiriera calidad de cosa juzgada. Pero, indudablemente, no puede bajo ningún concepto, desconocer que el daño ya estaba demostrado. No le correspondía más que una precisión en el quantum, determinar exactamente el monto de los mismos, los que ya habían sido aceptados como configurativos de la responsabilidad que se le atribuyó. Bien se puede decir que los perjuicios son indi resta determinar su monto.
Uno de los fundamentales principios del derecho es el del "alterum non laedere", es decir, el de no dañar o perjudicar a otro y el art. 1319 del C. Civil, que lo contiene implícitamente, establece la consecuencia de la violación de ese principio: la obligación del autor del daño de repararlo integralmente. La sentencia en cuestión transgrede esa norma, en tanto su solución implica que se exonera de cumplir con ese mandato legal a quien, por decisión ejecutoriada, fue declarado responsable de haber causado un daño a otro que, fundado en esa norma, requiere su efectiva reparación.
Pero, además, la sentencia incurre en otra inconsecuencia: olvida la ejecutoria recaída en el procedimiento de "an debeatur". Dicho de otro modo: la Sala, al pretender ser congruente con su anterior pronunciamiento, está variando una sentencia que ya pasó en autoridad de cosa juzgada, en cuanto a establecer la responsabilidad de la demandada, por ser autora de un cuasidelito civil causante de un daño para la accionante.
De ahí, se entienda ajustado a derecho el fallo de primera instancia en cuanto a que la no fijación judicial del monto de los perjuicios, significaría la denegatoria de su resarcimiento. Pues rehusar esa determinación implica, como su corolario lógico, el violar la cosa juzgada, como efecto o eficacia que tiene el acto culminante del proceso (Código General del Proceso, arts. 218 y ss., anteriormente, en el Código de Procedimiento Civil, arts. 246 y 490).
Sobre el punto, se suscitó la discordia anunciada.
Para la mayoría de la Corporación, corresponde confirmar la sentencia de primera instancia, por la que se fijaron los daños en las siguientes cantidades: N$ 350.000,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) -actualmente $ 350,00- y actualizables desde la fecha del dictamen pericial, es decir, 25 de setiembre de 1984 (fs. 153 vto.), a título de daño emergente y N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil) -actualmente $ 200,00) que se actualizarán desde la fecha de la demanda, o sea, 19 de noviembre de 1982 (fs. 12). Cantidades que en la actualidad, alcanzan a cifras que lucen como razonables: $ 101.276,00 y $ 151.494,00, respectivamente, algo inferior a un total de U$S 40.000,00 (dólares cuarenta mil).
Naturalmente, no puede dejar de señalarse lo ponderado de dichos montos. Como los daños se acreditaron y aun mismo, la cifra mínima señalada por el perito Arq. Asuaga, no partía del verdadero estado de conservación que tenía la finca antes de la demolición del inmueble contiguo y la edificación consiguiente, y -por ejemplo- excluia incorrectamente el daño ocasionado a la escalera (fs. 239), resulta adecuado el criterio de la Sra. Juez actuante en la primera instancia de mérito, en cuanto a determinar con razonabilidad las sumas a pagar por la demandada. Tanto a título de daño emergente -en cifra superior a la que admite el miembro disidente- como por concepto de lucro cesante, que el mismo no acepta.
Como se ha señalado, cuando no se ha podido determinar exactamente su monto, pero el origen de la deuda se halla debidamente acreditado - como lo está en autos, en que se condenó a la demandada a pagar sendas sumas a liquidarse-, es correcta la actuación del juez que aplica su buen criterio. Por ello, "...su fijación -aun en defecto de acreditación bastante puede entrar en la órbita del conocimiento de la vida que el mismo juez tiene por serlo (por lo que), parece razonable evitar dispendio de actividad y permitirle en rigor, exigirle- que determine el quantum de la condena. Por cierto que en tal tarea habrá de actuar con toda prudencia, pecando por restrictivo llegado el caso, pues en definitiva se trata de suplir una ausencia probatoria" (Adolfo Alvarado Velloso, El juez. Sus deberes y facultades, pág. 313).
En el caso, es claro que la Sra. Juez, actuó con prudencia. La suma a que condenó por concepto de daño emergente, es bastante inferior al límite máximo de N$ 678.300,00 y si la elevó, no puede dejar de considerarse que el propio órgano de mérito, en su sentencia de segunda instancia y en etapa de conocimiento, dijo que el otro perito actuante, omitió considerar el "verdadero estado de conservación de la finca", antes de la actuación de la empresa demandada; y, la cantidad concretada a título de lucro cesante, igualmente, fue notoriamente rebajada en comparación con la pretendida (fs. 11 y vta.).
Se comportó o actuó, "según su prudente arbitrio" (C. Civil, art. 1611), moderando las cifras pretendidas, pero no olvidando que la demandada había sido declarada responsable y como tal, entonces, condenada a pagar los daños que derivaron de su accionar ilícito. De otro modo, como se señaló, habría quedado sin indemnización un accionar contrario al milenario principio del "alterum non laedere", por el que había sido sancionada por un pronunciamiento firme o pasado en autoridad de cosa juzgada.
En conclusión, se anulará la sentencia impugnada y por mayoría, se confirmará el pronunciamiento de primer grado.
II) Que las costas y costos, se abonarán según el orden causado.
Por estos fundamentos, los concordantes del Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Haciendo lugar al recurso de casación y, en su mérito, se anula la sentencia impugnada, confirmándose la sentencia de primera instancia.
Las costas y costos, en el orden causado.
Publíquese la sentencia.
Y, oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Raúl Alonso de Marco, Presidente de la Suprema Corte de Jucuanto se fija una reparación mayor a N$ 191.416,20 al 25/9/84 más reajuste e interés legal.
En la sentencia de segunda instancia el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno difirió la determinación de la cuantía del daño emergente a la vía del art. 505 del C.P.C. por varias razones: por un lado, el peritaje del Arq. Benedetto no era suficientemtne ilustrativo por ser de carácter global, y no contenía explicación alguna sobre la forma en que llegaba a la suma indicada (N$ 678.300 al día 25/9/84); por el otro, el informe del Arq. Arsuaga -que fijaba la suma de N$ 191.416,20 a la fecha referida, no partía del verdadero estado de conservación que tenía la finca antes de la demolición del inmueble contiguo y la edificación consiguiente, y -por ejemplo- excluia incorrectamente el daño ocasionado a la escalera (v. Resultando II.2).
De lo expuesto, se infiere claramente que la suma a la que según la sentencia en ejecución debía ser condenada la demandada, por concepto de daño emergente, no podía nunca ser inferior a N$ 191.416,20, al día 25/9/84; y que si la Sala no fijó dicha suma fue para dar una nueva oportunidad legal de demostrar que el adeudo era superior.
Por tanto, la setencia en recurso -al negar dicha reparación- desconoce a mi juicio la cosa juzgada emergente de la sentencia, rectamente interpretada, y en dicha parte debe ser casada.
En cambio -puesto que por encima de la cantidad referida en relación al daño emergente y en forma absoluta respecto al lucro cesante- no media indicación de cantidad líquida en la sentencia que cerró la etapa de conocimiento entiendo que no se configura infracción legal alguna. Cierta-

mente, la sentencia declaró el derecho a reparación del daño sufrido según los arts. 1319 y ss. C. Civil, pero el reconocimiento de ese derecho sustancial quedó sujeto a las reglas adjetivas correspondientes, especialmente a aquella que imponía al acreedor la carga de justificar una concreta suma sufrida por perjuicios mediante prueba adicional a la considerada por la sentencia en ejecución).
Afirmar que -en ausencia de la prueba correspondiente, exigida p r la sentencia ejecutada- es genéricamente ilegal la decisión que se niega a señalar una cantidad líquida supone a mi criterio violentar la cosa juzgada y no acatarla, amén de premiar la notoria negligencia de la actora en la presente etapa del proceso (iniciada con una liquidación global y desconocedora de las bases establecidas al efecto por el Oficio).
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
CONCUERDA bien y fielmente con el facsímil que antecede compuesto por diez fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "MOUTARDIER, MARIO Y OTRA C/ ARQUIMUR S.C. DAÑOS Y PERJUICIOS Y LIQUIDACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha Nº 121/94. EN FE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50451 Mar 13- v Mar 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. Raquel ALVES ARISTIMUÑO que se le confiere vista, por el término de 10 días hábiles, del informe producido por la Dirección General Jurídica en expediente Nº 1608/95.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50642 Mar 13- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROMANO ALICIA ANA C/ EDUARDO LOPEZ - INVESTIGACION DE PATERNIDAD". FICHA 153/95/C", se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 14256 Mar 13- v Mar 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados PEREYRA JOSE LUIS. AUSENCIA., FICHA A/301/95, se hace saber que por decreto No. 2234 de 7 de agosto de 1995 se solicitó la declaración del ausencia de JOSE LUIS PEREYRA a los efectos del art. 59 y 60 y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hagan estas publicaciones por tres veces separadas por intervalos de 60 días.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria
27) $ 70,00 1/pub 37279 Mar 13- v Mar 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DICTOS.- En los autos "PARRA, Clotilde" - Herencia Yacente" Ficha S/345/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Clotilde Parra Silveira, llamando a los que se crean con derecho a heredarle (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 1.680,00 30/pub 14089 Mar 13- v Abr 23

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "Hilda Raquel Cabrera c/ Gastón Eduardo Castro, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Declaratoria de ausencia. Ficha D/410/93, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Raquel Cabrera y Gastón Eduardo Castro Flores, citándose y emplazándose a todos los qvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Emplazándose asimismo a Gastón Eduardo Castro Flores a estar a derecho en estos autos. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50634 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dictada en los autos caratulados: Carlos Esteban Muslera c/ María del Carmen Alonzo, pérdida Patria Potestad, Ficha C/ 538/95.
Se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN ALONZO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50660 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Raspino, Adriana Juicio ejecutivo, (Ficha 157/95), se cita, llama y emplaza a Adriana Raspino por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, dictada en los autos caratulados "Krystal, Brucha c/ Boni, Yamandú.- Acción declarativa y conjunta.- Ficha 151/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Brucha Krystal promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del vehículo automotor maca Alfa Romeo, modelo GT Junior, del año 1972, Matrícula No. 259.863 de Montevideo, Padrón No. 350.975-8. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial al Sr. Yamandú Boni Puntigliano para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 1996.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
27) $ 980,00 10/pub 15448 Mar 13- v Mar 26

VARIOS

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S.A.

COMUNICADO

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S.A. comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales que han prometido en venta la acción Nº 165.
EL DIRECTORIO
27) $ 64,00 1/pub 15350 Mar 13- v Mar 13

"CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA"

COMUNICADO

El Directorio del Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43 - 44 - 46 y 10 de los Estatutos Sociales y 2308 y siguientes del Código Civil y atento a lo establecido por el Art. 12 (derecho de Preferencia) comunica a los señores accionistas que el día 15 de marzo de 1996 se llevará a cabo la ejecución extrajudicial de la prenda que grava a la acción Nº 183 de esta Institución a la hora 20 en la sede social.
EL DIRECTORIO
27) $ 160,00 1/pub 15355 Mar 13- v Mar 13

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

EMPLAZAMIENTO

Por este medio se emplaza a la Sra. Ana María ROCHA LAVIANO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50639 Mar 13- v Mar 15

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al Sr. Gabriel Esteban MONTEVERDE de la aceptación de su renuncia al cargo de Profesional III, serie ingeniero Agrónomo, escalafón "A", grado 11 a partir del 29 de noviembre de 1994, dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2230 de fecha 6 de diciembre de 1994.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50640 Mar 13- v Mar 15

NOTIFICACION

Por este medio se notifica al Señor Juan Francisco NUÑEZ del cese dispuesto por Resolución de Directorio Nº 259/95 de fecha 2 de febrero de 1995, por la causal abandono de cargo a partir del 8 de noviembre de 1994.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50641 Mar 13- v Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BRUSSONI TABOADA, EMILIA ELSA. CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 1470/A/1994. Se hace saber que por auto Nº 5524 de fecha 14 de octubre de 1994 decretó el concurso voluntario de la Sra. Emilia Elsa Brussoni Taboada, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 13 de junio de 1996 a la hora 15,30. Previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso).
Pando, 13 de Febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 980,00 10/pub 15394 Mar 13- v Mar 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HALLER BRATSCHI, Hernán Emilio en autos de Fa. 338/92 - Diligencia Preparatoria" SIMULACION, NULIDAD, REIVINDICACION Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" (Fa. 338/92/1-93), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ANDRES HERNANDO, a efectos de que comparezca en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio.
Rosario, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 700,00 10/pub 15244 Mar 13- v Mar 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados: "ROSANNA CLAUDIA DE LUCA C/EDISON JAVIER ALVAREZ". Investigación de Paternidad (C 60/94). Se cita, llama y emplaza a EDISON JAVIER ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Trinidad, Julio veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 15353 Mar 13- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ, NIBIA C/ BRUNETTI ANDRADE, LUIS ENRIQUE. DIVORCIO" Fa. 822/93, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE BRUNETTI ANDRADE a estar a derecho en los mencionados autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 15160 Mar 13- v Mar 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARTHA REGINA WITTSTATT MOSER C/ RICHARD ROGELIO COLMAN UHART Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal- Fa. 771/1995" se hace saber que por Resolución Nº 5699 de fecha 29 de setiembre de 1995, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre MARTHA REGINA WITTSTATT MOSER y RICHARD ROGELIO COLMAN UHART.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. RICHARD ROGELIO COLMAN UHART, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.-
Mercedes, 11 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 15149 Mar 13- v Mar 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TABAREZ, Benita Teresa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Fa. A/717/90, se hace saber que se presentó doña Benita Teresa TABAREZ iniciando juicio de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de hija natural de Justo PEÑA y contra Jacinta Tabárez de Peña, Nibia Peña Tabárez, Rita Mary Peña Tabárez y Dardo Luis Peña Tabárez y contra todos aquéllos que se consideraren con derecho en este trámite, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados y todos quienes pudieran tener interés en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso. Treinta y Tres, 04 de diciembre de 1995. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
27) $ 980,00 10/pub 15379 Mar 13- v Mar 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DASAKIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a normas vigentes, c) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 1.3.96, No. 469, Fo. 511, Lo. 2.
28) $ 1.512,00 1/pub 15255 Mar 13- v Mar 13

RINDUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de, alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, espectáculos, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, admnistración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Montevideo, 100 años. $ 260.000. Inscripción 15/2/96, 312, 349, libro 1, legajo 10664/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15440 Mar 13- v Mar 13

ETINKO SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, meidicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a normas vigentes; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 28.2.96; No. 375; Fo. 413, Lo. 1.
28) $ 1.512,00 1/pub 15257 Mar 13- v Mar 13

DASKIR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a normas vigentes; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 28.2.96, No. 376, Fo. 414, Lo. 1.
28) $ 1.512,00 1/pub 15258 Mar 13- v Mar 13

CONFITERIA Y PANIFICADORA MAJARK SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y virios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima según acta de socios del 30.6.95.
Inscripta: 28.2.96; No. 384; Fo. 422; Lo. 1; Legajo 1425/94.
28) $ 1.512,00 1/pub 15259 Mar 13- v Mar 13

AVINAL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentacion, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a normas vigentes; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 28.2.96; No. 377; Fo. 415; Lo. 1.
28) $ 1.512,00 1/pub 15260 Mar 13- v Mar 13

CUALITER TRUST CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 392, 430, Libro 2 Legajo 10650/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15307 Mar 13- v Mar 13

ULICOR TRUST CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandato s, operaciones finanbieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 367, 404, Libro 2 Legajo 10627/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15308 Mar 13- v Mar 13

GRANTISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 369, 406, Libro 2, Legajo 10629/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15309 Mar 13- v Mar 13

FUSOLINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 368, 405, Libro 2, Legajo 10628/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15310 Mar 13- v Mar 13

PINALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 366, 403, Libro 2, Legajo 10626/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15311 Mar 13- v Mar 13

ORIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de

alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 365, 402, Libro 2, Legajo 10625/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15312 Mar 13- v Mar 13

INDALAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 364, 401, Libro 2, Legajo 10624/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15313 Mar 13- v Mar 13

GARILEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 363, 400, Libro 2, Legajo 10623/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15314 Mar 13- v Mar 13

ELAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 362, 399, Libro 2, Legajo 10622/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15315 Mar 13- v Mar 13

EDENSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 361, 398, Libro 2, Legajo 10621/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15316 Mar 13- v Mar 13

CIPRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 360, 397, Libro 2, Legajo 10620/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15317 Mar 13- v Mar 13

BIGEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 359, 396, Libro 2, Legajo 10619/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15318 Mar 13- v Mar 13

BELDISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 358, 395, Libro 2, Legajo 10618/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15319 Mar 13- v Mar 13

ANDOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 500.000. 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.2.1996, 393, 431, Libro 2, Legajo 10651/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15320 Mar 13- v Mar 13

VEDEBE TRADING S.A.
(Ex - Tapajos S.A.)

Denominación Actual: VEDEBE TRADING S.A.
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación y comercialización de vehículos automotores, motores, tractores y máquinas para la agricultura, excavadoras y palas mecánicas, sus partes, piezas, componentes y accesorios; y prestación de servicios de asistencia técnica; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital Actual: R$ 1:000.000.- (reales un millón).
Se modifican también los artículos: 6, 10, 13, 14, 15, 17, 18 y 20.
Registro: 27/2/96, Nº 447, al Folio 489 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo 12019/95.
28) $ 1.890,00 1/pub 15381 Mar 13- v Mar 13

ALOANIA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 876.835.- (reales ochocientos setenta y seis mil ochocien-

tos treinta y cinco).
Registro: 27/2/96, Nº 446, al folio 488, libro 2 de Estatutos. Legajo 10068/92.
28) $ 567,00 1/pub 15382 Mar 13- v Mar 13

LAGOA DOS PATOS S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 3:500.000.- (reales tres millones quinientos mil).
Registro: 27/2/96, Nº 451, al folio 493, libro 2 de Estatutos. Legajo 12236/94.
28) $ 378,00 1/pub 15383 Mar 13- v Mar 13

SEVEN HILLS S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: U$S 860.000.- (dólares estadounidenses ochocientos sesenta mil).
Registro: 27/2/96, Nº 450, al folio 492, libro 2 de Estatutos. Legajo 12034/94.
28) $ 378,00 1/pub 15384 Mar 13- v Mar 13

ARKONA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 2:000.000.- (reales dos millones).
Registro: 27/2/96, Nº 448, al folio 490, libro 2 de Estatutos. Legajo 10036/94.
28) $ 378,00 1/pub 15385 Mar 13- v Mar 13

ITAPERUNA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 1:100.000.- (reales un millón cien mil).
Registro: 27/2/96, Nº 449, al folio 491, libro 2 de Estatutos. Legajo 12138/94.
28) $ 378,00 1/pub 15386 Mar 13- v Mar 13

LUCSIM S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 62.000.- (reales sesenta y dos mil).
Registro: 28/2/96, Nº 381, al folio 419, libro 1 de Estatutos. Legajo 10045/94.
28) $ 378,00 1/pub 15387 Mar 13- v Mar 13

METANOPOLI S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 370.000.- (reales trescientos setenta mil).
Registro: 27/2/96, Nº 454, al folio 496, libro 2 de Estatutos. Legajo 10684/93.
28) $ 378,00 1/pub 15388 Mar 13- v Mar 13

RACCON S.A.

Aumenta Capital. Capital Actual: R$ 1:988.200.- (reales un millón novecientos ochenta y ocho mil doscientos).
Registro: 27/2/96, Nº 453, al folio 495, libro 2 de Estatutos, Legajo 10410/95.
28) $ 378,00 1/pub 15389 Mar 13- v Mar 13

OSASCO S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 1:100.000.- (reales un millón cien mil):
Registro: 27/2/96, Nº 452, al folio 494, libro 2 de Estatutos. Legajo 12141/94.
28) $ 378,00 1/pub 15390 Mar 13- v Mar 13

WERNOON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuará actividades permitidas por ley 11.073.
Montevideo, 100 años. Dólares 100.000. Inscripción, 15/2/96, 313, 350, Lº 1, 10665/96.
28) $ 1.134,00 1/pub 15439 Mar 13- v Mar 13

CLUB HIPICO S.A.
Aumento de Capital
Ley 16.060 art. 288

Acta de Directorio: 13/5/92.
Capital Actual: $ 1.355.040.
Comunicación: 9/2/96, 396, 918, libro 1.
28) $ 378,00 1/pub 15441 Mar 13- v Mar 13

JUGOLIN S.A
(antes "ROI ORGANIZACION INDUSTRIAL SOCIEDAD COMERCIAL)
TRANSFORMACION

Capital: $ 270.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años a partir 31.07.95.
Objeto: a) elaboración, fabricación, industrialización, acondicionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, en especial de artículos y productos alimenticios, materias primas y mercaderías de toda clase; b) podrá también representar marcas, bienes o equipos tanto nacionales o extranjeros.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 29.01.96 Nro. 225; Fo. 250/51; Libro 2 de Estatutos.- Legajo 9580/91.
28) $ 945,00 1/pub 15475 Mar 13- v Mar 13

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
(Arts. 362 y 363 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria del 26 febrero de 1996 resolvió aumento de capital a $ 4:000.000.
28) $ 3.780,00 10/pub 15477 Mar 13- v Mar 26

POLLOS DE GRANJA S.A.
Antes: "Pollos de Granja S.R.L."

Inscripción: No. 370 del Fo. 407 al Fo. 408 del Lo. 2.
Objeto: a) Producir, industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiaria, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativo, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, restaurantes, fast food, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución de empresas que operen en los ramos publicados.-
Capital: $ 300.000.
Domicilio: General Flores No. 2180.
Plazo: 100 años.
Fecha de Constitución: 31 de mayo de 1995.
28) $ 2.079,00 1/pub 15493 Mar 13- v Mar 13

DIADORA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Usuaria directa e indirecta de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del art. 2º de la ley 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. A), B), C) y D) del artículo 2º de la referida ley. $ 700.000.-; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/02/96, Nº 456, Fº 498, Lº 2, LEGAJO 10753/96.
28) $ 567,00 1/pub 15496 Mar 13- v Mar 13

NANKIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles de acuerdo a normas vigentes; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 28.2.96, No. 378, Fo. 416, Lo. 1.
28) $ 1.512,00 1/pub 152561 Mar 13- v Mar 13

REFORMAS

REDATOL S.A.
Modificación de estatutos

Asamblea del 8.4.95 modifico art. 3 (Acciones pasaron a ser nominativas).
Inscripta: 28.2.96; Nº 374; Fº 412; Lº 1.
28) $ 567,00 1/pub 15256 Mar 13- v Mar 13

COMPAÑIA AVALON SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 1994

Capital: R$ 2.000.000.
Acciones Nominativas.
Registro: 27/02/96, Nº 455, Fº 497, Lº 2, Legajo 10752/96.
28) $ 378,00 1/pub 15497 Mar 13- v Mar 13